



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE MEXICO Y
ESPAÑA EN TORNO AL PETROLEO**

T E S I S

Que para optar por el título de
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y
ADMINISTRACION PUBLICA**

p r e s e n t a

RAUL ALEJANDRO MALDONADO QUIROZ

México, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	
CAPITULO I.	
1.- LA GESTION ESTATAL DEL PETROLEO EN ESPAÑA.....	1
1.1. La creación del Monopolio.....	1
1.2. El Desarrollo de la Política Energética.....	7
1.2.1. El Plan Energético Nacional de 1975..	11
1.2.2. El Plan Energético Nacional 1978-1987	16
1.3. La Administración de la Industria.....	23
1.4. Evolución del Consumo de Energía.....	33
CAPITULO II.	
2.- ESTRUCTURA ORGANICA DE LA INDUSTRIA PETROLERA ESPAÑOLA.....	40
2.1. Investigación, Exploración y Producción.....	41
2.2. El Subsector Refino.....	49
A) Evolución y Estructura.....	49
B) Mecanismos de Acción.....	61
2.3. El subsector gas.....	67
2.4. El subsector transporte.....	79

	Pág.
CAPITULO III	
3. LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE MEXICO Y ESPAÑA....	89
3.1. Resumen Histórico de las relaciones hispano-mexicanas.....	90
3.2. Aproximación al estudio del comercio hispano-mexicano.....	90
3.2.1. La Evolución del Comercio.....	96
3.2.2. Balanza comercial México-España.....	107
CAPITULO IV.	
4. LA NUEVA ETAPA EN LAS RELACIONES HISPANO-MEXICANAS...	137
4.1. La Comisión Mixta Integubernamental.....	150
4.1.1. La primera reunión de la Subcomisión de Cooperación Industrial, Energética y Minera.....	153
4.1.2. La segunda reunión de la Subcomisión Industrial, Energética y Minera.....	165
4.2. Balance de los Acuerdos.....	184
4.3. Relación de Tratados vigentes México-España..	189
4.4. Participación de México en la Industria petrolera española.....	195
4.5. PEMEX y PETRONOR.....	204
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFIA.	

P R O L O G O

México es el único país en vías de desarrollo que comparte una frontera de 2,000 kilómetros con la potencia más importante del mundo occidental. Esta realidad geopolítica ha dejado una huella profunda en su evolución como país independiente desde el siglo XIX y ha creado relaciones donde coexisten confrontación y colaboración.

Es evidente, desde todo punto de vista, que los recursos energéticos de México son muy valiosos para los Estados Unidos, sobre todo a medida que aumenta la posibilidad de que sigan generándose problemas de abastecimiento desde otras regiones. Por tanto, la política petrolera mexicana está estrechamente vinculada con la política global hacia Estados Unidos.

No obstante, el petróleo y el gas le han dado a México una buena posición negociadora y la seguridad de su abastecimiento otorga al petróleo mexicano un cierto valor político y estratégico además del comercial.

Bajo esta perspectiva, PEMEX ha considerado la necesidad de ampliar y diversificar sus mercados internacionales, con el fin de reducir los índices de dependencia comercial con Estados Unidos.

España en ese sentido, se ha presentado como un candidato importante en la búsqueda de un mayor acercamiento bilateral del comercio mexicano con otros países, entre otras cosas, por que dicho país requiere casi en su totalidad de los suministros petroleros del exterior, a la vez que se ofrece como un proveedor de cierta tecnología necesaria en nuestra industria.

Aunado a lo anterior, el evidente interés de ambos países de estrechar sus relaciones a todos los niveles, se inscribe dentro del marco de un mayor acercamiento con los países europeos y más concretamente, con la Comunidad Económica Europea.

Son muchas y de diversa índole las razones por la que ésta relación bilateral signifique una importante decisión de ambos gobiernos.

El petróleo mexicano es doblemente importante para España, tomando en cuenta que la crisis del Oriente Medio, que afecta irremediablemente la producción y exportación de sus hidrocarburos, parece no llegar a su fin.

Ante ello, este trabajo surge como consecuencia, en primer lugar de la inquietud que nos despertó el conocer más de cerca la decisión de PEMEX de convertirse en el principal accionista de la empresa española Petróleos del Norte, S.A. (PETRONOR) a principios de 1981 y evidentemente, como consecuencia también de encontrarnos en España en esos momentos y sentir por ello, la

importancia que desde el ámbito comercial europeo y concretamente español, ha cobrado México en esta su nueva etapa como país exportador de hidrocarburos.

La primera parte del trabajo se dedica al estudio de la evolución que ha seguido la gestión estatal del petróleo en España, desde la creación de la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo, S.A. (CAMPSA), hasta llegar a la creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, organismo éste, creado en 1981 y que ha constituido la más reciente decisión del Estado desde el punto de vista institucional sobre el tema.

El planteamiento del primer capítulo se consideró importante en virtud de que constituye una experiencia pragmática de gestión, distinta a la nuestra, y acorde con su realidad específica de País importador de hidrocarburos, lo que consecuentemente, le ha obligado a buscar y adoptar medidas de economía y uso racional de su energía, así como la búsqueda y adopción de fuentes alternativas del petróleo.

En ese sentido, los datos estadísticos consignados resultan fundamentales para comprender las tendencias de corto, mediano y largo plazo que ha seguido la política y administración petroleras del Estado español.

Por su parte, el segundo capítulo, busca a través de un proceso de abstracción o desarticulación de las distintas fases que integran esa industria petrolera, analizar su estructura orgánica interna con el objeto de conocer por una parte, la capacidad tecnológica que en el campo, cuenta nuestro socio comercial y en donde México, en un momento dado, pudiese incrementar su participación - como de hecho ya lo ha estado haciendo por ejemplo en el campo de la exploración y prospección-, u obtener experiencias importantes como puede ser el caso del subsector refino, campo en el que España cuenta con una capacidad tecnológica instalada muy importante y que debido a las limitaciones propias de su condicionamiento interno, trabaja en estos momentos a un 75% de su capacidad real.

El tercer capítulo del trabajo, marca la segunda gran parte del mismo y consiste básicamente en el análisis y evaluación de las relaciones comerciales entre ambos países en su contexto más amplio. Esto nos va a permitir por medio de un proceso deductivo, entrar al tema del cuarto capítulo que es el análisis en principio, del marco institucional en el que se han desenvuelto dichas relaciones bajo la perspectiva de la Comisión Mixta Intergubernamental creada en la visita del Presidente José Lopez Portillo a la Península Ibérica en octubre de 1977, y concluir examinando el aspecto más concreto que nos interesa, y que es la participación de México en la industria petrolera española a través de su coparticipación en Petronor.

Por otra parte, es importante señalar que el trabajo fue elaborado paralelamente con la idea de responder a una investigación académica y que a su vez pudiese ser útil como un instrumento o marco de referencia en las futuras políticas de negociación bilaterales. Asimismo, conocer algunos aspectos en donde México pueda incrementar su participación en función de obtener los máximos beneficios derivados de ésta relación; y por último, evaluar el grado de interrelación que han establecido los dos países con el objeto de situar las ventajas, desventajas y perspectivas de la misma.

Finalmente, las técnicas utilizadas para el diseño de la investigación, fueron las siguientes:

Una vez definido el objeto de estudio que en nuestro caso se refería a las relaciones principalmente petroleras entre los dos países, pero que a su vez, consideramos en su momento, se inscribían en un contexto más amplio de relación comercial entre ambos, sin considerar como objeto de estudio específico los otros niveles de relación bilateral como podrían ser los aspectos políticos o diplomáticos, se procedió al acopio de información bibliográfica y principalmente hemerográfica, con el objeto de definir los lineamientos teóricos de la investigación.

Para ello, utilizamos como fuentes de información, instituciones del sector público español como el Ministerio de Industria y Energía, el Instituto Nacional de Industria, Ministerio de Hacienda, HISPANOIL, etc.,

Así como por parte mexicana, la Embajada de México, la Camara Mexicana de Comercio y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

También, se consideró importante el conocer de cerca la problemática de las empresas petroleras, para lo que se llevó a cabo una investigación de campo y elaboración de cuestionarios que fueron presentados a funcionarios de las mismas.

En ese sentido, tuvimos ocasión de visitar personalmente, cinco de las diez refinerías que existen en España y que nos permitieron tener una visión mucho más exacta de las cosas.

I N T R O D U C C I O N

La actividad industrial a una escala apreciable en España, comenzó por lo general más tarde que en la Europa Occidental, y solamente en áreas geográficas muy limitadas. Cataluña fue la primera región en ostentar una economía industrializada, basadas en los textiles y el comercio con las colonias españolas. Hacia 1870 se estaba desarrollando un nuevo foco industrial en las provincias vascas, centrado en la explotación de mineral de hierro, que se vendía a cambio de carbón británico barato. España estaba bien dotada de mineral de hierro y otros minerales como el zinc y el cobre, pero no tenía un buen abastecimiento de carbón a precios competitivos, y además le faltaba el capital para explotar los recursos disponibles. A finales del siglo XIX, tanto Cataluña como el país Vasco estaban firmemente consolidados como áreas industriales, y en Madrid, Barcelona y Bilbao se habían convertido en centros de la actividad bancaria. El capital extranjero financiaba la minería del zinc de las piritas de cobre y otros minerales, así como el desarrollo de los ferrocarriles.

De 1892 en adelante, la industria española se expandió al amparo de las altas barreras aduaneras. El proteccionismo, a su vez, estimuló el deseo de hacer una industria autosuficiente, deseo que halló su expresión en la ley de 1907, que obligaba a

todas las compañías conectadas con el Estado a comprar productos nacionales, y en otras leyes proteccionistas posteriores. Un corolario natural de esa política fue el alto grado de intervencionismo estatal en la economía, que en la época anterior a la Guerra Civil alcanzó su ápice en los años de 1920 y siguientes, bajo la dictadura de Primo de Rivera.

Las devastaciones de la Guerra Civil y el subsiguiente aislamiento de España, debido al estallido de la Segunda Guerra Mundial y a factores ideológicos, condujeron a un alto grado de proteccionismo y a una intervención mucho más directa del Estado en la economía. Comúnmente se conoce a éste período como el de la Autarquía, que duró, en diversos grados, hasta 1959, aunque pueda señalarse que la mentalidad y las raíces del comportamiento autárquico ya eran evidentes a finales del siglo XIX.

Las leyes industriales de 1939 extendieron grandemente la influencia directa del Estado en la economía. Las leyes industriales buscaban, a través de una serie de beneficios y concesiones, establecer un alto grado de control en el sector privado, que se podía hacer cumplir con un severo conjunto de reglamentaciones que cubría la mayoría de los aspectos de la vida económica.

Esta política fue robustecida por la creación del Instituto Nacional de Industria (INI), en 1941. Los objetivos del Instituto fueron el reforzamiento de las industrias de defensa y

la promoción de la autosuficiencia en donde los recursos privados no alcanzaban, y eso se iba a conseguir bien por específicas inversiones del INI o en colaboración con el capital privado. A las empresas del INI se las definió automáticamente como de "interés nacional" y se les requirió para que solamente usaran artículos hechos en España.

El INI inspirado en el IRI italiano, se creó inmediatamente después de la conclusión de la Guerra Civil, y sus objetivos específicos eran fortalecer las industrias necesarias para la defensa nacional y aportar la base para una economía orientada hacia la anarquía económica, supliendo al sector privado cuando éste no pudiese satisfacer las demandas de la inversión. A fin de que pudiera realizar esa misión, se le dieron poderes para hacerse cargo de empresas existentes o en caso necesario, para crear otras nuevas. Se suponía también que el INI combatiría las situaciones de monopolio. El capital inicial fue de 50 millones de pesetas y el Instituto dependió de la presidencia de Gobierno hasta 1968, fecha en que pasó al Ministerio de Industria.

La política gubernamental puso durante este período un acentuado énfasis en la industrialización. El crecimiento industrial se desarrolló lentamente en la década de los cuarenta y a ritmo más rápido en la de los cincuenta, en que hubo un desarrollo más grande de las industrias básicas que en los años cuarenta. Hasta 1950, sin embargo, el nivel general de producción estuvo por

debajo del de la España de preguerra. La tasa de crecimiento de la producción industrial entre 1951 y 1959 fue el doble que en la época de Primo de Rivera. (1)

En 1951 los EE.UU. concedieron un préstamo a España, que fue seguido por el pacto de Madrid, según el cual los EE.UU. obtenían permiso para construir bases en España a cambio de una considerable ayuda económica. (2) Como resultado del crecimiento de los niveles de vida en muchos países europeos y a consecuencia de la mejora de las relaciones internacionales con España, los turistas empezaron a acudir gradualmente. Aunque el crecimiento se aceleró en la década de los cincuenta, la política de autoabastecimiento impuso severas restricciones a la economía y los efectos iban a durar hasta bastante después de que se hubiera dado oficialmente fin a la autarquía con la puesta en marcha de las medidas del plan de Estabilización de 1959. La industria se había desarrollado, pero muy frecuentemente basada en pequeñas unidades, cuyos altos costos y baja productividad e ineficiencia las hacían completamente incompetitivas en los mercados mundiales.

Al mismo tiempo que se aceleraba el crecimiento industrial, aumentaba también la demanda de productos que no podían ser fabricados en España y que no se podían obtener en el extranjero a causa del muy pobre nivel de exportaciones y de la estricta aplicación de los controles de importación. Eso ocasionó

(1) Wright Alison. "La economía española". Ediciones de Heraldo de Aragón. Zaragoza, 1980. Pág. 58.

(2) Ibidem.

déficits. En 1959, las exportaciones equivalían a menos del 4 por ciento del Producto Nacional Bruto (PNB), un nivel más bajo que el de cualquier País de la OCDE, excepto Turquía. El sistema de tipos de cambio múltiples ocasionó ulteriores distorsiones en los precios y costos, y tuvo un efecto dañoso en la balanza de pagos. Durante estos años, España ofrecía pocos atractivos a la inversión extranjera. La inflación cíclica recurrente y acelerada, combinada con la situación extrema de la balanza de pagos a finales de la década de los cincuenta, ocasionó un cambio de gobierno, y el nuevo introdujo una serie de medidas conocidas colectivamente como el plan de estabilización, que buscaba fundamentalmente, introducir un cierto grado de estabilidad en la economía española facilitando al mismo tiempo una mayor integración de dicha economía con la internacional.

En ese sentido, España mostró una más estrecha conexión con el mundo occidental al obtener la categoría de asociada con la OCDE; seguidamente, en 1958 llegó a miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, alcanzando una plena asociación a la OCDE en 1959, sustanciada por créditos de dicha organización, del FMI y de los EE.UU.

Aún así, si bien es cierto que estas medidas permitieron abrir la economía española al ámbito internacional, el plan resultó inadecuado en muchos aspectos porque sólo tocaba la superficie de los problemas españoles y no llevó a realizar reformas de estructura fundamentales.

La mayoría de los observadores están de acuerdo en que las medidas de estabilización se prolongaron demasiado, lo que ocasionó una incertidumbre en la actividad financiera española y una depresión en los mercados de capital a largo y corto plazo que duró más de un año.

Este fue, de alguna manera, el telón de fondo sobre el cual tuvo lugar el llamado "milagro español".

La década de los sesenta, se va a caracterizar en términos generales, por una relativa expansión de la economía española en varios rubros importantes: En el período 1960-1975, el incremento anual del PNB fue de un 6.9 por ciento en términos reales. Aunque el crecimiento del sector agrícola fue lento y su porcentaje anual como de un 3 por ciento, el sector servicios registró un crecimiento del 7 por ciento anual, mientras que el de la industria y el de la construcción, considerados conjuntamente, se elevó a un 9.9 por ciento. Desde 1960, el sector de la construcción y el industrial crearon 1,000.000 de nuevos puestos de trabajo, y la proporción de la población activa empleada en estos sectores creció de un 31 por ciento en 1960, a un 37 por ciento en 1975. (3)

Al comienzo de los sesentas, un factor decisivo de estimulación de la actividad industrial fue la liberación, instaura-

(3) Wright Alison. Op. cit.

da por las medidas del Plan de Estabilización, de una larga lista de importaciones. Esto permitió la importación de materias primas y de bienes de capital indispensables para un sustancial aumento de la producción y para que pudieran darse cambios en la estructura de la industria española. El impulso dado por esas importaciones fue particularmente notorio, a comienzos de la década de los sesentas, en el sector químico y en aquellas partes de la industria que se ocupaban de diferentes clases de maquinaria. Es difícil imaginar que hubiera podido darse desarrollo industrial alguno a gran escala sin la presencia de esa sustancial liberalización de las importaciones. Inicialmente, la mayor actividad industrial eliminó la inercia en la utilización de la capacidad productiva, característica muy extendida de la mayor parte de la industria española en la década de los cincuenta. A medida que progresaba esta década, las importaciones de diferentes tipos de bienes de capital y de maquinaria produjeron cambios en la estructura de la producción española. Por otra parte el efecto de la crisis petrolera en la economía española, revivió el interés del gobierno por las actividades del INI. Hispanoil, donde el INI tiene una participación del 70 por ciento, se mostró extraordinariamente activa desde 1974 en la búsqueda de yacimientos petrolíferos, tanto en España como en el extranjero. En 1974, la fusión de las tres refinerías del INI llevó a la creación de Enpetrol, que por su capacidad, es la sexta refinería de Europa y quizá la primera de España desde el punto de vista de las ventas.

II.-

Por su parte, en México a partir de la nacionalización del petróleo en 1938, el desarrollo del sector energético contribuyó de manera vertebral al logro de las políticas económicas que determinaron el proceso de acumulación y formación de capital.

La expropiación de 17 compañías petroleras norteamericanas e inglesas a partir de aquél año, permitió la constitución de petróleos Mexicanos, empresa que se convertiría en el más valioso instrumento de expansión de la economía mexicana.

Al finalizar el período Cardenista, finaliza también la etapa de consolidación del Estado Nacional y del sistema político.

Como es sabido, el Estado se convierte en el principal promotor de la industrialización en función de convertir a México en un moderno país capitalista. Al construir la infraestructura económica nacional y perfeccionar los mecanismos de crédito, el Estado sentó la base material para el desarrollo de su economía.

En esa perspectiva, durante este período se crearon varios organismos públicos, tales como entidades financieras para dar asistencia a los sectores campesinos y como el Banco Nacional de Comercio Exterior; se ampliaron las funciones del Banco de México; se estableció la Comisión Federal de Electricidad y se

fortaleció la infraestructura eléctrica; se implantó una política proteccionista mediante la elevación de las tarifas arancelarias, se restringieron las importaciones y se comenzó a aplicar un patrón de exenciones fiscales que habría de complicarse y crecer ampliamente con posterioridad.

A partir de la segunda mitad de la década de los cuarentas, empezó a configurarse el esquema de industrialización basado en la política sustitutiva de importaciones y en el intento de crear un desarrollo "hacia adentro" en el marco de los lineamientos de estabilidad monetaria que se comienza a implantar como ejercicio de consolidación de la economía norteamericana en el ámbito continental.

En ese mismo contexto se inscribe la política petrolera que se va a reflejar através de dos características: Por un lado la consolidación del control nacional monopólico del Estado sobre la explotación de los hidrocarburos y por otro, se va a sustentar sobre una tesis nacionalista de conservación de los hidrocarburos en función de las necesidades energéticas nacionales. De esta manera, el desarrollo petrolero, vino a reforzar el esquema de sustitución de importaciones implantado para estimular el crecimiento de la industria.

Del rescate del petróleo y sus derivados por el Estado mexicano surgió el actual sector energético del país. Este se caracteriza además, por el control estatal de la industria eléc-

trica y por los intentos de estimular y mantener bajo supervisión oficial el desarrollo nuclear.

La coyuntura producida por el estallido de la Segunda Guerra Mundial, permitió entrar de lleno aunque tardíamente, en un franco proceso de expansión industrial sujeto a los alcances y límites de la política de sustitución de importaciones concebida por las agencias financieras internacionales para ser aplicadas a países como México.

Los acuerdos entre el Estado y el sector del Capital Nacional, se van a expresar a través de la creación de organismos de representación Institucional del sector capitalista (creación de la CONCAMIN, CONCANACO, CANACINTRA, ABM), etc.

Dentro de esta perspectiva de promoción del desarrollo económico, el Estado crea asimismo, organismos paraestatales directamente vinculados en los procesos de producción, como Altos Hornos de México, Guanos y Fertilizantes, Industria Eléctrica Mexicana, la Compañía Minera Guadalupe, la Compañía Mexicana de Tubos, etc.

El Gobierno de Miguel Alemán, retoma la estructura heredada de los dos gobiernos anteriores para incorporarla en la edificación de un rápido desarrollo industrial.

El Estado se presenta como negociador, conciliador y

y preceptor del desarrollo a través del proteccionismo a la Industria. En ese sentido, se promueve por ejemplo, la Ley de Fomento Industrial de Transformación promulgada en 1946 -ampliación de la ley de 1941- que pretende garantizar un mercado cautivo a la Industria, mediante la confección e imposición de un complicado sistema proteccionista o sea, exención de impuestos, la protección aduanera, y el relajamiento de las normas de calidad y competencia.

Por otra parte, se abren las puertas al capital extranjero, único capaz de concurrir con capital y experiencias necesarias para esta modernización.

De 1946 a 1952 se establecieron 41 organismos y empresas estatales destinadas a fortalecer el campo de acción del Estado mexicano, impulsar actividades económicas, ampliar la infraestructura, robustecer el sistema bancario, etc. Dentro del sector energético se crearon en ese lapso la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, la Comisión del Río Fuerte, la Comisión del Río Grijalva, la Compañía Eléctrica de Sinaloa, etcétera. (4)

Al iniciarse la década de los cincuenta, la guerra de Corea ofreció una coyuntura favorable para el crecimiento económico del país, al estimular al sector exportador. En el mando gubernamental Adolfo Ruíz Cortines sucedió a Alemán y buscó

(4) Leal Juan Felipe, México, Estado, burocracia y Sindicatos. Edit. El Caballito. México, 1976.

afanosamente dentro de las fronteras los agentes capaces de sostener la estrategia de industrialización sustitutiva de importaciones. En lo que ya iba siendo tradición del estilo político-económico de México, se intensificó la intervención del Estado en la economía por medio de la creación de 29 organismos y empresas en sectores clave para estimular el proceso industrial basado en la formación de la clase empresarial nacional cuyo acceso se veía embestido por los intereses extranjeros. La acción del Estado se propuso principalmente ampliar la infraestructura, la construcción de plantas eléctricas que en el sexenio 1952-1958 creció 80%, impulsar a PEMEX que en el mismo lapso incrementó en 50% su capacidad de refinación y desarrollar el sistema bancario y crediticio. En este período se funda la Comisión Nacional de Energía Nuclear.

Por su parte, la década de los años sesenta, significó fundamentalmente el predominio casi absoluto del Estado en el control de sus recursos estratégicos.

El control estatal logrado en el sector energético hacia 1962, se expresaba en términos de: 90% de la fuerza eléctrica instalada y 96% de la consumida, 97% de la exploración del petróleo y posesión de pozos, reservas naturales de gas y petróleo; 100% de la gasolina; 96% de la refinación de petróleo, y 85% de la petroquímica. (5)

(5) Labra Armando. "Economía y Política de energéticos", en Comercio Exterior. Vol. 28, Núm. 9 México, septiembre de 1978, pp. 1125-1128

Los sectores más dinámicos por su crecimiento anual en ese decenio fueron la energía eléctrica (12.9%) y el petróleo (9.6%). A su vez, el gobierno amplió su participación en la economía a una tasa anual de 9.7%, para llegar a aportar, entre inversión pública y paraestatal, más del 50% de la inversión global de la economía al finalizar el período. En la década, estos sectores aumentaron su participación en el PIB como sigue: de 3.4 a 4.2 por ciento, el petróleo; de 1.0 a 1.7 por ciento, la energía eléctrica, y de 4.9 a 5.6 por ciento, el sector gubernamental. (6)

No obstante, con el inicio del Gobierno de Gustavo Díaz Ordáz, el proceso de industrialización vía sustitución de importaciones, comenzaba a resquebrajarse y a requerir de una nueva fórmula de crecimiento en virtud de la crisis económica que iba surgiendo ante la ausencia de la acumulación y formación de capital esperada. Las repercusiones en los planos políticos y social, se hicieron cada vez más explosivas, a medida que aumentaba el desempleo, la desazón laboral y el rigor de los medios tradicionales de contención política.

El ritmo de crecimiento durante la década de los sesenta, tipificadora de la estrategia estabilizadora, estuvo matizado por: la creciente participación de la inversión extranjera directa en actividades estratégicas, como la industria alimentaria; el

(6) Labra Armando. Op. cit. Pág. 1125'

financiamiento deficitario gubernamental provocado por el raquimismo fiscal que tuvo que cubrirse crecientemente con empréstitos extranjeros, y la contención del salario real y de la carga fiscal.

El sector industrial del Estado - conformado básicamente por el petróleo, la petroquímica, la electricidad y algunas líneas de bienes de capital- llegó a absorber 39.5% de la inversión pública total, frente a 14.2% el sector agropecuario; 22.6% los transportes y las comunicaciones; 22.1% el bienestar social, 1.6% la defensa y la administración.

En el sexenio iniciado en 1970, se buscó darle coherencia al sector energético y establecer pautas para su coordinación por medio de la Comisión de Energéticos creada en 1973. A tales objetivos se dirigieron la expedición de una nueva Ley Minera, la reglamentación de la industria petroquímica, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, la Ley del servicio público de la energía eléctrica, la creación del Instituto Nacional de Energía Nuclear sobre la base de la Comisión Nacional de Energía Nuclear, y las disposiciones que crearon a la propia Comisión de Energéticos.

No obstante, el profundo deterioro de la situación financiera de la Industria aunado a un mal planteamiento de las actividades prioritarias, hicieron crisis en 1973, cuando se tuvo que recurrir en forma creciente a las importaciones de crudo, en virtud de que la limitación de las reservas del subsuelo no

permitió ya los aumentos de producción que se necesitaban y cuando, en coincidencia con la crisis mundial de los energéticos, se cuadruplicaron los precios del crudo en el mercado mundial.

La nueva política petrolera de México se inicia en 1974 con los hallazgos de "cactus" y "Sitio Grande", en los Estados de Chiapas y Tabasco que permitieron superar la producción que se tenía hasta entonces, y de esta manera, suprimir las importaciones.

Sin duda, estos descubrimientos fueron los más importantes registrados hasta ese momento con una producción inicial de 3,000 barriles diarios aproximadamente, frente a 120,000 del promedio nacional.

Estos descubrimientos permitieron no sólo suprimir las importaciones que todavía a principios de 1974 se realizaban, sino que meses más tarde, en octubre de ese año, México comenzó a exportar.

El cambio observado en la producción a partir de 1974, en estrecha vinculación con la elevación del precio internacional del petróleo del año anterior, determinaron las condiciones para considerar dicho decenio como el más significativo para la industria petrolera de México desde su nacionalización en 1938.

Durante el bienio 1973-74, México importó 29,778,000

barriles de petróleo crudo, pero a partir de 1974, exportó 5.804,000 barriles y sucesivamente 34,382,000 en 1975 y 34,420,000 en 1976.

Esta nueva situación de la industria petrolera permitió a la empresa llevar a cabo una reforma en la estructura de sus precios que hasta entonces se habían mantenido excesivamente bajos. Así, a finales de 1974 cuando la crisis mundial de energéticos estaba aún latente, se hizo un aumento considerable a los precios de venta al público: la gasolina regular subió de un peso cuarenta centavos a dos pesos diez centavos por litro y la gasolina extra, de dos a tres pesos por litro. De esta manera, los nuevos precios representaban un incremento de un 50%.

En 1975, la producción de crudos y líquidos de absorción, alcanzó la cantidad de 294.3 millones de barriles que significaban la cifra más alta hasta entonces en la historia de PEMEX.

Tal y como se puede ver, la racionalidad básica que ha dominado a la industria petrolera mexicana desde su nacionalización, ha sido por una parte, asegurarse de que siempre hubiese suficiente petróleo para satisfacer las demandas de una economía nacional en proceso de industrialización; y de otra parte, prevenir la explotación racional de las reservas que es precisamente por lo que la expropiación había peleado. Bajo estas condiciones,

fue muy difícil en su momento, superar la situación de esta nueva etapa en la vida petrolera nacional como un país exportador.

Como ha sido señalado por el Dr. Samuel I. del Villar, "aunque el nuevo perfil histórico de México como país petrolero comienza a definirse con los hallazgos de 1972-73 y con su explotación y exportación acelerada desde 1974, el advenimiento del Gobierno del Presidente López Portillo en Diciembre de 1976 coincide con la nueva tesis de que las exportaciones petroleras deberían ser la fuente del crecimiento económico nacional, abandonando la de que la producción de petróleo debe ser fundamentalmente para satisfacer las necesidades energéticas de los mexicanos. En adelante, se trataría al menos de buscar un "balance" entre la exploración, la explotación y exportación de nuevos hidrocarburos.

Varias circunstancias novedosas tanto en el contexto internacional como nacional explican este proceso de cambio: la revolución de la OPEP, la crisis económica de 1976-1977, la magnitud de las reservas, la estrategia de crecimiento del resto de la economía con base en una pobre competitividad internacional, y el valor creciente de los hidrocarburos en el mercado internacional". (7)

Es de todos conocido que al inicio del gobierno del presidente López Portillo, la situación económica del país, no era

(7) Del Villar I. Samuel. Los energéticos en la estrategia de desarrollo. Ponencia presentada en la Coordinación de Humanidades con motivo de los festejos conmemorativos del Cincuentenario de la Autonomía Universitaria. México, marzo de 1979.

del todo alagadora.

La devaluación y la nueva carta de intención acordada con el Fondo Monetario Internacional -decisiones tomadas en los últimos meses del gobierno de Luis Echeverría-, determinaban ya en gran parte la política económica y el proyecto político del nuevo gobierno.

En términos generales, el país se encontraba con una moneda recién devaluada, después de 22 años de estabilidad monetaria, un proceso inflacionario que el país no había conocido en décadas, una fuerte retracción de la inversión y una no menos fuerte fuga de capitales.

Había también una situación de agitación en el campo que había llegado en repetidas ocasiones a la violencia, y una campaña sistemática de rumores alentados desde los centros urbanos.

A estos elementos hay que añadir que las relaciones económicas y políticas con Estados Unidos estaban muy deterioradas y que el nuevo gobierno tenía que enfrentar la pérdida de confianza de las nuevas fuentes financieras internacionales. Finalmente, José López Portillo no contaba con un grupo político propio y parecía llegar a la presidencia, en una posición débil.

(8)'

(8) Del Villar I. Samuel. Op. cit.

Este era, en términos generales, el contexto que obligó al nuevo gobierno a negociar con distintas fuerzas internas y externas: el Estado mexicano y en particular el presidente, se encontraban a la defensiva, su margen de acción se había reducido considerablemente. La vulnerabilidad del nuevo gobierno se tradujo en un proceso de reajustes dentro del grupo gobernante, combinado con una política de conciliación tendente a fortalecer el poder presidencial.

Ante ello, "el gobierno de López Portillo que se estrena en medio de la crisis, al parecer no tenía otra alternativa más que las reservas petroleras para salir de ella y restablecer el crecimiento mediante el programa sexenal de producción y exportación de PEMEX. Seguramente si la economía mexicana no hubiese padecido una situación tan crítica en 1976, el impacto de la tesis exportadora en la política petrolera no hubiese sido tan intenso como lo ha sido". (9)

Al asumir la presidencia José López Portillo nombró como director de Pemex a quien había sido su asesor petrolero durante la campaña presidencial e importante contratista de Pemex a través de perforaciones marítimas del Golfo: el ingeniero Jorge Díaz Serrano.

Una de las primeras acciones del nuevo director fue hechar por la borda los métodos empleados tradicionalmente para

(9) Del Villar I. Samuel, Op. cit.

calcular las reservas y poner en práctica otros más rápidos y menos costosos. El monto de las reservas comenzó a cambiar de manera impresionante. Apenas si había pasado un mes de la instalación de la nueva administración cuando se anunció al mundo que las reservas mexicanas de petróleo y su equivalente en gas eran de 11,160 millones de barriles. Se contrató a una empresa norteamericana, la firma "De Golyer and Mac-Naughten," respetada mundialmente en sus opiniones sobre reservas de petróleo, para avalar la nueva cifra. (10)

Para junio de 1977 las reservas eran de 14,000 millones y para diciembre había llegado a los 16,800 millones. A mediados de 1978 se aseguró que las reservas superaban los 20,000 millones y la cifra oficial en 1979 fue de 40,200 millones de barriles, siendo las reservas potenciales de 44,600 millones de barriles y las probables alrededor de la colosal cifra de 200,000 millones de barriles. De acuerdo con lo anterior -y no obstante las dudas que se han expresado en algunos medios sobre la veracidad de estas cifras- en menos de 3 años, el petróleo mexicano pasó de representar un poco más del 1% de las reservas probadas mundiales al 6.2%.

En ese contexto, la política petrolera del Gobierno del Presidente López Portillo, fijó diversos objetivos: satisfacer plenamente la demanda interna de hidrocarburos y generar

(10) Peña Roberto. Revista de Relaciones Internacionales, UNAM. México, 1978. Crisis: reajuste, hegemonía y dependencia. pag. 80.

excedentes exportables, financiar los programas de FEMEX y trasladar cuantiosos recursos al sector público; elevar la capacidad de producción de productos refinados y de petroquímicos básicos; ampliar y consolidar los sistemas de transporte, distribución y venta a fin de asegurar el suministro oportuno a las plantas refinadoras y petroquímicas, así como a los centros de almacenamiento y distribución para el consumo nacional, y para la exportación; intensificar los trabajos de explotación con objeto de mantener una adecuada relación reserva-producción; acelerar los trabajos de perforación de desarrollo y los de operación de pozos para garantizar una capacidad de producción superior a los programas de producción, de crudo, condensados y gas, y mejorar los sistemas de recuperación secundaria con objeto de optimizar los volúmenes de producción.

No obstante, el contenido de los principios tradicionales de la política exterior de México, ha estado marcado por un proyecto de corte nacionalista, que no surge de ninguna manera, en este sexenio, sino como se ha visto, desde la época del Cardenismo.

III.

Estas han sido de forma global y esquemática, las características esenciales que han marcado la dinámica seguida por la industria petrolera mexicana.

En adelante, la actividad diplomática y fundamentalmente comercial de México hacia el exterior, se configura sobre la base de su política de exportación petrolera, de tal manera que este proyecto determina en gran medida, el proyecto global de desarrollo y exportación de otras materias primas en general.

Esta hipótesis resulta ser nuestro punto de partida para comprender la interrelación de dos formaciones económico-sociales, históricamente distintas que en un momento dado establecen una cierta interdependencia y dentro de un marco mundial que presenta características singulares, entre las cuales, ocupa un lugar especial lo que configura la llamada crisis energética que ha venido afectando crecientemente no sólo a los países más ricos y poderosos del mundo, sino además, al sistema internacional de relaciones económico-políticas .

Ahora bien, dicha crisis energética se inscribe en un contexto mucho más amplio de crisis económica mundial interrelacionada directamente con la de energéticos aún cuando ésta última no es como se pretende hacer creer, determinante de aquélla.

"La crisis energética no es una crisis del capitalismo, sino una crisis de agotamiento de los recursos naturales no renovables que es agravada por el derroche consumista propia del capitalismo". (11).

Ahora bien, dentro del contexto de las estructuras actuales, la experiencia ha demostrado que los países en vías de desarrollo y productores de petróleo, como es el caso de México, aún contando con las potencialidades para alcanzar un desarrollo pleno, lejos han estado de conseguirlo y menos aún si a ello se agrega el agravante de la falta de una política y administración pública organizada y de planificación a largo plazo.

Aún así, "la experiencia de la mayoría de los países productores de petróleo confirma que la disponibilidad de hidrocarburos, el aumento de su producción y precios de sus exportaciones e ingresos, no es en sí mismo un criterio de desarrollo, ni que garanticen el desencadenamiento o la continuidad del desarrollo al margen de la existencia o no, de políticas y conductas adecuadas. Por el contrario, la falta de tales políticas y conductas y de otras condiciones favorables puede convertir a los elementos y efectos de la prosperidad petrolera en meras manifestaciones espectaculares pero efímeras de riqueza, e incluso en síntomas precursores de efectos negativos sobre el desarrollo de los países en cuestión.

El análisis de esta perspectiva replantea una vez más la problemática de las interrelaciones entre la dinámica externa

(11). Saxe Fernández John. (Ed. Al.) Coyuntura energética global, y sus repercusiones en las relaciones bilaterales. UNAM. Edit. Nueva Imagen. México, 1980. pag. 21.

y la dinámica interna. Impone por ello la necesidad de eludir la manifestación particular de reduccionismo que subyace en muchas versiones de la teoría del Imperialismo o de la llamada 'teoría de la dependencia'. Obliga particularmente a considerar ante todo el papel de la dinámica externa, pero no para convertirla en único principio explicativo, en factor condicionante y determinante prácticamente omnipotente, con la aceptación del papel por lo menos igualmente importante de fuerzas, estructuras y procesos de tipo interno, y su relevancia explicativa en lo científico, su reponsabilidad quizás decisiva en la evaluación social y política". (12).

-
- 2) Kaplan Marcos. El impacto del petróleo en los países en desarrollo: algunos aspectos sociopolíticos. Ponencia presentada en el Simposio Petróleo y Desarrollo. U.N.A.M. octubre de 1979.

LA INDUSTRIA PETROLERA ESPAÑOLA

CAPITULO I

1.1. CREACION DEL MONOPOLIO

El 13 de Septiembre de 1923, el Gobierno, precidido por el Marques de Alhucemas -García Prieto-, dejaba paso, sin violencias graves y en medio de un clima propiciado por el Rey, el Ejército y la clase conservadora, al Directorio Militar, a cuyo frente se situaba, como Artífice máximo, el capitán general de cataluña, Miguel Primo de Rivera. De inmediato fueron suspendidas las garantías constitucionales, cesados los Gobernadores Civiles, y disueltas las Cortes. España iniciaba una nueva etapa de su historia, y con ella el ensayo del corporativismo y de la intervención económica, cuyas consecuencias en el terreno de política de ordenación de la actividad petrolífera han resultado determinantes, no sólo para este sector, sino para el conjunto de la economía nacional en base al elevado nivel de dependencia que, de manera creciente con el paso de los años, ha vinculado a la agricultura, a la industria y a los servicios con la energía de origen petrolífero y, más actualmente, con la petroquímica. (1)

El 28 de Junio de 1927, el Rey Alfonso XIII, respaldado por su presidente del consejo, general Primo de Rivera, y su ministro de Hacienda José Calvo Sotelo, decidió confiscar los establecimientos de venta de las empresas petrolíferas privadas instaladas en España. Al hacerlo, la Dictadura militar española no sólo afectó a alrededor de diez pequeñas empresas en España, sino

también a dos grandes multinacionales, la Standard Oil of New Hersey, y la Royal Dutch Shell (Londres). A pesar de las airadas protestas provenientes de la decena de compañías expropiadas, el Decreto Real creó la compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo, S.A. (C.A.M.P.S.A.), que inició su actividad el primero de enero de 1928.

Razones de prestigio nacional influyeron, sin duda, en esta decisión del Rey y de sus dos consejeros. (2) Pero además, Calvo Sotelo, autor del Decreto, estaba interesado en mejorar la eficiencia recaudatoria del Estado. También estaba motivado, al igual que su soberano y su dictador, por un tipo de nacionalismo "chauvinista" y autoritario, que indicaba ciertas tendencias fascistas. Al abogar por el monopolio en España, Calvo Sotelo señaló el éxito de la creación en 1926, por Benito Mussolini, del Monopolio estatal italiano Aziende Generale Italiana petroli (A.G.I.P.) (3).

Es evidente, que la política económica de la dictadura, se orientó fundamentalmente hacia la intervención, ordenación y fomento de los intereses nacionales, uno de cuyos principales aspectos fue precisamente el establecimiento de monopolio; uno de de Estado, como petróleos y teléfonos, y otros a través de sindicatos bajo control oficial, especialmente en la minería, siempre con la idea de fondo de rechazar los intereses extranjeros.

Antes del Decreto de Alfonso XIII de junio de 1927 crean-

do el Monopolio, la industria había sido extremadamente competitiva. De todos modos, la empresa Shell controlaba el 50% del mercado Español; la Standard Oil el 35%, y el "rey español del petróleo". Juan March, de Petroleos Porto Pi (p.p.p.), de Mallorca, el 15% de la cifra de negocios. (4)

Varias compañías francesas estaban asociadas a la Standard Oil y a la p.p.p. de March. Estos tres grupos y sus afiliados franceses, se convirtieron en implacables enemigos de C.A.M.P.S.A. Lo que permitió el éxito de Alfonso XIII y Primo de Rivera fue la temporal debilidad y desorganización de las compañías petrolíferas internacionales.

Sin embargo, a pesar de la oposición de las compañías petrolíferas internacionales, C.A.M.P.S.A. inició sus actividades el primero de enero de 1928. Los estatutos de la empresa provenían que el Estado poseería el 30% de las acciones, que ascendían a 195 millones de pesetas, y que el ministro de Hacienda ejercería cierto tipo de control a través de un comisionado conocido como el Delegado del Gobierno. (5)

Nueve de los mayores bancos españoles proporcionaron el resto del capital. Poseían acciones en tres proporciones, de forma que había dos bancos de primera clase, tres Bancos de segunda clase, y cuatro bancos de tercera clase. Los dos Bancos mayores tenía 21 votos de los sesenta totales, proporcionalmente al número de las acciones que poseían. (6) Además, un total de 1960 individuos poseían acciones adquiridas en el mercado. Así

pues, esta empresa pública estaba dirigida por un Consejo de Directores, formado por banqueros, el delegado del gobierno y, en tercer lugar, un Directorio de Ingenieros, que dirigía su funcionamiento.

La primera batalla importante con la que se enfrentó el nuevo Monopolio Estatal fue la cuestión de las compensaciones por las propiedades nacionalizadas. El Ministro de Hacienda creó comités de evaluación para determinar cuánto habría de pagarse a las antiguas empresas por sus propiedades físicas y su capital. Los antiguos propietarios, tanto españoles como extranjeros, consideraron discutibles las cantidades asignadas a los activos físicos y pidieron un 50% más por el "buen nombre" valor de las perspectivas futuras de una industria de expansión en la que ellos habían tomado los primeros riesgos. El gobierno estaba dispuesto a ofrecer sólo un 8% más por este concepto.

Ante esto último, las presiones de las Compañías se fueron intensificando de tal manera que el Ministro de Hacienda, serenamente, compró más petróleo a la Unión Soviética debido a su baratura y a causa del boicot de la Standard y la Shell. Es una ironía de la historia que en 1936, Calvo Sotelo, fundador del bloque Nacional -una especie de movimiento fascista-, fuese denunciado como "rojo" y bolchevique poco tiempo antes de su asesinato que sirvió como chispa para desencadenar la guerra civil española.

Finalmente, C.A.M.P.S.A., pagó a la Standard alrededor de 31 millones de pesetas. La Shell, aún con el apoyo del gobierno británico, aceptó de mala gana llegar a un acuerdo con el Ministro de Hacienda español en diciembre de 1928, por un importe de 1,1 millones de libras. (7)

Asimismo, las tres empresas francesas, después de duras negociaciones en París, aceptaron la cantidad ofrecida por la comisión evaluadora de Primo de Rivera que ascendía a alrededor de 53 millones de pesetas. (8)

Además de la cuestión de las compensaciones, el segundo problema importante con el C.A.M.P.S.A., se enfrentó durante sus primeros años de vida, de 1927 a 1931, fue el de obtener nuevos contratos de suministros. La Shell y la Standard habían reaccionado inmediatamente a la confiscación de C.A.M.P.S.A. cortando las ventas de petróleo hacia España.

Ante esta situación, Rumanía resultó ser la mejor fuente de oferta para España a causa de la distancia. C.A.M.P.S.A. pudo contratar un buque tanque por cinco chelines de toneladas por petróleo de Rumanía, frente a los 12-15 chelines que era el precio del petróleo procedente del Lago Maracaibo en Venezuela.

Aún así, varios países entre los que se encontraba México, constituyeron una fuente importantísima de suministros energéticos para España.

Es importante señalar, que ya en 1929, México suministraba a España la cantidad de 4,103.3 toneladas de gasolina.

	GASOLINA	DISEL	FUEL-OIL	KEROSENO	CRUDO PESADO	TOTAL	PORCENTAJE
1929							
U.S.A....	127.740,0	5.715,0	1.906,7	7.259,1	16.942,6	159.533,4	37,3
U.R.S.S..	154.302,2	81.713,0	6.012,3	8.457,1	9.995,5	242.480,1	56,7
RUMANIA..	3.646,3	4.053,2	10.939,8	1.384,0	1.143,1	21.166,4	5,0
MEXICO...	4.103,3	-----	-----	-----	-----	4.103,3	1,0
OTROS....	()	()	()	()	()	118,9	0,028
TOTAL....	280.815,8	91.481,2	18.858,8	17.195,1	19.081,2	427.432,1	100.

FUENTE: Información Comercial Española. Cuadernos Económicos.

Por otra parte, además del problema de las compensaciones y el problema de los suministros, el tercer tema básico para C.A.M.P.S.A. era decidir la compra de campos petrolíferos propios e independientes. En efecto, desde febrero a abril de 1928, el embajador Rumano en Madrid hablando en nombre de los intereses exportadores Rumanos, trató de interesar a C.A.M.P.S.A. en la compra de campos petrolíferos en su país. En abril, el Gobierno de Primo de Rivera retrasó el proyecto aparentemente, porque pensó que británicos y franceses ejercían una influencia decisiva en este país de la Europa Oriental.

México, hizo una oferta entre abril y octubre de 1929, pero nada resultó, aunque las razones para el rechazo de la oferta mexicana sigue siendo un misterio. (9)

1.2. EL DESARROLLO DE LA POLITICA ENERGETICA

En términos generales, la política energética española ha mantenido una línea coherente, dentro del marco de las limitaciones propias del condicionamiento interior, con una fuerte demanda, una escasez de recursos propios y una gran necesidad de capitales inversores para atender a todos los fines de desarrollo económico y social.

La casi ausencia de producción nacional de petróleo, ha determinado la aparición de una amplia red de intermediarios extranjeros en los servicios de compra, transporte, manipulación, y distribución de productos petrolíferos, fuente de beneficios que Calvo Sotelo transfirió al Tesoro mediante el Monopolio de petróleos creado en 1927. Esta operación habría permitido llevar a cabo una verdadera política nacional de energéticos si se hubiesen cumplido las previsiones estatutarias: adquisición de yacimientos petrolíferos en el extranjero, instalación de industrias refinadoras y adecuada organización del transporte y distribución de los productos derivados del petróleo.

Desgraciadamente la actividad de Campsa como arrendataria del Monopolio se limitó a desarrollar una fácil gestión como fis-

cal relegando a un segundo papel las otras actividades típicas de una verdadera política petrolera, de las que en principio era depositaria con carácter exclusivo.

Transcurridos 20 años de la firma del contrato del Estado con Campsa la ley de 1947 confirmó el carácter fiscal prioritario de Monopolio al transformarse Campsa en administradora del Monopolio, como organismo del Estado en régimen de desconcentración de servicios, fundamentalmente en la fase de distribución y dejando abierta la posibilidad al desarrollo de otras iniciativas en las fases transformadoras de la industria del petróleo.

La primera empresa que consiguió el permiso para instalar una refinería en el area del Monopolia fue REPESA con capital mayoritario del I.N.I. y participaciones iguales de C.E.P.S.A. primera empresa petrolífera española creada en 1929 con una refinería en Tenerife y CALTEX, empresa americana con importantes intereses en Arabia Saudita y ligada a los abastecimientos de petróleo realizados a la zona nacional durante la guerra civil. (10)

Esta etapa de desarrollo de la industria petrolífera nacional se caracterizó por la discrecionalidad de la sucesivas autorizaciones a las distintas empresas refinadoras, la ausencia de criterios económicos en cuanto a su localización y la naturaleza dispar de la propiedad de las empresas, lo que ciertamente no contribuyó a racionalizar las rigideces e inconvenientes del es-

quema monopolístico inicial. De este sólo se configuraron como promotores de refinerías: el I.N.I. (con la Empresa Nacional Calvo Sotelo), REPESA y posteriormente ENPETROL, Ministerio de Hacienda con PETROLIBER y diferentes grupos privados nacionales y mixtos con CEPESA, RIO GULF, PETROMED, y PETRONOR.

"La renta de Petr6leos constituye una de las razones de ser preponderantes del Monopolio de Petr6leos, y sin embargo no puede ignorarse que su dependencia con respecto a la pol6tica de precios energ6ticos practicada en los 20 6ltimos a6os, ha erosionado la naturaleza de la Renta como recurso del Tesoro. Si inicialmente el car6cter fiscal prioritario obstaculiz6 el desarrollo de una verdadera pol6tica petrol6fera, 6ltimamente la ausencia de una clara pol6tica energ6tica, que presenta claros perfiles contradictorios, ha comprometido seriamente la naturaleza del Monopolio fiscal, al transformar la renta de Petr6leos, en fuente de subvenciones a distintos sectores econ6micos. Esta desvirtuaci6n de la Renta se ve favorecida por el rango de las disposiciones que regulan las modificaciones de los precios, puesto que mientras la creaci6n o modificaci6n de una subvenci6n o bonificaci6n fiscal precisan unas normas con rango de Ley, basta un simple Orden ministerial para modificar los precios de los productos petrol6feros y crear o modificar por consiguiente, las subvenciones de las que se benefician determinados sectores consumidores". (11)

Hasta la crisis energ6tica de 1973 no puede hablarse en Espa6a de la existencia de un plan nacional que contemplara inte-

gramente los problemas energéticos y la correlativa participación de los recursos nacionales en el abastecimiento energético. La estabilidad y baratura de los precios del petróleo y la facilidad de su abastecimiento en los años cincuenta y sesenta determinaron un progresivo abandono de los recursos energéticos tradicionales, fundamentalmente el carbón, por no resultar competitivos.

Existieron planes parciales o sectoriales orientados unos a la promoción de la oferta, como en el caso del sector eléctrico, (12) y otros a la reestructuración y depuración de la oferta como sucedió con la Acción Concertada de la Minería de la Hulla. Los sucesivos planes de desarrollo con su carácter indicativo para el sector privado, preponderante en el campo energético no fueron capaces de articular adecuadamente los diferentes intereses en conflicto ni de asignar correctamente los recursos económicos.

Un estudio realizado por la Subdirección General de Planificación Energética del Ministerio de Industria, señalaba en este sentido la ausencia de estudios globales del sector energético en los que se hiciera explícita la participación relativa de los diferentes subsectores, la magnitud de los inmovilizados, de los capitales, de las amortizaciones y en definitiva de los aspectos más característicos de su estructura financiera. (13)

Sin duda, para algunos autores, el primer intento serio de ordenar el sector energético se realizó, sin lugar a duda, con el Plan Energético Nacional aprobado en consejo de Ministros del 24 de enero de 1975 y presentado a las Cortes en el mes de junio

de 1975.

Cabe señalar también que antes de aprobar las Cortes el Plan Energético Nacional de 1975, el Gobierno dió luz verde a los regímenes de Acción Concertada de la Minería del Carbón y Eléctrica establecidos, con evidente antelación, mediante los decretos 2485/1974 de 9 de agosto y 175/1975 del 13 de febrero, lo que hay que interpretar como manifestación de que, en política energética, seguía vigente el carácter prioritario tradicional de las acciones sectoriales en contraposición a una acción integradora.

1.2.1. LOS PLANES ENERGETICOS

EL PLAN ENERGETICO NACIONAL DE 1975

No obstante estos primeros intentos de integración de la Industria Petrolera Española, algunos especialistas han señalado que el plan evidenció contradicciones de relieve en el sentido de que los estudios del PEN, fueron iniciados en la época desarrollista con supervaloración de objetivos, y que permitió acomodarse sencillamente a la crisis energética de 1973 sin ponderarla adecuadamente; es decir, se interpretó la crisis energética como en elemento perturbador aunque de carácter conyuntural sin profundizar en las consecuencias estructurales derivadas de la misma, de gran transcendencia en las pautas de desarrollo futuras, debidos fundamentalmente a la forzosa reordenación de recursos económicos. Es

indudable que a partir de la crisis de 1973 la factura en divisas a satisfacer por el abastecimiento energético y los enormes recursos financieros que conllevan las alternativas aceptadas junto a los riesgos implícitos en las mismas, demandaban toda clase de cautelas para afrontar con las debidas garantías un porvenir no exento de incertidumbres graves. (14)

El P.E.N. de 1975, contemplaba el proceso de adaptación de la estructura del abastecimiento nacional de energía desde el año de partida 1974 a la estructura prevista como objetivo en el año horizonte 1985.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL ENERGETICO 1975

ENERGIAS PRIMARIAS	1974 %	1985 %
Carbón.....	14,9	13,6
Energía Hidráulica...	12,5	8,2
Petróleo.....	68,1 ()	48,0
Gas Natural.....	2,0	6,7
Energía Nuclear.....	2,5	23,5
T O T A L	100,0	100,0
Energía Primaria.....	71,4	60,0
Energía Eléctrica....	28,6	40,0

Fuente: Plan Energético Nacional. Ministerio de Industria 1975

Durante 1976 esta cifra alcanzó el 75%.

Es decir, el P.E.N. de 1975 introdujo una mayor diversificación de la oferta energética elevado por un lado los techos productivos nacionales del carbón y la energía hidráulica, compatibles con los nuevos precios de la energía, y por otro desarrolló la energía nuclear y el gas natural.

De esta manera perseguía el logro simultáneo de un doble equilibrio económico:

- a) Equilibrio externo mediante la reducción del déficit energético y su beneficiosa influencia en la balanza de pagos.
- b) Equilibrio interno mediante la reducción de los costos medios de la oferta energética.

La crisis energética afectó muy seriamente a la Balanza Comercial y la participación del déficit energético en el déficit del Comercio Exterior no ha dejado de crecer desde entonces.

DEFICIT DEL COMERCIO EXTERIOR Y DEL SECTOR ENERGETICO

(Cifras en millones de pesetas y tantos por ciento)

AÑOS	DEFICIT COMERCIAL	DEFICIT COMERCIAL	PARTICIPACION
	ENERGETICO	EXTERIOR	DEL DEFICIT ENERGE- TICO EN EL COMERCIAL
	(1)	(2)	(1) (2) X 100
1970	34.945	165.213	21,2
1971	48.183	141.770	34,0
1972	54.203	192.351	28,2
1973	58.671	258.873	22,7
1974	197.833	480.716	41,1
1975	225.911	490.895	46,0
1976	319.621	586.190	54,0
1977	353.956	575.202	61,5

Fuente: Estadísticas de comercio Exterior.

El Plan suponía que la modificación de la estructura de los abastecimientos energéticos y la consiguiente disminución del precio del petróleo, produciría un ahorro específico en divisas de bastante significación.

Por otra parte, la aceptación de energías alternativas de menor costo específico de abastecimiento, fundamentalmente energía eléctrica de procedencia nuclear, implicaría la introducción de procesos productivos más intensos de capital.

La cuantía de las inversiones del P.E.N. de 1975, se elevaba a 175 billones de pesetas o 219 billones de pesetas, según se consideraran o no, los intereses de la prefinanciación.

En principio, y debido a la falta de autonomía de abastecimientos energéticos, la introducción de un sistema energético intensivo en capital se consideró beneficiosa desde el momento en que el País tendría la oportunidad de producir en el interior gran parte de los bienes de equipo precisos, con el consiguiente aumento de la formación bruta de capital, pudiendo obtenerse ganancias con mayor valor añadido. Sin embargo, el elevado período de maduración de las inversiones suponía introducir en el sistema económico un factor de rigidez de bastante entidad con riesgo de comprometer una supuesta asignación eficiente de recursos en el caso de incumplimiento de las hipótesis de partida del P.E.N. Además con independencia de la magnitud y los problemas de las inversiones afectadas, se planteaba el difícil tema de su financiación.

Durante los años de expansión de la economía española (años sesenta fundamentalmente), el endeudamiento exterior fue ortodoxo, en el sentido de dirigirse a la capitalización del sistema productivo compensando las deficiencias del ahorro interno. Por el contrario, desde la crisis energética, la financiación exterior está fuertemente condicionada por el déficit energético y si a ello se añade la disminución condicionada del ahorro interno y la crisis de expectativas es fácil concluir que la financiación del P.E.N. planteó graves problemas financieros.

De hecho, traduciendo cuantitativamente las previsiones de los recursos para financiar el P.E.N. de 1975, nos damos cuenta, de que dichos recursos se entendían en función del fortalecimiento de la autofinanciación y la correspondiente adecuación de las tarifas

1.2.2. EL PLAN ENERGETICO NACIONAL 1978-1987

El Plan Energético Nacional de 1978, supone a simple vista, una readaptación importante cuantitativa, de las previsiones realizadas en 1975.

El análisis del P.E.N. de 1978, muestra una evidente ralentización de las previsiones de demanda y además una transición menos brusca en la adaptación de la estructura energética a las nuevas circunstancias. Es decir la aportación de la energía nuclear disminuye un 31 por ciento con respecto a la prevista en el P.E.N. de 1975 y la participación del petróleo se reduce de una manera más gradual que la contemplada en dicho plan.

Dentro del marco de las inversiones y los costos, el plan prevee lo siguiente:

	1978	1979	1980	1981	1978-81
CICLO DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR					
Plan Nacional Explotación Inter.					
Uranio.....	1.620	2.205	3.181	3.528	10.534
Minería Nacional.....	1.225	725	400	800	3.150
Exploración y minería en el Exterior.....	264	400	500	1.000	2.164
Enriquecimiento de uranio, fabricación de combustible y almacenamiento combustible.....	<u>2.451</u>	<u>1.858</u>	<u>2.760</u>	<u>3.100</u>	<u>10.169</u>
Subtotal.....	5.560	5.188	6.841	8.428	26.017
Conservación de la energía.....	1.000	2.000	3.000	4.000	10.000
Investigación y desarrollo					
Nuevas energías	<u>835</u>	<u>1.825</u>	<u>2.025</u>	<u>3.680</u>	<u>9.365</u>
T O T A L	142.134	155.285	161.196	174.734	633.349
INCREMENTO Y MANTENIMIENTO DE STOCKS					
Uranio.....	5.677	5.185	6.780	5.058	22.700
Petróleo y productos petrolíferos.....	5.000	8.000	12.000	14.000	39.000
Carbón.....	<u>2.500</u>	<u>2.500</u>	<u>2.500</u>	<u>2.500</u>	<u>10.000</u>
T O T A L	13.177	15.685	21.280	21.558	71.700

FUENTE: Ministerio de Industria y Energía.

El P.E.N. de 1978, realiza una previsión de inversiones para los 4 primeros años teniendo una duración de 10, mientras que las inversiones del P.E.N. 1975, contemplaban la duración total del mismo.

Por otra parte, el Plan para 1978, ofrece un detalle pormenorizado del origen de los recursos financieros para atender las inversiones exigidas por el Plan, si bien advierte que las necesidades financieras serán superiores debido a las cancelaciones de deudas en el período considerado y a la necesidad de atender un circulante de mayor entidad, fundamentalmente por la creación de stocks de combustible y por obligaciones derivadas del ciclo de combustible nuclear.

Dentro de este marco, el Plan define una serie de directrices básicas que es importante señalar:

-En primer lugar, señala como necesario el establecimiento de una política de precios de las distintas clases de energía que por un lado, refleje adecuadamente los costos de producción y, por otro, evite un abaratamiento de la energía en términos reales.

-Fomento de ahorro y uso racional de la energía, a través de medidas que penalicen el uso ineficiente de recursos energéticos y orienten la demanda energética hacia aquellas utilizaciones más racionales y acordes con la dotación de recursos del país, propiciando los cambios necesarios en el aparato productivo industrial.

-Programación de la política de suministros energéticos y de constitución de stocks, de modo que se reduzca en la medida de lo posible, el grado de dependencia de riesgo en el abastecimiento nacional, atendiendo, así mismo, la planificación y abastecimiento energéticos a las necesidades de la Defensa Nacional.

-Impulso a la investigación fundamental aplicada, promoviendo el desarrollo tecnológico relativo a la exploración, la producción, transformación y transporte de energía, y atendiendo de forma especial al impulso de nuevas energías.

-Garantía y protección de los derechos de los consumidores. Asimismo, el Plan estima que la demanda de productos petrolíferos para aplicaciones específicas junto con el análisis de las posibilidades técnicas de modificación de la estructura de producción de las refinerías existentes, conduce a una demanda de 73.7 millones de toneladas equivalentes de carbón frente a 62.5 millones de toc. en 1977.

En esta demanda global de 1978, el Plan considera un determinado volumen para la utilización razonable de fuel en la generación eléctrica; de esta cifra total de 1978, 64.4 millones de tec., serán productos energéticos y 9.3 millones de tec., productos no energéticos. Ante ello, señala que el incremento del consumo es obvio en la medida en que se verifica principalmente en los productos no sustituibles (carburantes: 3,2% anual y productos petroquímicos 3,5% anual).

El gas natural pasa de contribuir con 1.9 millones de tec en la cobertura de la demanda global en 1976 a 7.7 millones de tec en 1978.

Por otra parte el Plan señala que la demanda también es-pecífica de productos inintercambiables con otras formas de energía, principalmente los destinados al transporte y a usos no energéti-cos (excepto fabricación de fertilizantes) en general, que se pre-vee se elevará a 44.5 millones de tec. en 1987, con un aumento del 3.5% acumulativo medio anual durante el período de diez años, constituyendo entonces el 30.5% de las necesidades totales de ener-gía primaria.

Sin embargo, señala también que la reducción progresiva de la preponderancia energética relativa del petróleo y por tanto, del grado de dependencia del exterior a lo largo de la próxima década, se obtendrá gracias a la evolución moderada de la demanda global de energía primaria y dentro de ésta gracias al incremento de las aportaciones de energía primaria propias, con vistas a la generación de electricidad, lo cual conlleva una mayor penetración de esta forma de energía final en relación con las demás formas de energía.

Ante ello, las previsiones señalan que el consumo Inte-rior Bruto de productos petrolíferos para España, ascenderá en 1987 a una cifra del orden de 50 millones de toneladas/año, lo que re-presenta un incremento muy moderado debido a la sustitución de

algunos productos petrolíferos por el gas natural y en la generación de electricidad por la energía nuclear.

En efecto, el Plan representa un cambio importante dentro del marco de la política energética y económica en general, en la medida en que este Plan se concibe en función de alcanzar la autonomía relativa de las necesidades energéticas. De acuerdo al Plan, contando con una adecuada política de precios y conservación, el volumen de demanda en el decenio pasa de 99 millones de tec. a 145 millones en la medida en que se busque una mayor exploración de todos los tipos de energía, en la fase extractiva del carbón y en un tratamiento racional del ciclo de combustible nuclear.

Otro aspecto importante del P.E.N. es la posibilidad de revisión cada dos años, con la flexibilidad que esto implica.

La política energética ha tenido que delinarse frecuentemente entre opciones de carácter conflictivo y no es de extrañar que haya ofrecido contradicciones en su aplicación. La economía de la energía se ha apoyado inicialmente en un abastecimiento de tipo binario que tenía por razón principal el aprovechamiento de las fuentes nacionales conocidas: el carbón y la energía hidráulica.

A partir de 1930, se produjo una modificación de este esquema por la incorporación progresiva del petróleo. Se consiguió mejorar el abastecimiento energético, darle mayor agilidad y hacer-

lo más apto para impulsar el proceso de industrialización del país. Pero las repercusiones internas que han sufrido estos cambios han afectado grandemente a las explotaciones carboníferas.

La economía energética se ha visto estimulada por el empleo de los hidrocarburos, en forma de combustible líquidos, carburantes y materias intermedias, pero la falta de recursos naturales ha aumentado el desequilibrio del abastecimiento energético en España cada vez más dependiente del exterior.

1.3. LA ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA

El 29 de abril de 1981, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto Ley B/ 1981 del 24 abril, por medio del cual se creaba el Instituto Nacional de Hidrocarburos atribuyéndole la consideración de entidad de derecho público y asignándole como objetivo principal el de "coordinar de acuerdo con las directrices del Gobierno, las actividades empresariales del sector público en el área de los hidrocarburos". Asimismo se le dotó de atribuciones para responder a toda iniciativa empresarial que el sector público promoviera en este campo. (15)

La nueva entidad, según dice textualmente el Decreto, dependerá para todo lo relacionado con los aspectos de política energética, del Ministerio de Industria y Energía conservando a su vez, el Ministerio de Hacienda, lo relacionado a la gestión fiscal

del Monopolio de Petr6leos.

Dentro de este contexto, y seg6n el art6culo 4° del Real Decreto el Patrimonio del Instituto lo integran:

- a) Una dotaci6n inicial de trescientos millones de pesetas.
- b) Las acciones y derechos pertenecientes el Estado en la "Compa1a Ib6rica Refinadora de Petr6leos, S.A. (PETROLIBER) e "Hisp6nica de Petr6leos" (HISPANOIL).
- c) Las acciones y derechos pertenecientes al Estado y el Banco de Espa1a en la "Compa1a Arrendataria del Monopolio de Petr6leos, S.A. (CAMPSA).
- d) Las acciones y derechos pertenecientes al Instituto Nacional de Industria en la "Empresa Nacional de Petr6leo S.A." (ENPRETOL); "Hisp6nica de Petr6leos, S.A. (HIPANOIL); "Empresas Nacional de Investigaci6n y Explotaci6n de Petr6leos S.A. (ENIEPSA), "Empresa Nacional del Gas, S.A. (ENAGAS) y "Butano, S.A."
- e) Finalmente las propiedades y derechos del Estado afectados al Monopolio de Petr6leos que no forman parte, proceden ni fuesen a ser destinados al sistema de distribuci6n. (16)

El Consejo de Administraci6n del Instituto lo integran un Presidente y un Vicepresidente; Ocho Consejeros en representaci6n de la Administraci6n y Cuatro Consejeros designados entre personas que tengan reconocida competencia y experiencia en el cam-

po de la economía o de la empresa. Estos últimos Consejeros de acuerdo al artículo séptimo del Real Decreto, son nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Industria y Energía.

En cambio, a diferencia de los Consejeros, el Presidente y el Vicepresidente son nombrados por Real Decreto a propuesta del Ministerio de Industria y Energía no utilizando más requisito que el tener "reconocida competencia y experiencia en el campo de la economía o de la Empresa". Asimismo, el Presidente puede durar en su cargo cuatro años con posibilidad de renovación.

Es importante señalar que el Instituto cuenta con todas las facultades necesarias para realizar toda clase de actos de gestión ya sean comerciales o industriales en el ámbito de su competencia.

Por otra parte, el Monopolio de Petróleos no ha sido afectado esencialmente en sus actividades, en tanto que se mantienen sus funciones de importación, distribución y venta. No obstante, las inversiones del Monopolio por vía de adquisición o amortización, "sólo podrán realizarse con fines de mantenimiento y desarrollo de la red y de las actividades de distribución".

Asimismo, la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo se sujeta a las disposiciones de los Ministerios de Industria y Energía y Hacienda en cuanto a la aprobación del programa

anual de entregas de productos al área de su competencia, lo que le confiere el carácter exclusivamente de Administradora.

"Los Consejeros representantes del Capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en CAMPSA son designados por el Gobierno a propuesta conjunta de los Ministros de Hacienda e Industria y Energía, de conformidad con el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Hidrocarburos".

Finalmente, el Delegado del Gobierno en CAMPSA es nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta conjunta de los Ministros de Hacienda e Industria y Energía.

De esta manera, de acuerdo al artículo 11 del Real Decreto, el Gobierno a través del Ministerio de Industria y Energía, se compromete por una parte, a cumplir con cinco objetivos generales que le permiten mantener una coherencia con respecto al Instituto:

- 1). Fijar la política en materia de hidrocarburos
- 2). Aprobar el programa anual de combustible
- 3). Autorizar las actividades de exploración e investigación, producción, transporte, almacenamiento, depuración y refino de hidrocarburos.
- 4). Fijar los precios de venta de los distintos productos y los de transferencia del importador o fabricante al distribuidor, así como los precios de los hidrocarburos de producción nacional.

- 5). Designar a los órganos rectores del Instituto Nacional de Hidrocarburos y de sus empresas.

Por otra parte, a través del Ministerio de Hacienda, el Gobierno se ha atribuido "las competencias de aprobación y en su caso, propuestas relacionadas con el Monopolio de Petróleos".

No obstante lo anterior, los dos Ministerios señalados, tienen conjuntamente atribuidas las funciones de aprobación, y en su caso propuesta, en las siguientes materias:

- 1) Fijación de precios de venta al público de productos monopolizados.
- 2) Fijación de los precios de adquisición de los productos a las refinerías y liquidación anual de estas.
- 3) Inversiones del Monopolio
- 4) Programa anual de entregas de productos al área del Monopolio.

Por último, el Decreto señala en una de sus Disposiciones Finales, que el Gobierno regulará la nueva naturaleza, estructura y funciones de la Delegación del Gobierno en CAMPSA a fin de acomodarla a su nueva estructura Administrativa.

Sin duda, la creación de dicho Instituto ha respondido a la necesidad contemplada en el Plan Energético Nacional, de dotar de coherencia y eficacia a este importante sector cuya dispersión administrativa dificultaba la política energética del Gobierno.

En efecto, todo parece indicar que en estos últimos años, la gestión del Estado Español en relación su Industria petrolera, se ha orientado fundamentalmente a suprimir una serie de deficiencias del sector caracterizadas por:

-Una multiplicidad de órganos de la administración competente que obstaculizaba el tratamiento global del sector. Así, anteriormente existían cuatro Ministerios competentes en materia de petróleo: industria, transporte y Comunicaciones, Hacienda y Comercio. A su vez, cada Ministerio y Organismo respectivo, era competente en una sola fase petrolera, excepto el de Industria que lo era en dos. ⁽¹⁷⁾ Por otra parte cada Ministerio u Organismo regulaba o era competente en todas las materias de cada fase, lo que dificultaba la funcionalidad del trabajo.

-En segundo lugar, el sector se encontraba hasta 1978, con una falta de crecimiento armónico de las diversas fases petroleras preponderando algunas como la distribución y comercialización, y supeditando otras como la exploración y producción. Así:

a) El transporte marítimo, favorecido con créditos y fletes petroleros oficiales y protegido con la obligación legal de utilizar flota nacional por los refinadores, tiene a comienzos de 1978 fuertes exce-

dentes de buques-tanque que se elevaron alrededor del 50% en 1979.

- b) El refino, también protegido normalmente y remunerado por el monopolio nacional desde la distribución, tenía ya, notables excedentes de capacidad.
 - c) Por otra parte, el país a través de la empresa totalmente estatal HISPANOIL canalizaba grandes inversiones hacia la exploración en el exterior.
 - d) Además, las cuotas o cantidades de productos entregadas o vendidas por las refinerías a CAMPSA; se establecían y decidían por la Administración, sin considerar los costos de distribución, no siendo adecuados por otra parte los emplazamientos de algunas refinerías ni una parte de sus capacidades en relación a los mercados nacionales.
- En tercer lugar, el Sector Español de petróleo, cuenta con un excesivo número de empresas petroleras dispersas, o con la falta de una integración vertical y concentración de las mismas.

En este sentido, se puede observar que existe una debilidad en el plano empresarial, en tanto que de las 10 Compañías petroleras principales, 7 son básicamente refinadoras con o sin participación en el transporte marítimo de crudos.

La fase cada vez más estratégica y de control de la distribución y comercialización de productos, es la más concentrada

empresarialmente, pues CAMPSA interviene directamente en el 95.4% de la misma, y en el 2.2% a través de "Butano" que tiene el 4.6% de ella para comercializar gases licuados solamente.

Por otra parte, en el refino, como veremos más adelante, una sola empresa, ENPETROL, teniendo 3 de las refinerías de las 10 existentes detenta el 38.3%, de la capacidad nacional de refino; otra, CEPESA, con dos refinerías, el 23.1%, y cinco empresas con una refinería, el 38.6%, de tal manera que cuatro empresas con una refinería tienen menos del 10% cada una de la capacidad.

Otro aspecto que vale la pena destacar, es su estructuración dispersa, hasta 1978, de los intereses estatales en el ramo.

"En conjunto, el Estado detenta directa o indirectamente el 98.2% de la distribución y la mayoría en las dos empresas únicas (51% de CAMPSA y 75.1% de BUTANO), el 34.3% de la producción interior de crudos con mayoría en una empresa (CAMPSA) y el 100% de otra (ENIEPSA), el 35.6% de la capacidad de refino y mayoría en dos empresas (71.8% de ENPETROL y el 54% de PETROLIBER) con cuatro refinerías entre ambas y minoría en otras dos compañías (PETRONOR Y ASES). (18)

Finalmente, una parte en el transporte marítimo de crudos a través del 100% del armador independiente ELCANO y de las empresas refinadoras estatales.

Hasta 1980, la inexistencia de una concentración empresarial específicamente petrolera que coordinara y controlara los intereses del sector, se hacía evidente.

Así, al Ministerio de Industria a través del I.N.I., era el que participaba en ENPETROL, ENIEPSA, y ELCANO, además de detentar al 50% de la empresa de gas Butano.

El Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General del Patrimonio, era la que detentaba la parte pública en CAMPSA, y en PETROLIBER y a través de la primera, en PETRONOR, ASES, y PROAS.

CONJUNTO DE INTERESES EMPRESARIALES EN LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL PETROLEO

(Fecha de referencia: 1979/1980)

FASES PETROLERAS NUMERO DE EMPRESAS FILIALES	PATRIMONIO DEL ESTADO		INI		TOTAL ESTADO		
	PARTE EN LA FASE		NUMERO DE EMPRESAS FILIALES	PARTE EN LA FASE %	NUMERO DE EMPRESAS FILIALES	PARTE EN LA FASE	
	CAMPSA -	CAMPSA NACIONAL %				CAMPSA -	CAMPSA NACIONAL %
PRODUCCION INTER.							
DE CRUDOS.....1	0,27 (1)	0,47 (1)	1	2,52 (1)	2	2,79 (1)	2,99 (1)
REFINO.....3	7,58	10,29	1	26,93	4	34,51	37,22
TRANSPORTE MARITIM.							
DE CRUDOS.....1	1,83	3,57	2	16,24	3	18,07	19,81
DISTRIBUCION Y COMER- CIALIZACION.....2	96,57 (1)	97,70 (1)	1	2,30 (1)	2	98,87 (1)	100,00 (1)

(1) Cobertura de las necesidades del consumo interior.

FUENTE: Revista Hacienda pública Española. (19)

1.4. EL CONSUMO DE ENERGIA:

Las circunstancias y los factores que han influido en la concreción de una política energética nacional han sido muy diversos a lo largo de la historia económica de España. Unas veces ha sido consecuencia de decisiones no propiamente concertadas de la iniciativa empresarial, pero que se configuraron en acciones confluyentes a determinados desarrollos. En otros casos, la acción política partió de iniciativas de Gobierno o fue determinada por la gestión administrativa a lo largo del tiempo, refiriéndose a aspectos concretos relacionados con el desarrollo de la minería energética o con el crecimiento de la Industria eléctrica.

Para comprender la dinámica del proceso seguido es muy ilustrativo presentar la evolución del consumo de energía y de los cambios estructurales en la demanda y en la forma de los suministros a lo largo del tiempo.

El consumo de energía es uno de los indicadores económicos más directamente relacionados con el ritmo económico de un país, y esto puede comprobarse en el caso de España, donde la interdependencia entre el fenómeno socioeconómico y la evolución del consumo energético ha sido muy estrecha.

Para su abastecimiento energético, España ha utilizado tres fuentes principales: el carbón, el petróleo, y la energía

hidráulica, aunque en esta evolución han crecido a un ritmo distinto, registrándose una evolución estructural muy profunda en el empleo de cada una de ellas.

A principios del siglo el carbón era la fuente principal de energía primaria y satisfacía el 97% del consumo de energía nacional. Este porcentaje ha ido disminuyendo lentamente en los cinco primeros decenios hasta situarse en un 74% para 1950. Durante este período se fue generalizando el empleo del petróleo, particularmente en la forma de carburantes y combustibles líquidos para los transportes y también para la energía hidráulica como fuente dominante en generación de energía eléctrica. (20)

En 1950 la energía hidráulica representaba el 17 por ciento del consumo, y el petróleo, el 9 por ciento. A partir de entonces el empleo de los combustibles derivados del petróleo vienen constituyendo la aportación más firme de energía y rápidamente va alcanzando una significación cada vez más destacada. En 1970 el 55% de la energía primaria consumida en el país procedía del petróleo, el 24.5% del carbón, el 20% de la fuerza hidráulica y el 0.5% restante de dos nuevas modalidades: energía nuclear y gas natural.

En forma simplificada se podría decir que en la segunda mitad del siglo la energía primaria dominante ha sido el carbón y en la segunda lo es el petróleo, aunque progresivamente desplazado por nuevas formas de abastecimiento, volviendo además a reco-

brar su importancia el carbón.

Un aspecto que conviene destacar dentro de la evolución del consumo de energía es la participación creciente de la electricidad en los usos finales, por su mayor facilidad de empleo, y por la escasa incidencia que tiene en la contaminación del medio ambiente. La energía eléctrica ha sustituido en España a todas las demás formas en los procesos tecnológicos de carácter mecánico e interviene de un modo progresivo en los procesos térmicos, en la electroquímica e incluso en el transporte ferroviario.

Desde este punto de vista ha sido rápido el avance registrado en lo que va de siglo. A principios de siglo la energía consumida en España en forma de electricidad representó el 2% del consumo nacional, mientras que en 1970, el país utilizó en forma de energía eléctrica el 34% del consumo total de energía. Esta evolución ha de continuar en forma ascendente en los próximos decenios, impulsada por las ventajas tecnológicas y sociales de la electricidad como modalidad de suministro. (21)

Por otra parte, la utilización energética del petróleo ha tenido en España una repercusión poco significativa en los primeros decenios del siglo actual. Así, en 1900 la contribución del petróleo al conjunto de la demanda de energía primaria solo suponía el 1% y este pequeño porcentaje fue creciendo muy lentamente, hasta alcanzar en 1925 un valor del 4%.

Los suministros de petróleo se empleaban principalmente en forma de gasolinas importadas, disolventes para la industria y el petróleo lampante para usos domésticos, y estos productos se importaban por no existir fabricación nacional.

La demanda de productos petrolíferos, que se incrementa a partir de 1920 por el desarrollo del automóvil privado, estaba constituido en su mayor parte por gasolinas.

La primera manifestación importante de política energética, en relación con la industria petrolífera, fue la creación del Monopolio de Petróleos como hemos visto anteriormente.

No obstante, es evidente que en la estructura del consumo de energía primaria en España, ha venido destacando paulatinamente una excesiva participación del petróleo, superior a la media de OCDE y a la de los países europeos de la OCDE, lo que ha originado un déficit importante en la balanza de pagos española.

En 1976, aproximadamente el 51% de déficit de su balanza comercial, correspondió al petróleo; en 1973 su contribución a dicho déficit fue solamente del 24%. La participación del consumo del petróleo en la demanda total de energía en España creció del ---- 35% en 1963, al 72% en 1976.

En cuanto a la estructura por sectores consumidores ha

de resaltarse que en 1976 el 80% del consumo final correspondió conjuntamente a los sectores industrial y de transportes, siendo más del 65% de los consumos industriales imputables a industrias de altos consumos específicos y más del 77% del consumo en transportes, al de carretera, tendencia que sigue manteniéndose hasta la fecha. En ambos sectores, industrial y de transportes el porcentaje de consumo respecto al total es superior al de la zona europea de la OCDE (22)

A la vista de todo ello, en el planteamiento que ha servido de base al P.E.N. 1977-1987, se encuentra como uno de los objetivos fundamentales moderar el crecimiento del consumo energético, de forma que corresponda lo mejor posible en cuantías, formas y calidades de energía, a las necesidades estrictas del país y a las posibilidades reales de su abastecimiento, teniendo en cuenta la situación y perspectiva económicas generales. Y como directrices básicas en relación con el anterior objetivo de demanda el fomento del ahorro y uso racional de la energía, y el establecimiento de una política de precios energéticos acordes con los costos:

PREVISION DE CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS EN EL PERIODO 1977/1987

38.

SEGUN EL PLAN ENERGETICO NACIONAL

C O N S U M O S

	<u>1977</u>		<u>1982</u>		<u>1987</u>		<u>Variación media anuales % (1)</u>		
	MILL.	MILL.	MILL.	MILL.	MILL.	MILL.	1982/1977	1987/1982	1987/1977
	<u>TM.</u>	<u>TEC.</u>	<u>TM.</u>	<u>TEC.</u>	<u>TM.</u>	<u>TEC.</u>			
PRODUC. PETROLIFEROS									
Equivalente									
Crudo.....	44,7	65,7	48,4	71,2	53,6	78,7	1,6	2,0	1,8
Consumos									
Propios.....	2,2	3,2	2,8	3,5	5,0	4,6		4,6	4,6
Demanda									
Mercado.....	42,5	62,5	45,6	67,2	50,1	73,7	1,4	1,9	1,7
PRODUC. ENERGETICÓS									
Otros Combust.....	1,7	2,6	1,8	2,8	2,0	3,0	1,5	1,6	1,6
Gases licuados....	2,3	3,9	2,2	3,7	1,9	3,2	-0,8	-2,9	-1,8
Gssolinas	5,1	7,6	6,2	9,2	-	11,1	3,8	3,8	3,8
Kerosenos	1,1	1,7	1,3	2,0	1,6	2,4	3,9	3,6	3,8
Gasóleos.....	9,2	13,8	10,5	15,8	12,0	18,0	2,7	2,7	2,7
FUEL:									
Térmicas.....	5,7	8,1	4,7	6,6	4,3	6,1	-4,0	-1,7	-2,8
Rseto.....	12,8	18,3	13,2	18,9	14,4	20,6	0,7	1,8	1,2
T O T A L.....	18,5	26,4	17,9	25,5	18,7	26,7	-0,7	0,9	0,1
S U B T O T A L...	37,9	55,9	39,9	59,0	43,6	64,4	1,0	1,8	1,4
PRODUCTOS NO ENERGETICOS									
Naftas petroquim..	2,4	3,5	3,1	4,7	3,5	5,3	5,3	2,5	3,8
Asfaltos.....	0,9	1,3	1,1	1,5	1,3	1,7	4,1	3,4	3,7
Lubricantes.....	0,4	0,5	0,5	0,7	0,6	0,8	4,6	3,7	4,1
Otros.....	0,9	1,3	1,0	1,3	1,1	1,5	2,1	1,9	2,0
S U B T O T A L..	4,6	6,6	5,7	8,2	6,5	9,3	4,4	2,7	3,5

(1) En Tm.

FUENTE: P.E.N. 1978 MINISTERIO DE INDUSTRIA.

CONSUMO INTERIOR BRUTO DE ENERGIA PRIMARIA

(Miles de TEP)

TIPO DE ENERGIA	1973	1975	1979	1980(P)	% variac. 80/79
Carbones	9,188	4,499	11,411	13,528	18,6
Petróleo	35,595	38,316	49,056	50,247	2,4
E. Hidráulica	6,174	5,902	11,296	7,174	-36,5
E. Nuclear	1,290	1,502	1,464	1,079	-26,3
Gas Natural	728	865	1,450	1,809	24,8
T O T A L	52,975	56,084	74,677	73,837	- 1,1

ESTRUCTURA DEL CONSUMO ENERGETICO ESPAÑOL (%)

TIPO DE ENERGIA	1973	1975	1978	1979	1980 (P)
Carbones	17,3	16,5	15,2	15,3	18,3
Petróleo	67,2	68,3	66,9	65,7	68,1
E. Hidráulica	11,7	10,5	13,8	15,1	9,7
E. Nuclear	2,4	2,7	2,4	2,0	1,5
Gas Natural	1,4	1,6	1,7	1,9	2,4
T O T A L	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Aserpetrol. El petróleo en cifras 1980

N O T A S

CAPITULO I

- (1). Marín Quemada José Ma. La política petrolífera de la dictadura. en I. C. E. (Cuadernos económicos del I. C. E.). Madrid, 1977 p. 32.
- (2). Cfr. Whealey Robert. La diplomacia española del petróleo de junio 1927 a abril de 1931. En cuadernos económicos del I. C. E. No. 10. Madrid 1979, Pág. 511.
- (3). Cfr. Ibidem.
- (4). Cfr. Mhealey Robert, Op. cit. Pág. 513.
- (5). Cfr. Marín Quemada José Ma. Op. cit. Pág. 516.
- (6). Ibidem. Pág. 517.
- (7). Ibidem. Pág. 519.
- (8). Ibidem. Pág. 521.
- (9). Cfr. Amado Andrés, delegado del gobierno en CAMPSA a Máximo Cuervo, Secretario del Consejo de Ministros. 26 de julio de 1929 y media docena de documentos sobre el tema hasta Octubre. Presidencia del Gobierno (p.g.)-(a.h.n.) legajo 49/expediente R.9831-H.
- (10). Ricardo de la Cierva y Hoces. El suministro y la financiación de los carburantes en la guerra civil, datos y testimonios. Hacienda Pública Española N° 46, 1977.
- (11). Corella Aznáres Ignacio. Aspectos económicos y financieros del proceso de crecimiento de la oferta de energía en España. Hacienda Pública Española, N° 53, 1978. Pág. 50.
- (12). Corella Aznáres Ignacio. Ibidem. Pág. 56.
- (13). Subdirección General de Planificación Energética. Estructura financiera del sector de la energía. Revista: Economía Industrial, N°119 Noviembre de 1973.
- (14). Corella Aznáres Ignacio. Op. cit. Pág. 63.
- (15). Boletín Oficial del Estado. Abril de 1981, Madrid.

- (16). Ibidem.
- (17). Ramón-Laca Cotuerruelo Jesús. El monopolio del petróleo y la Industria Española del petróleo. Hacienda Pública Española, N°53, Madrid. 1978. Pág. 153 y sucesivas.
- (18). Ramón Laca Cotorruelo. Op. cit. Pág. 164.
- (19). Ibidem. Pág. 166.
- (20). Sanz Hurtado Emilio. La energía, el petróleo y la industria petrolífera española. Información Comercial Española. "Economía del petróleo". N°414. Madrid. 1968.
- (21). Plan Energético Nacional. (Resumen). I. C. E. Núms. 175 y 176. Noviembre de 1978.
- (22). Larráz Escobar José Antonio. Modelos de previsión de los consumos energéticos. H. P. E. N° 53, Madrid. 1978. Pág. 225.

CAPITULO II

LA ESTRUCTURA ORGANICA
DE LA INDUSTRIA PETROLERA
ESPAÑOLA

INVESTIGACION; EXPLORACION; PROSPECCION Y PRODUCCION

La prospección de hidrocarburos en territorio español tuvo escasa importancia hasta 1958. Desde este año, y como consecuencia de la legislación que durante el mismo se establece para estimular la actividad, varía su crecimiento. Así, de una inversión de 525 millones de pesetas en 1960 se pasa a la cifra de 10,201 millones de pesetas en 1976, con un volumen global de inversiones, en el período 1960-1976, de 35,757 millones de pesetas. De esta cantidad, el porcentaje correspondiente a inversiones en investigación era en 1976, aproximadamente, de un 86%, sin que hubiese bajado nunca en años anteriores del 55%, siendo las inversiones de explotación inexistentes hasta 1967.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, desde 1973 hasta 1979, las inversiones han crecido en más de un 400%. En esta circunstancia, por otra parte evidentemente tuvo que ver la crisis del petróleo.

INVERSIONES REALIZADAS EN INVESTIGACION DE HIDROCARBUROS
 DESDE 1959 A 1979 EN LA PENINSULA
 (millones de pesetas)

AÑOS	INVERSIONES
1959	---
1960	525
1961	758
1962	780
1963	586
1964	577
1965	952
1966	941
1967	961
1968	1,513
1969	707
1970	1,065
1971	1,351
1972	2,661
1973	2,901
1974	2,476
1975	6,186
1976	10,201
1977	12,118.5
1978	12,478
1979	11,058

FUENTE: Enciclopedia Oilgas 1980 Madrid

Sin duda, la actividad de exploración y producción de petróleo crudo, representa para España un riesgo muy elevado no sólo por lo que representa en términos de inversión, sino sobre todo, por que casi la totalidad de sus zonas geográficas, pueden considerarse marginales desde este punto de vista.

Dentro de este marco, de acuerdo a las inversiones realizadas durante 1979, pueden establecerse distintos criterios:

En primer lugar, evidentemente existe un grado más alto de actividad de exploración que de explotación como corresponde a un País no productor.

Del total de inversiones realizadas en 1979, aproximadamente correspondió el 80% a actividades de investigación.

En segundo lugar, la mayor importancia económica de la investigación y explotación, ha correspondido a las actividades marítimas frente a las terrestres. En ese sentido, del total de inversiones en explotación, corresponde a zonas marítimas el 98% siendo en este sector donde las perspectivas son más alentadoras. (23)

En tercer lugar, cabe destacar la importancia de la inversión extranjera que sobre el total representa el 56%, pero teniendo en cuenta, además, de una parte, que en las inversiones marítimas es el 63%, y de otra, que en el total de las de explota-

ción representa el 72%. A estos datos hay que añadir la fuerte dependencia tecnológica de exterior, debido a las técnicas sofisticadas que la actividad, sobre todo la exploración y, dentro de ella, la marítima exige. (24)

En definitiva, se trata de una actividad que sólo es posible efectuar con rentabilidad jugando con economías de escala que diversifiquen y compensen los riesgos. Ello, de modo idóneo, sólo está al alcance de las bien conocidas entidades multinacionales implantadas en el sector.

Por otra parte, la producción nacional de petróleo durante el año de 1979, fue de 1.157,616 Tm., de las que 428,595 correspondió al permiso "Dorada"; 10,629 al permiso "Casablanca", 370,637 Tm., al permiso "Tarraco", 73,824 Tm., al permiso "La Lora", y 273,637 Tm., al permiso "San Carlos I y II". La producción nacional aumentó con respecto al año anterior en 177,771 Tm., este aumento correspondió al aumento de la producción en los permisos Dorada y Tarraco. En lo que respecta al gas natural, los pozos Castillo han disminuido su producción siendo ésta en el año 1979 de 850,072 metros cúbicos. (25)

PRODUCCION NACIONAL DE CRUDO

(milles Tm.)

PROCEDENCIA	1973	1975	1978	1979	1980
AYOLUENGO	111,1	66,0	61,2	73,8	62,0
AMPOSTA	653,7	1,961,0	382,7	273,9	291,9
CASABLANCA	----	-----	104,6	10,6	672,4
CASTELLON	----	-----	267,5	370,7	302,2
DORADA	----	-----	163,9	428,6	268,9
MAR CANTABRICO	----	-----	-----	----	7,9
T O T A L	764,8	2,027,0	979,9	1,156,6	1,505,3

FUENTE: Aserpetrol.

Existe otro apartado muy importante dentro de este tema que se refiere a las actividades de exploración y producción en el extranjero que España tiene contratados fundamentalmente a través de las empresas "Hispánica de petróleos, S.A." (Hispanoil); y la "Empresa Nacional de Investigación y explotación de petróleo, S.A." (ENIEPSA), con Gobiernos de diversa índole. (26)

Hasta 1979, Hispanoil estaba presente en 14 países de los cuales, durante ese mismo año, han resultado productivas algunas concesiones como la de Argelia con una producción de 348,254 barriles. Dubai con 32,361,880 barriles; En esta concesión la participación Española es del 25%. En Egipto (desierto occidental)

la producción fue de 147,990 barriles, y por último Libia con 837,763 barriles, siendo en este caso la participación española de 42%. En los demás países, en que existe participación española, a través de Hispanoil, se siguen haciendo pruebas de investigación y exploración.

Ultimamente, España firmó un acuerdo entre Hispanoil y el Gobierno de Guinea Ecuatorial, para la construcción de una sociedad mixta para la exploración producción y comercialización de hidrocarburos.

Hasta 1979, los países en que España participaba en estas actividades, eran los siguientes: Argelia, Aruba-Curacao, Brasil, Brasil-espíritu Santo, Congo, China, Dubai, Egipto, Gabon, Gran Bretaña, -Mar del Norte, Groelandia, Guatemala, Guinea-Ecuatorial, Italia, Sicilia, Libia, Malta, Mauritania, Oman, y Vietman.

Por otra parte, dentro del contexto de la exploración y producción en el interior, el 60% del potencial de la producción actual, corresponde a grupos extranjeros, el 30.1% a ENIEPSA, el 5.6% a CAMPSA y el 3,5% a CEPESA. En 1978, el esquema de las empresas productoras de petróleo crudo en España era el siguiente:

EMPRESAS PRODUCTORAS DE PETROLEO CRUDO EN ESPAÑA

47.

(Sin nuevos descubrimientos hasta 1978)

(1) 51 por 100 Patrimonio Estado

(2) 100 por 100 Patrimonio Estado

FUENTE: H.P.E. pág. 159.

YACIMIENTOS DESCUBIERTOS	RESERVAS RECUPERABLES POR PRODUCIR		POTENCIAL MEDIO DE PRODUCCION		ENTIDADES TITULARES	
	MILLONES DE TM.	PORCENTAJE DEL TOTAL	MILLONES DE TM.	PORCENTAJE DEL TOTAL	EMPRESAS	PARTICIPACION %
AMPORTA.....	2,5	8,7	1,0	23,5	SHELL.....	51,7
					CAMPSA (Soc.Der.Priv)(1)..	8,3
					ENIEPSA (100 % INI).....	24,0
					COPAREX.....	16,0
					T O T A L	100,0
CASABLANCA....	20,0	69,8	2,0	47,0	CHEVRON.....	15,0
					CIEPSA (100 %	7,5
					ENIEPSA (100 % INI).....	40,0
					C.N.W.L.....	15,0
					TENNYSON M.....	15,0
					PACIFIC PETR.....	7,5
					T O T A L	100,0
TARRAGONA E..	3,0	10,5	0,7	16,5	UNION TEXAS.....	32,5
					GETTY OIL.....	32,5
					ENIEPSA (100 % INI).....	35,0
					T O T A L	100,0
CASTELLON B-5	3,0	10,5	0,5	11,8	SHELL.....	75,0
					CAMPSA (Soc.Der.Priv.) (1).	24,0
					T O T A L	100,0
AYOLUENGO....	0,150	0,5	0,05	1,2	CAMPSA (Adm.mon) (2).....	50,0
					CHEVRON.....	25,0
					TEXACO.....	25,0
					T O T A L	100,0
T O T A L	28,65	100,0	4,25	100,0		

ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA PRODUCCION INTERIOR DE PETROLEO CRUDO EN ESPAÑA

(Sin nuevos descubrimientos)

Fecha de referencia: 1979/1980

EMPRESAS	NUMERO DE YACIMIENTOS	RESERVAS		PRODUCCION		GRADO DE COBERTURA DE CONSUMO INTERIOR 1979/1980
		MILLONES DE TM.	PORCENTAJE DEL TOTAL	MILLONES DE TM.	PORCENTAJE DEL TOTAL	
EMPRESAS ESPAÑOLAS:						
ENIERSA (100% INI).....	3	9,70	33,9	1,28	30,1	2,52
CAMPSA:						
SDAD. DER. PRIV. (1).....	2	0,75	2,6	0,21	4,9	0,41
ADM. MONOPOLIO (2).....	1	0,08	0,3	0,03	0,7	0,06
T O T A L.....	3	0,83	2,9	0,24	5,6	0,47
CEPSA (100% CEPSA).....	1	1,50	5,2	0,15	3,5	0,30
T O T A L.....	5	12,03	42,0	1,67	39,2	3,29
GRUPOS INTERNACIONALES.....	5	16,62	48,0	2,58	60,8	4,91
T O T A L.....	5	28,65	100,0	4,25	100,0	8,20

(1) PATRIMONIO DEL ESTADO, 51 por 100

(2) PATRIMONIO DEL ESTADO, 100 por 100

FUENTE: H.P.E. Pág. 160

1.2. EL SUBSECTOR REFINO

a) EVOLUCION Y ESTRUCTURA

La primera refinería española se instaló en 1930, por cuenta de la "Cía. Española de petróleos, S.A." (CEPSA) constituida el 26 de septiembre de 1929 para suministrar crudos y para participar en el refino en las Islas Canarias, no sujeta a la jurisdicción de CAMPSA. La refinería se instaló en Santa Cruz de Tenerife y tenía una capacidad de 250,000 toneladas.

Hasta 1950, la demanda de productos petrolíferos en España no superó el millón de toneladas, mientras que en 1950 y 1975 fue creciendo muy rápidamente, hasta alcanzar un valor equivalente de crudo refinado superior a 40 millones de toneladas.

La dimensión del mercado interior no permitió hasta la segunda mitad del siglo el desarrollo de una industria refinadora competitiva y moderna, en previsión de esta necesidad en 1947 se modificó el Monopolio de Petróleos por Ley el 17 de julio, definiéndose como Organismo del Estado que funcionaría en régimen de desconcentración de servicios y que abarcaría la importación, manipulaciones industriales de toda clase, almacenamientos, distribución y venta de petróleos y sus derivados en estado sólido, líquido y gaseoso. A estos fines el gobierno acordó por Decreto el ejercicio de dichas actividades en forma concreta a determinadas entidades públicas o privadas. (27)

Con arreglo a la nueva estructura legal se hizo posible el desarrollo de una industria refinadora y por sucesivos Decretos se fueron autorizando la instalación o la ampliación de refinerías en el territorio nacional conforme se indica a continuación:

1) COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA).

Estructura del capital social:

100% intereses privados españoles

1.1 REFINERIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS):

Esta refinería se instaló en 1930 por cuenta de CEPSA con una capacidad de 0,25 millones de toneladas/año. Es la más antigua de todas las refinerías españolas, la cual ha ido modernizándose y ampliándose en todas las instalaciones.

Por estar instaladas fuera del área del Monopolio, su evolución estuvo condicionada al mercado de exportación y a las compras que le hizo CAMPSA para el mercado interior.

En 1967 se le reconoció por Decreto de 2 de Noviembre una capacidad nominal de 8 millones de toneladas de las cuales 5,45 serían destinadas al mercado interior, siempre que a juicio del Gobierno resultase económicamente adecuada su adquisición.

Las instalaciones y unidades de esta refinería están capacitadas para tratar crudos de las mas distintas especificaciones y procedencias. En la actualidad, posee una capacidad nominal

en tratamiento de crudos de 8,000,000 de Tm./año.

1.2. REFINERIA DE ALGECIRAS (SAN ROQUE, CADIZ)

Esta refinería fue autorizada por Decreto de 20 de agosto de 1946 con una capacidad inicial, de 2 millones de toneladas y, posteriormente, por Decreto de 22 de Septiembre de 1967, se amplió su capacidad a cuatro millones de toneladas.

Las clases de crudos que trata esta refinería proceden de distintos tipos de yacimientos y diferentes especificaciones. Actualmente posee una capacidad nominal en tratamiento de crudos de 8,000,000 Tm/año.

2) EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S.A. (ENPETROL)

Estructura del Capital Social:

Instituto Nacional de Industria.....	71,82%
Chevron Oceanic Inc.	22,02%
Texaco.....	
Otros accionistas privados.....	6,16%

2.1. REFINERIA DE ESCOMBRERAS, (CARTAGENA)

El 28 de abril de 1949, se autorizó la instalación de una refinería en Cartagena, con una capacidad de 1,2 Millones de toneladas/año.

En esta refinería se procesan crudos procedentes de Oriente Medio y algunos de Africa, Venezuela y Egipto, aunque con ciertas dificultades. Actualmente, poseen una capacidad nominal en tratamiento de crudos de 10,500,000 toneladas/año.

El número de obreros empleados en la refinería y de directivos, técnicos y administrativos es de 1,552.

2.2. REFINERIA DE PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

Por Decreto de 6 de septiembre de 1961, se autorizó a ENPETROL, la instalación de una refinería de petróleo en Puertollano con una capacidad inicial de 2 millones de toneladas al año, que fue objeto de ampliación por medio de un Decreto el 16 de agosto de 1969 hasta 6 millones de toneladas. Esta refinería es de tipo interior y está enlazada por medio de un oleoducto de 270 Kms. con el puerto de Málaga donde recibe los crudos embarcados.

En la Actualidad, la producción de lubricantes de la refinería es muy importante y esta preparada para tratar los crudos ligeros de Aramco, dentro de su capacidad actual. El excedente de capacidad se emplea en el tratamiento de cualquier clase de crudo (Oriente Medio, Argelia, Venezuela, etc.). La capacidad de tratamiento de crudos es de 7.000,000 Tm/año.

2.3. REFINERIA DE TARRAGONA

Por Decreto de 14 de mayo de 1971 se encomendó al I.N.I. la creación de una empresa nacional para el establecimiento de una refinería en la provincia de Tarragona y, posteriormente, por Orden del 30 de noviembre de 1971, se convocó un concurso para la adjudicación del 40 por ciento de la participación no estatal en la referida sociedad. La capacidad de refino autorizada fue de 7 millones de toneladas, definiéndose asimismo unos determinados límites en la estructura de producto a obtener por la refinería.

En la actualidad, la refinería utiliza crudos de alto azufre procedentes del Medio Oriente y, de bajo contenido de azufre que provienen fundamentalmente del Norte de Africa.

Su capacidad de tratamiento de crudos alcanzó en 1979; 6,874,000 Tm/año.

3) COMPANIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S.A. (PETROLIBER)

Estructura del Capital Social:

Participación Estatal.....	52%
Deutsche Marathon Petroleum.....	28%
Cía. Ibérica de Petróleos.....	4%
Intereses Privados españoles.....	16%

3.1. REFINERIA DE LA CORUÑA

En 1961 se autoriza la constitución de una sociedad para instalar una refinería de petróleos en el norte de España. De esta manera, a través de un Decreto en 1963, se autoriza a PETROLIBER la instalación de dicha planta en la Coruña, con una capacidad inicial de 2 millones de toneladas/año.

Posteriormente, en 1967 la refinería fue objeto de ampliación hasta 4 millones de toneladas/año.

En esta planta se tratan una extensa gama de crudos de distintas procedencias (Libia, Argelia, Irak, Egipto, Dubai, Medio Oriente), estando además capacitadas sus instalaciones para producir fuel-oil de alta fluidez y bajos contenidos en azufre a partir de crudos parafínicos.

4. UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S.A. DIVISION PETROLEO (ERT).

Estructura del Capital Social:

100% intereses privados españoles

4.1. REFINERIA DE HUELVA

En 1964 se autorizó a la Cía. Española de Minas de Río Tinto", S.A. o a la sociedad que al efecto se constituye con una participación mínima por cuenta de aquella del 60% y hasta un 40% de la "Gulf-Oil Corporation" para instalar una refinería dentro del polo de promoción industrial de Huelva con una capaci-

dad de 2 millones de toneladas.

Posteriormente, en julio de 1967 se autorizó la ampliación de la capacidad de la refinería hasta 4 millones de Toneladas/año.

Este complejo incluye aparte de la refinería de crudos de petróleo, una planta de fabricación de productos asfálticos, una fábrica petroquímica para fabricación de benceno y ciclohexano y una planta para fabricación de aceites lubricantes y derivados.

La refinería que inicialmente fue diseñada para tratar anualmente 2,0 millones de toneladas métricas de crudos procedentes de Kuwait y Nigeria experimentó posteriormente un proceso de expansión hasta alcanzar la capacidad actual, aceptando crudos de muy diversos orígenes.

Además de fabricar la amplia gama de los productos energéticos, la refinería genera la adecuada materia prima de alimentación a las plantas de derivados asfálticos, aceites lubricantes y petroquímica con un alto grado de integración de servicios e infraestructura.

En la actualidad, su capacidad en tratamiento de crudos alcanza un total de 4,000,000 Tm/año.

En fabricación de derivados asfálticos; 400,000 Tm/año.
Y finalmente, su capacidad de fabricación de la planta petroquímica, es la siguiente:

Venceno: 124,000 Tm/año

Ciclohexéno: 80,000 Tm/año

5. PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, S.A. (PETROMED)

Estructura del capital social:

100% intereses privados españoles.

5.1. REFINERIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Por medio de un Decreto, el 16 de octubre de 1964 se autorizó a "Inversiones Esso", S.A., y en nombre de una sociedad a constituir, la instalación de una refinería en Castellón de la Plana con una capacidad de tres millones de toneladas que fue objeto de posterior ampliación en 1967 hasta 4 millones de toneladas.

La refinería de Castellón fue diseñada para tratar crudos de las siguientes procedencias: 1/3 de Brega y 2/3 de Arabia pesado, si bien posee una relativa flexibilidad para poder tratar otros tipos de crudos.

Actualmente, su capacidad, en tratamiento de crudos es

de 4.000,000 de Toneladas/año, fácilmente ampliable introduciendo modificaciones a bajo costo.

6. ASFALTOS ESPAÑOLES, S. A. (ASESA).

Estructura del Capital Social:

CEPSA..... 50%

CAMPSA..... 50%

6.1. PLANTA DE ASFALTOS DE TARRAGONA

Por Decreto de 31 de enero de 1967, se autorizó a CEPSA la instalación en Tarragona de una planta de fabricación de asfaltos y derivados hasta 0,25 millones de toneladas/año, que fue ampliada en 1974 hasta 0,42 millones de toneladas, con la particularidad de que si utiliza el crudo del petróleo del pozo de Ampos-ta, muy adecuado para esta clase de fabricaciones, podría destilar hasta un millón de toneladas, con una capacidad de producción de 0,7 millones de toneladas, entre asfaltos y subproductos pesados.

De esta manera, la refinería por sus características específicas, ha sido construída para el tratamiento de crudos pesados.

En la actualidad, esta planta tiene una capacidad de tratamiento de crudos de 1.100,000 Tm/año.

7. REFINERIA DE PETROLEOS DEL NORTE, S.A. (PETRONOR)

Aunque esta refinería la estudiaremos más adelante, es importante señalar su evolución y estructura generales:

Estructura del Capital Social

Petróleos Mexicanos (PEMEX).....	34,28%
Instituto Nacional de Hidrocarburos.....	32,86%
Banco de Vizcaya	10,95%
Banco de Bilbao.....	10,95%
Caja de Ahorros de Vizcaya.....	5,98%
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.....	5,98%

7.1. REFINERIA DE SOMORROSTRO (VIZCAYA)

Con arreglo al régimen establecido por Decreto 418/68, de 9 de marzo las nuevas refinerías a instalar en territorio nacional debían ser objeto de concurso general. Por orden del 27 de agosto de 1968 se convocó concurso para instalación y explotación de una refinería en la provincia de Vizcaya.

La adjudicación fue resuelta por Decreto de 14 de noviembre de 1968, a favor de un grupo integrado por las entidades: Banco de Bilbao, S.A.; Banco de Vizcaya, S.A.; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Bilbao; Caja de Ahorros de Vizcaya; Río Gul de petróleos, S.A. y Gulf-Oil Corporation.

La sociedad constituida denominada Petronor fue autorizada para instalar una refinería con una capacidad de 5 millones de Toneladas.

La refinería fue diseñada para el tratamiento de crudos procedentes del Golfo Pérsico, que serían procesados con una pequeña proporción de crudo de Canbida (Angola). Las características técnicas más importantes de la refinería de Somorrostro son las siguientes:

Hasta 1979, la refinería tenía una capacidad de tratamiento de crudo de 12.000,000 de Toneladas/año.

Asimismo, posee una capacidad de almacenamiento de crudos de 1.242,100 metros cúbicos.

Sus instalaciones portuarias se encuentran en el llamado "espigón de punta Lucero", y asimismo, posee dos oleoductos que conectan desde el puerto a la refinería

(28)

EVOLUCION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LAS REFINERIAS DE ESPAÑA

80

(Millones de toneladas)

AÑOS	CEPSA (Tenerife)	ENPETROL (Cartagena)	PETROLIBER (La Coruña)	ENPETROL (Puertoll)	ERT (Huelva)	PETRMED (Castell)	ASESA (Tarr)	CEPSA (Algeci)	PETRONOR (Bilbao)	ENPETROL (Tarragona)	TOTAL
1950 ...	0,85	0,30	----	----	----	----	----	----	----	----	1,15
1951 ...	0,85	0,40	----	----	----	----	----	----	----	----	1,25
1952 ...	0,85	0,80	----	----	----	----	----	----	----	----	1,65
1953 ...	0,85	1,50	----	----	----	----	----	----	----	----	2,35
1954 ...	1,30	1,80	----	----	----	----	----	----	----	----	3,10
1955 ...	1,30	2,00	----	----	----	----	----	----	----	----	3,30
1956 ...	3,20	2,10	----	----	----	----	----	----	----	----	5,30
1957 ...	3,20	3,30	----	----	----	----	----	----	----	----	6,50
1958 ...	3,20	4,00	----	----	----	----	----	----	----	----	7,20
1959 ...	3,20	4,00	----	----	----	----	----	----	----	----	7,20
1960 ...	3,20	4,00	----	----	----	----	----	----	----	----	7,20
1961 ...	3,20	4,75	----	----	----	----	----	----	----	----	7,95
1962 ...	5,50	5,00	----	----	----	----	----	----	----	----	10,50
1963 ...	5,50	5,00	----	----	----	----	----	----	----	----	10,50
1964 ...	6,00	5,00	2,00	----	----	----	----	----	----	----	13,00
1965 ...	6,50	5,00	5,00	2,00	----	----	----	----	----	----	15,50
1966 ...	7,00	6,00	2,20	2,00	----	----	----	----	----	----	17,20
1967 ...	7,50	6,50	2,20	2,00	2,00	3,00	----	----	----	----	23,20
1968 ...	7,50	8,00	2,20	2,00	2,00	3,00	1,10	----	----	----	25,80
1969 ...	8,00	10,00	4,40	2,00	4,00	4,00	1,10	4,00	----	----	37,50 (2)
1970 ...	8,00	10,00	4,40	5,00	4,00	4,00	1,10	4,00	5,00	----	46,00 (2)
1971 ...	8,00	10,50	4,40	5,00	4,00	4,00	1,10	4,00	5,00	----	46,00 (2)
1972 ...	8,00	10,50	4,40	5,00	4,00	4,00	1,10	4,00	5,00	7,00	53,00 (2)
1973 ...	8,00	10,50	4,40	5,00	4,00	4,00	1,10	4,00	5,00	7,00	53,00 (2)
1974 ...	8,00	10,50	4,40	5,00	4,00	4,00	1,10	4,00	5,00	7,00	53,00 (2)
1975 ...	8,00	10,50	5,50	6,00	4,00	4,00	1,10	6,50	8,00	7,00	60,6 (2)
1976 ...	8,00	10,50	5,50	6,00	8,00	8,00	1,10	6,50	12,00	12,00	77,6 (2)
1977 ...	8,00	10,50	5,50	6,00	8,00	8,00	1,10	8,00	12,00	12,00	79,10
1978 ...	8,00	10,50	5,50	7,00	8,00	8,00	1,10	8,00	12,00	12,00	80,10 (2)
1979 ...	8,00	10,50	7,00	7,00	8,00	8,00	1,10	8,00	12,00	12,00	81,70 (2)

(2) CAPACIDAD DE PRODUCCION APROBADA, NO INSTALADA.

b) MECANISMOS DE ACCION

Las refineras españolas emplazadas en territorio español están obligadas a suministrar al Monopolio de petróleos las cantidades de petróleo que requiere el mercado, de acuerdo con las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Combustibles que el Gobierno español elabora anualmente.

Fuera del área del Monopolio el suministro de productos petrolíferos no tiene carácter exclusivo para ninguna empresa distribuidora, aunque CEPSA por su situación geográfica, juega un papel destacado en el mercado de las Islas Canarias.

En la entrega de productos al mercado del Monopolio, existen tres refineras que tienen reconocido un compromiso legal de adquisición de productos petrolíferos: Enpetrol-Escombreras, Enpetrol-Puertollano y Petroliber.

Los suministros de los crudos necesarios para la fabricación de los productos refinados y exportaciones conexas, generalmente se realizan bajo las modalidades siguientes:

- A) Crudos contratados por el Gobierno Español a través del Ministerio de Industria y Energía
- B) Crudos adquiridos por el refinador de otras procedencias.

Las cantidades de crudos correspondientes al primer apartado (A), también llamados crudos/cuota, se calculan a partir de un cierto porcentaje del crudo necesario para cubrir el mercado interior, asignada a cada refinería. En 1981, el crudo/cuota se fijó entre 45 y 55%, y para 1982, se elevará, aproximadamente, entre un 55 y un 60%.

Los suministros de gases licuados del petróleo se realizan con carácter exclusivo para el área del Monopolio por la empresa Butano, S.A. Los productores nacionales de gases licuados, lo ponen a disposición de la empresa BUTANO, S.A. para su distribución comercial y reparto a los usuarios nacionales. En el área exmonopolio la distribución no tiene carácter exclusivo para ninguna empresa suministradora.

Asimismo, la empresa BUTANO, S.A., esta obligada a suministrarse de las producciones nacionales de gases licuados de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Combustibles que tienen carácter prioritario para dicha empresa, tanto procedentes de la Península como de las Islas Canarias.

La capacidad de refino autorizada en 1977 fue de 60,6 millones de toneladas

CAPACIDAD DE LAS REFINERIAS ESPAÑOLAS AUTORIZADAS
PARA 1977

<u>NOMBRE DE LA REFINERIA</u>	<u>CAPACIDAD DE REFINO AUTORIZADA 10⁶t.</u>	<u>CAPACIDAD DE REFINO EN SERVICIO AREA MONOPOLIO 10⁶t.</u>
ENPETROL - Escombreras	10	8
ENPETROL - Puertollano	6	6
ENPETROL - Tarragona	8	8
Coruña.....	5	5
Castellón.....	4	4
Algeciras.....	6,5	6,5
Tenerife (1).....	8	2,95
Huelva.....	4	4
Asesa	1,1	1,1
Petronor	<u>8</u>	<u>8</u>
T O T A L ...	60,6	53,55

FUENTE: PLAN NACIONAL DE COMBUSTIBLES 1977

Dicha capacidad fue incrementada en 1978 para el suministro al mercado nacional en 2,5 millones de toneladas.

CAPACIDADES DE REFINO AUTORIZADAS EN 1978
(10⁶ Tm/año)

ESCOMBRERAS	10
SOMORROSTRO	8
TENERIFE	8
PUERTOLLANO	6
TARRAGONA	9
ALGECIRAS	8
LA CORUÑA	5
CASTELLON	4
HUELVA	4
ASESA	1,1
T O T A L	63,1

FUENTE: H. P. E.

No obstante, la capacidad de refino realmente instalada en el país aunque nominalmente sea inferior, alcanzó en 1979 los 73,5 millones de toneladas métricas anuales.

Hasta hace muy pocos años, existían dos características fundamentales de la estructura de la propiedad de la Industria del refino en España: por un lado un alto grado de concentración y por el otro una penetración importante de capital extranjero notablemente menor que en otros sectores industriales.

Por otra parte, tres de las siete empresas del sector

(CEPSA; PETROMED y E.R.T.) son propiedad, al 100% de intereses privados españoles, quienes poseen además, participaciones mayoritarias en otras refinerías.

Como se puede observar de lo anterior, en la Industria del refino en España, existe un alto grado de concentración del sector y una penetración importante de capital extranjero y privado nacional.

La participación estatal se concentra en la participación mayoritaria y directa en ENPETROL y PETROLIBER y en la participación minoritaria e indirecta, vía CAMPSA, en PETRONOR y ASES.

Por otra parte, el capital extranjero participa en tres empresas PETRONOR, PETROLIBER y ENPETROL.

El capital privado español controla el 50% de la capacidad de producción; la participación estatal un 34.5% y el capital extranjero, un 14.5%.

Las tres mayores empresas del sector (ENPETROL; ERT y CEPSA) totalizan el 80% del capital social del mismo. El grado de concentración que ello indica enmascara en realidad una acentuada diversificación de estas empresas hacia otras actividades distintas de las del refino.

En este sentido es evidente que la Industria del refino en Europa atraviesa por una grave crisis y que comienza a sentirse con todos sus efectos en la industria española del refino a pesar de haberse mantenido un poco más que la mayoría de los países europeos debido al retraso experimentado en la desaceleración del consumo de productos petrolíferos y las circunstancias Institucionales de la distribución. Pero la entrada en funcionamiento de las nuevas capacidades de refino actualmente en construcción y el impacto del programa nuclear sobre los medios de generación eléctrica pueden venir a incidir muy negativamente si no se realizan reformas en la estructura productiva de las refinerías que permitan sin aumentar su capacidad de producción, adaptar ésta a una demanda de características cambiantes.

Algunos observadores señalan que, los niveles de infrautilización de la capacidad productiva de las refinerías son menores en España de los que soporta el sector en el conjunto de los países europeos. (29)

2.3. EL SUBSECTOR GAS

1. GAS NATURAL

La historia del gas natural en España es muy reciente. Comienza en 1960, cuando fue descubierto el yacimiento de Castillo en Alava, cuya explotación se inició en 1963, fecha en la que por primera vez se utiliza el gas natural en España. (30)

En 1965 se constituye la Sociedad GAS NATURAL, filial de CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, con el objeto de encargarse de la importación, tratamiento y distribución de gas importado. Se firmó un contrato entre CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, ESSO INTERNACIONAL Y MEDITERRANEO STANDARD OIL; para importar gas licuado de Libia durante un período de 15 años, para lo que se constituye una planta de recepción en el puerto de Barcelona. El primer cargamento llegó en 1969, pero el gas procedía de Argelia, no iniciándose los suministros de Libia hasta marzo de 1971.

El 22 de marzo de 1972, a través de un Decreto, se encomienda al Instituto Nacional de Industria, la creación de una Empresa Nacional que con la denominación de "Empresa Nacional de Gas, S.A." (ENAGAS), tuviese por objeto social, realizar por sí o por medio de Empresas en cuyo capital participara, cualquier actividad industrial o comercial relacionada con el gas natural o al gas licuado. Su capital social se suscribió en su totalidad al I.N.I., reservándose la determinación de los trazados y características de los gasoductos, etc., el Ministerio de Industria.

La Empresa Nacional, se dedicó hasta 1975 fundamentalmente a la negociación de suministros procedentes del exterior del gas natural licuado, así como a la realización de estudios de viabilidad para su introducción en España y a la preparación de los proyectos de las primeras instalaciones necesarias para su recepción y distribución. (31)

En 1975, ENAGAS adquirió la planta de gas licuado que Gas NATURAL, S.A. tenía en Barcelona. Durante ese mismo año se subrogó el contrato con EXXON para el suministro de gas natural licuado procedente de Libia. Igualmente se firmó un nuevo contrato de suministro por SANATROCH para gas natural procedente de Argelia.

En la actualidad, ENAGAS tiene concertado en firme un suministro anual de 58,800 T. cal., aunque todavía no se ha alcanzado este régimen. En cuanto al gas natural español, es importante destacar los últimos descubrimientos en el Golfo de Cádiz, Jaca.

Las reservas estimadas del conjunto de las dos son superiores a los 100 millones de Tep. encontrándose actualmente los proyectos de explotación en la fase de ingeniería.

Hoy día, CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD distribuye el gas, que compra a ENAGAS, en la provincia de Barcelona, y esta

última está construyendo una Red Nacional de Gaseoductos y unas redes de distribución provinciales que en su primera etapa cubre Barcelona-Valencia-Vascongadas, destacando asimismo, entre sus clientes aún muy poco numerosos, las Centrales Térmicas de Teruel, Foix y Besos cuyos consumos son coyunturales.

II. GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)

El 29 de noviembre de 1933, el Ministerio de Hacienda emitió una Orden incluyendo el gas butano como derivado del petróleo entre los productos Monopolizados. Esta Orden autorizaba la acción a efectos de hacer accesible su importación, manipulación, almacenamiento y distribución.

A partir de entonces y hasta 1979, el Gobierno Español ha dictado 24 Ordenes y 7 Decretos en relación a los gases licuados del petróleo referentes fundamentalmente, a la organización comercial del gas, y a permisos o concesiones que ha otorgado el Gobierno a empresas particulares o bien mixtas.

En los últimos años, las refinerías nacionales han experimentado un ligero descenso en la producción de G.L.P. Así, tenemos que en 1978 las refinerías españolas producían un total de 1.071, 820 Tm frente a 1.051,040 Tm que se logró producir en 1979 representando un descenso de alrededor de 4,27%.

PRODUCCION DE G.L.P. POR LAS REFINERIAS NACIONALES

70.

REFINERIAS	1977		1978		1979	
	TM.	PORCENTAJE	TM.	PORCENTAJE	TM.	PORCENTAJE
CEPSA (Tenerife).....	95.258	8,80	103.011	9,62	92.270	9,25
CEPSA (Algeciras).....	210.356	19,43	179.406	16,74	224.500	21,36
ENPETROL (Escombreras)	165.000	15,24	118.000	11,01	144.000	13,70
PETROLIBER.....	137.515	12,72	122.951	11,47	116.060	11,04
ENPETROL (Puertollano)	77.000	7,11	135.000	12,59	95.000	9,04
PETROMED.....	64.000	5,91	60.000	5,59	60.000	5,71
E.P.T.....	112.900	10,43	111.005	10,36	94.280	8,97
PETRONOR	122.404	11,31	124.447	11,61	118.930	11,32
ENPETROL (Tarragona)..	98.000	9,05	118.000	11,01	101.000	9,61
T O T A L	1.082.633	100,00	1.071.820	100	1.051.040	100,00

FUENTE: ENCICLOPEDIA OILGAS, 1980.

De otra parte, la demanda de G.L.P. en los últimos años, ha sido mayor que la producción, por lo que la industria se ha visto en la necesidad de recurrir a los mercados extranjeros a fin de satisfacer dicha demanda. Para 1979, Francia representaba el principal exportador de G.L.P. para España, siguiéndole en orden de importancia, Arabia Saudí, Argelia y Reino Unido:

IMPORTACIONES DE G.L.P. POR PAISES 1979

<u>PAIS</u>	<u>m³</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>MILES PESETAS</u>
ALEMANIA R.F.....	586	0,05	7.471
ANTILLAS HOLANDESAS	2.595	0,23	26.604
ARABIA SAUDITA.....	214.493	19,13	2.522.071
ARGELIA.....	163.163	14,55	1.560.408
BOSTWANA.....	2.038	0,18	17.645
BRASIL.....	10.233	0,91	133.423
ESTADOS UNIDOS.....	36	0,01	1.486
FRANCIA.....	332.530	29,66	3.755.432
HOLANDA.....	4.610	0,41	52.461
ITALIA.....	27.969	2,50	360.189
KUWAIT	5.960	0,53	62.387
LIBIA	85.712	7,65	947.774
MALASIA.....	5.802	0,52	59.474
MEXICO.....	49.399	4,41	580.632
PANAMA.....	358	0,03	3.711
REINO UNIDO.....	125.021	11,15	1.439.639
RUANDA	3.493	0,31	31.348
VENEZUELA.....	87.159	7,77	903.325
T O T A L .	<u>1.121.157</u>	<u>100,00</u>	<u>12.465.480</u>

FUENTE: Enciclopedia Oilgas.

La Industria del Gas la componen varias empresas privadas o con cierto capital estatal, entre las que destacan:

I. CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.

Esta empresa con sede en Barcelona, fue fundada en 1843 y sus actividades se han orientado fundamentalmente en la producción y distribución de gas manufacturado a los mercados domésticos, comercial y de pequeña industria, la distribución de gas natural de emisión también a los mismos mercados y además al de la gran Industria.

La producción de gas manufacturado, mediante cracking catalítico de naftas ligeras o reforming de gas natural, se obtiene en las cinco fábricas de la compañía localizadas en Barcelona, Panadés, Sevilla y Manresa.

II. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE GAS.

Esta compañía, con sede principal en Barcelona, fue fundada en 1923 y posee cinco unidades de producción distribuidas geográficamente en Málaga, Santander, Valencia, Murcia y Cádiz.

III. COMPAÑIA DE GAS DE ZARAGOZA, S.A.

Esta sociedad fue fundada en 1927, y aunque tiene muy determinada su influencia geográfica, posee una capacidad nominal

de producción de 4,000 Nm³/hora.

Su red de distribución tiene una longitud total de 85,315 metros.

IV. COMPAÑIA LERIDANA DE GAS, S.A.

La sede principal de esta compañía, se encuentra en Lérida y sus instalaciones están formadas por dos líneas OniaGegi de cracking cíclico y catalítico de gasolinas ligeras no carburadas.

V. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Esta empresa, ubicada en Tortosa (Tarragona), posee una capacidad nominal de producción de 250 m³/hora.

VI. GAS IGUALADA, S.A.

Esta Compañía, ubicada en Igualada (Barcelona), fue fundada en 1971 y sus instalaciones consisten en una planta gasificadora de aire propanado con una capacidad máxima de producción de 2,800 metros cúbicos/hora.

VII. FABRICA MUNICIPAL DE GAS DE BILBAO, S.A.

Ubicada en Bilbao, esta sociedad cuenta con una red de

distribución de una longitud de 59 Kms., correspondiente la mayor parte de ellos al "Ensache" y "Casco Viejo" de Bilbao.

VIII. FABRICA DE GAS DE SAN SEBASTIAN, S.A.

Esta empresa de San Sebastián, comprende dos líneas de cracking catalítico de naftas, según procesos Cifuindus.

La red de distribución tiene una longitud de 72,779 metros para el transporte de gas ciudad a baja presión.

IX. GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.

Esta empresa, la única ubicada en la Isla de Palma de Mallorca, posee unas unidades compuestas por cuatro líneas p-9 de proceso catalítico de naftas ligeras. La longitud actual de la red de distribución es de 295,108 m.

X. GAS COSTA BRAVA, S.A.

Esta planta, ubicada en Sn Feliu de Guixols (Gerona), puso en funcionamiento su fábrica en 1908 pero no es sino hasta 1956 cuando la empresa se constituyó en una sociedad como se encuentra actualmente.

Cuenta con una red de distribución de 32 Kms. de tuberías, de los cuales, 29,8 son de baja presión, y 2,2 de media presión.

XI. GAS GERONA, S.A.

Esta empresa de Gerona, se constituyó como tal en 1971, y posee dos líneas de cracking catalítico de naftas tipo P-9.

La red de distribución consta de una red de presión de 125 mm de diámetro y 3,200 m. de longitud, con dos cámaras de regulación para las instalaciones de cracking y 6,220 m. de 350 y 400 mm de mediapresión con siete cámaras de regulación para las instalaciones de aire propanado.

XII. GAS FIGUERAS, S.A.

Esta empresa, localizada en Gerona, se creó en 1935, con una capacidad nominal de producción de 1,500 Nm³/hora. Su red de distribución posee una longitud de 31,000 metros.

XIII. GAS TERRACONENSE

Esta empresa en Tarragona fue fundada en 1948, cuenta con una red de distribución de 110,48 Kms., en 1973, se autoriza a través de una Orden a la empresa, la instalación de una planta de almacenamiento y regasificación y red de distribución de un gas manufacturado a base de aire propanado en el polígono de "Cooperativas y viviendas San Pedro y San Pablo".

XIV. GAS DE VICH, S.A.

La empresa de Vich en Barcelona posee una red de distribución de 38 Km. de los cuales 7,500 m. son de media presión con ocho cámaras de regulación.

XV. HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S.A.

a) FABRICA DE OVIEDO

Apartir de una Orden en 1972, se le otorgó a esta fábrica ubicada en Oviedo la concesión administrativa para el suministro de servicio de gas referido a la mayor capacidad de producción de su fábrica. Esta Orden, autorizada a la fábrica a ampliar su capacidad de suministro de gas en Oviedo en 30,000 Nm³/dia. La longitud de las redes de distribución de la fábrica es de 63,1 Nm³. En 1979 su capacidad de producción fue de 10,682,700 Nm³.

b) FABRICA DE GIJON

La fábrica de Gijón posee una red de distribución de 53 Kms. de longitud y la producción nominal de cada unidad es de 800 Nm³/h.

XVI. JUAN CASCANTE ROGE

Esta empresa, ubicada en Vendrell (Tarragona), cuenta con una capacidad nominal de producción de 180 Nm³/hora. Durante 1968 y 1969 la producción real alcanzó los 695.000 m³ y 721,000 m³ respectivamente.

XVII. VILAFRANQUESA DE GAS, S.A.

Ubicada en Vilafranca del Penedes, esta empresa fundada en 1919, posee una planta de dos fonque capaces de almacenar un total de 100,000 litros de Naftas; y dos líneas de fabricación capaces de producir individualmente $830 \text{ Nm}^3/\text{hora}$ de gas ciudad.

Su red de distribución consta de 35,8 Km. tuberías de baja presión y 3,2 Km. de media presión.

XVIII. GAS MADRID, S.A.

La empresa "gas Madrid", fundada en 1921, tiene tres líneas de cracking catalítico de naftas capaces de producir $200,000 \text{ Nm}^3/\text{día}$ cada una; y una línea de cracking catalítico de naftas capaz de producir $400,000 \text{ Nm}^3/\text{día}$. Finalmente otra línea de cracking catalítico capaz de producir $600,000 \text{ Nm}^3/\text{día}$. Su red de distribución es de tres tipos: una de alta presión de 70,7 Km; una de media presión de 114,5 Km. y una de baja presión de 1,114,4 Km.

Por otra parte, posee otra fábrica en Valladolid con dos líneas de cracking catalítico cíclico.

Durante 1979, la empresa logró producir en sus dos fábricas, alrededor de $336,105,565 \text{ Nm}^3/$, correspondiendo $328,848,630$ a la fábrica de Madrid, y $7,256,935 \text{ m}^3/$ a la de Valladolid.

Otro dato significativo de la Industria del gas, lo constituye el hallazgo recientemente realizado (1980) por la Empresa

Nacional de Prospecciones, Eniepsa, y el Consorcio Norteamericano Murphy Ocean Drilling Co. de unos depósitos de gas natural en la Costa Vizcaína de Bermeo que se perfilan según estimaciones de la mencionada empresa norteamericana, como los más importantes de España.

Sin embargo, según técnicos de Eniepsa, una aproximación realista sobre las reservas probadas de gas de la zona, basadas en los hallazgos realizados hasta la fecha, estaría en torno a los diez-doce millones de Toneladas equivalentes de petróleo, es decir aproximadamente una cuarta parte del consumo anual Nacional de petróleo.

No obstante el descubrimiento es demasiado reciente como para calcular en cifras objetivas su magnitud.

2.4. EL SUBSECTOR TRANSPORTE

Es evidente que el petróleo y sus derivados, así como el gas natural, constituyen desde hace algunos años la primera mercancía del mundo en lo que al transporte se refiere.

El petróleo se transporta por mar, tuberías, navegación fluvial y por canales, por ferrocarril y por carretera y todos estos medios de transporte son en ocasiones complementarios y en otras entran en competencia sujetos a los consabidos principios de: velocidad, capacidad, flexibilidad, seguridad, manejo de cargas, coste, tarifas, etc.

1) TRANSPORTE MARITIMO.

En lo que se refiere a transporte marítimo, España cuenta con una flota petrolera muy importante a nivel mundial.

En 1979, el total de buques en servicio era de III que en conjunto alcanzaban una capacidad nominal de 9,119,159 toneladas de peso muerto (TPM).

FLOTA PETROLERA ESPAÑOLA EN 1979
(Buques en servicio y en construcción)

ARMADOR	FLOTA EN SERVICIO		FLOTA EN CONSTRUCCION	
	Nº de buques	TPM	Nº de buques	TPM
ASTRAPESA.....	--	---	1	300.000
CAMPSA.....	45	444.057	---	---
CEPSA	15	815.611	---	---
EMPRESA NACIONAL EL ELCANO.....	6	1.196.013	2	130.000
ENPETROL.....	5	746,322	---	---
IBERNAVES S.A.....	1	169.000	---	---
LINEAS ASMAR.....	1	132.517	---	---
MARCOSA.....	1	5.900	---	---
MARFLET	7	1.400.446	---	---
MARITIMA PETROLQUIMICA S.A.....	3	29.182	2	30.192
MAROIL S.A.....	2	350.140	---	---
NAVIERA ARTOLA S.A.....	3	397.235	---	---
NAVIERA DE CASTILLA S.A.	1	269.195	---	---
NAVIERA FIERRO S.A.....	1	102.914	---	---
NAVIERA LETASA S.A.....	1	300.000	---	---
NAVIERA PETROGAS S.A...	3	5.897	---	---
NAVIERA VIZCAINA S.A...	7	1.042.853	---	---
PETRONOR.....	4	1.106.578	---	---
TRAPESA.....	2	208.251	---	---
UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO S.A.....	2	264.570	---	---
VASCO CANTABRICA DE NAVEGACION S.A.....	1	132.478	---	---
T O T A L....	111	9.119.159	5	460.192

No obstante, la industria del transporte marítimo en España, ha experimentado en los últimos años, una evidente baja en su producción real.

Al comienzo de la década pasada, la construcción naval vivió un extraordinario desarrollo, estimulada por el crecimiento dinámico de los intercambios comerciales mundiales.

Sin embargo, es evidente que a partir de la crisis de 1973 y a consecuencia de las tendencias a la recesión que se han desarrollado posteriormente en el mundo, la industria ha experimentado un freno brutal en su desarrollo. (32)

Es importante observar la evolución que ha seguido la flota petrolera española desde 1969 para darnos cuenta de cómo a partir de 1973, en realidad no se ha incrementado notablemente el número de buques:

EVOLUCION DE LA FLOTA PETROLERA ESPAÑOLA

A Ñ O S	Numero Buques en servicio	T.P.M.	Incremento anual %
1969.....	96	2.004.466	25,0
1970.....	97	2.305.819	15,0
1971.....	99	2.706.849	17,0
1972.....	100	3.314.552	22,4
1973.....	96	3.784.744	14,2
1974.....	101	4.371.972	15,5
1975.....	98	5.204.985	19,0
1976.....	100	5.822.511	11,9
1977.....	112	8.510.499	46,2
1978.....	113	9.439.023	10,9
1979.....	111	9.119.159	- 3,4

Por otra parte, los principales puertos de carga y descarga de productos petrolíferos en España, se encuentran en los siguientes sitios:

- Algeciras
- Alicante
- Almería
- Avilés
- Barcelona
- Bilbao
- Cádiz
- Cartagena
- Ceuta
- La Coruña
- Ferrol de Caudillo, (Coruña)
- Valencia
- Gijón (Asturias)
- Huelva
- Málaga
- Mahón (Baleares)
- Melilla
- Palma de Mallorca
- Pasajes (Guipúzcoa)
- Santa Cruz de Tenerife
- Santander
- Sevilla
- Tarragona
- Vigo (Pontevedra).

EMPRESAS ARMADORAS DE BUQUES-TANQUE ESPAÑOLAS PARA CRUDOS

83.

EFFECTIVOS

ARMADORES	N° de Buques	COMIENZOS DE 1077		FIN DE 1979		
		<u>TONELAJE</u>	PROCENTAJE DEL TOTAL	<u>TONELAJE</u>	PROCENTAJE DEL TOTAL	
		Miles de TPM		N° de Buques		
INDEPENDIENTES:						
ELCANO (100 % INI).....	1	172	2,94	5	1.124	11,03
PRIVADOS						
- ARTOLA.....	4	508	8,69	4	508	4,98
- ASMAR.....	2	234	4,01	3	364	3,57
- N. CASTILLA.....	1	98	1,68	2	358	3,51
- N. IBERICA.....	1	72	1,23	1	72	0,70
- IBERNAVES.....	1	166	2,84	1	166	1,63
- MARFLET.....	8	1.503	25,72	8	1.503	14,75
- MARMOL.....	-	---	---	1	236	2,32
- LETASA.....	2	234	4,01	3	534	5,24
- T. PETROLEOS.....	2	208	3,56	2	208	2,04
- N.V. CANTABRICA.....	-	---	---	1	130	1,28
- VASCONGADAS.....	-	---	---	2	430	4,22
- VIZCAINA.....	5	443	7,58	7	1.043	10,24
- N. FIERRO.....	2	163	2,79	2	163	1,60
T O T A L	28	3.629	62,14	37	5.715	56,08
TOTAL INDEPENDIENTES	29	3.801	65,08	42	6.839	67,11
REFINADORAS						
PETRONOR (32,9% CAMPSA) (1) ..	5	1.106	18,91	7	1.106	10,86
ENPETROL (71,8% INI).....	3	301	5,15	5	745	7,32
CEPSA.....	4	441	7,55	4	785	7,70
E.R.T. (2).....	2	194	3,32	5	714	7,01
TOTAL REFINADORAS..	14	2.042	34,92	21	3.350	32,89
T O T A L....	43	5.843	100,00	63	10.189	100,00

2) TRANSPORTE TERRESTRE

2.1. OLEODUCTOS

2.1.1. OLEODUCTO ROTA-ZARAGOZA

Con objeto de abastecer las bases Aereas americanas en el interior de España, las fuerzas aéreas de los Estados Unidos construyeron el oleoducto Rota-Zaragoza con una instalación de seis estaciones de bombeo-Rota (Cádiz). El Arahal (Sevilla) Adamuz (Córdoba), Pobketa (Ciudad Real), Loeches (Madrid), y La Muela (Zaragoza), con una potencia total instalada de 12,000 C.V.

En la explotación de este medio de transporte cabe distinguir dos etapas perfectamente diferenciadas: la primera, hasta 1968, de uso exclusivamente militar, y la segunda, a partir de ese año, en la que el oleoducto se explota combinadamente para usos civiles y militares.

A partir de 1971 y en virtud de los acuerdos entre España y los Estados Unidos, el oleoducto se transfiere al Estado Español y éste decide que su explotación sea realizada por CAMPSA.

(33)

Para explotar de forma civil este oleoducto, CAMPSA inicia una serie de ampliaciones que comienzan por el enlace de

la tubería principal con sus instalaciones de almacenamiento en Villaverde y la refinería de Puertollano con dos oleoductos de 40 Kms. de longitud y tres estaciones de bombeo con un total de 1,750 C.V. instalados.

En la explotación de estas instalaciones se producían problemas derivados de la confluencia, entre Ciudad Real y Madrid, de los flujos con origen en Rota y los que procedían de la refinería de Puertollano, por lo que CAMPSA, para resolverlos, construyó, en 1975, un nuevo oleoducto de 215 Kms. de longitud entre Amodovar del Campo (Ciudad Real) y Loches (Madrid), duplicando con él la capacidad del transporte del trayecto citado.

Durante 1979 se puso en servicio el tramo de oleoducto que une la refinería de Enpetrol en Tarragona con las instalaciones de almacenamiento en Lérida y Monzalbarba (Zaragoza).

2.1.2. OLEODUCTO MALAGA-PUERTOLLANO

El segundo gran oleoducto construido en España pertenece a la Empresa Nacional Calvo Sotelo, integrada hoy en ENPETROL, y fue puesto en servicio a finales de 1965 uniendo la refinería que la empresa citada posee en Puertollano con la terminal de Málaga.

Este oleoducto tiene una longitud de 265 Kms. y dos estaciones de bombeo: una en Málaga y otra en Montoro, con una

potencia total instalada de 6,340 C.V. Su capacidad actual de transportes de unos 2,25 millones de toneladas anuales de crudo, susceptible de ser elevada hasta los 6 millones de toneladas anuales.

2.1.3. OTROS OLEODUCTOS

El 22 de agosto de 1977, a través de una resolución de la Dirección General de la Energía, se abre paso a la instalación de un oleoducto que pone en conexión la refinería de PETRONOR (Bilbao) con las instalaciones de almacenamiento existentes o en vías de construcción de: Miranda, Burgos, Palencia, y Santovenia del Pisuerga (Valladolid), con una longitud total de 320 Kms. de tuberías instaladas en la primera fase.

En un futuro se prevé una fuerte expansión del transporte por oleoducto dadas sus ventajas económicas y de seguridad con respecto a otros medios de transporte, así como por el avance de la tecnología aplicada como muestra el hecho de que ya hoy, en los oleoductos en construcción, se prevee que su manejo se centralice en un punto de control ubicado en las oficinas centrales de CAMPSA, de forma, que en total, se precisará a sólo un 20% del personal que hubiera sido necesario si se contase tan sólo con la tecnología disponible en la explotación del oleoducto Rota-Zaragoza y con unas condiciones de trabajo más óptimas. (34)

3) TRANSPORTE POR CARRETERA

La flota de camiones cisterna que posee CAMPSA se elevaba, en 1979 a 225 camiones, cuya capacidad total de transporte era de 6,263 metros cúbicos, que se dedican a los suministros de productos petrolíferos a los aeropuertos y a las factorías y subsidiarias: Asimismo, CAMPSA contaba también, en esa misma fecha, con los servicios de 2,906 camiones-cisternas con un total de 63,570 metros cúbicos y de 606 camiones-plataforma con una capacidad global de transporte de 11,405 toneladas, unos y otros, pertenecientes a empresas particulares, con los que se atienden los servicios de distintas provincias.

Por lo que respecta a BUTANO, S.A., cuenta, para el suministro de GLP a granel de una flota de 142 vehículos propiedad de la empresa que suman una capacidad total de 795 Tm.

4) TRANSPORTE POR FERROCARRIL

Al igual que ocurre con el transporte de productos petrolíferos por carretera, en el que se realiza por ferrocarril, también son CAMPSA Y BUTANO S.A. las principales empresas transportistas.

La flota de vagones-cisterna propiedad de CAMPSA era, en 1979 de 1947 a los que hay que añadir 101 vagones cisterna propiedad de RENFE y otros 573 alquilados que permiten, en conjunto, una capacidad de transporte de productos petrolíferos por ferrocarril de 149,979 metros cúbicos.

Por lo que respecta a la flota de BUTANO S.A. hay que añadir que dispone de 210 vagones-cisternas de 40 Tm. de carga de 212 unidades de 20 Tm. en total 422 vagones.

BUTANO S.A. cuenta con 17 apartaderos ferroviarios en Escombreras, Alicante, El Grao (Castellón), Barcelona, Caldas Albolote (Granada), Puertollano, Villaverde, Utebo Valdunciel (Salamanca), Venta de Baños (Soto de Cerrato), León, La Coruña, La Granada (Villafranca del Panadés), Tarragona, Gijón (Campa de Tornés) y San Roque (Campo de Gibraltar). (35)

NOTAS

CAPITULO II.

- (23). Enciclopedia Nacional del petróleo, petroquímica y gas. 1980. Edit. Oligas, Madrid. 1980. Gran parte de los datos obtenidos en este segundo capítulo, han sido adquiridos de dicha enciclopedia por lo que en lo sucesivo nos referiremos solamente a enciclopedia Oilgas.
- (24). Enciclopedia Oilgas. Op.Cit. Pag. 49.
- (26). Aserpetrol. El petróleo en cifras. 1980 Madrid.
- (26). Hispanoil. Memoria de labores, 1980.
- (27). Ortega Costa Joaquín. Análisis de la política energética española. 4.P.E. N°53, Madrid, 1978, pag. 34.
- (28). Los datos de la estructura y evolución presentados, se obtuvieron a través de los informes de labores de cada una de las empresas, así como de la Enciclopedia Nacional del petróleo, petroquímica y gas, 1980.
- (29). Los datos para analizar los "mecanismos de acción", se obtuvieron a través de conversaciones directas con Directivos de algunas empresas refinadoras.
- (30). Boletín de Información Energética.
- (31). Enciclopedia Oilgas. Op. Cit.
- (32). Revista Anave. (Asociación de Navieros Españoles). "Boletín Informativo". Madrid, 1981.
- (33). Enciclopedia Oilgas. Pag. 117.
- (34). Ibidem.
- (35). Martínez Cattaneo Antonio. La economía del transporte del petróleo, sus derivados y afines. I.C.E. 1969. Madrid.

CAPITULO III
LAS RELACIONES COMERCIALES
ENTRE MEXICO Y ESPAÑA

3.1. RESUMEN HISTORICO DE LAS RELACIONES HISPANO-MEXICANAS

El 28 de diciembre de 1836, España reconoció a la República Mexicana "como Nación Libre Soberana e Independiente", por medio del Tratado Definitivo de Paz y Amistad (Tratado de Santa María Calatrava), suscrito en Madrid.

El primer enviado español en México fue Angel Calderón de la Barca y el primer Ministro mexicano en España fue Miguel Santa María.

Una serie de incidentes empañaron pronto las relaciones entre ambos países. Cabe destacar la ruptura de relaciones de 1856 que fue seguida en 1861, por la acción conjunta de Francia, Inglaterra, y España en contra de México; acción de la cual, en su momento, España se desentendió, gracias a la actitud del General Prim.

A raíz de la intervención francesa, el Gobierno español mantuvo relaciones con el Gobierno de Maximiliano y las autoridades españolas nunca recibieron en Madrid, al enviado del Presidente Benito Juárez, Ministro Jesús Terán.

Las relaciones con el Gobierno de la República de Mexico se establecieron en 1874 y continuaron hasta el 28 de abril de 1913, fecha en que el Gobierno español reconoció al de Huerta.

Juan Sánchez Azcona es el primer Ministro enviado por el Gobierno de México, después de la caída de Victoriano Huerta y llega a Madrid el 12 de marzo de 1916.

El último Embajador de México ante la República Española fue el Coronel Adalberto Tejada quien abandonó la península el 8 de marzo de 1939. México reconoció posteriormente al Gobierno republicano español y mantuvo relaciones diplomáticas con él, hasta el 28 de marzo de 1977.

Desde el término de la guerra Civil española, los contactos hispano-mexicanos se centraron, casi exclusivamente, en el plano comercial. Así, en 1948 se reanuda el tráfico aéreo entre los dos países y el Gobierno español concede permiso al Banco Nacional de México para instalar una oficina en Madrid. En 1952, comienzan los intercambios de algodón, vino, licores y conservas. Se reúne en Sevilla, por primera vez, un comité bilateral hispano-mexicano, en abril de 1964. Cinco años después, en 1969, el intercambio comercial hace que España exporte por valor de 2,400 millones de pesetas e importe por unos 800 millones de pesetas.

En septiembre de 1975, a consecuencia de una serie de acciones violatorias del más elemental respeto a los derechos humanos (ejecuciones de nacionalistas vascos), México suspendió temporalmente la aceptación del convenio de pagos e interrumpió las comunicaciones telefónicas, el correo y los servicios aéreos; el Presidente Echeverría pidió al Consejo de Seguridad la expul-

sión de España de la ONU.

En enero de 1976 se producen algunos contactos diplomáticos officiosos entre ambos países, si bien las autoridades mexicanas hacen saber que condicionan sus relaciones diplomáticas con España al regreso de los exiliados políticos. Este hecho se producirá paulatinamente en los meses siguientes y ya en mayo de ese mismo año, ante la elección de José López Portillo como Presidente de México, se habla de un inminente restablecimiento de las relaciones. A finales de 1976, se firma en Madrid un nuevo acuerdo comercial entre México y España, que complementa el acuerdo vigente desde 1971, para facilitar pagos y promover transacciones.

España y México establecieron relaciones diplomáticas el 28 de marzo de 1977, tras el encuentro en París de los Ministros de Asuntos Exteriores de uno y otro país. Con anterioridad, en un emotivo acto y en presencia del Presidente José López Portillo, México y la República española en el exilio habían terminado oficialmente sus relaciones.

No se había cumplido el primer mes del restablecimiento de relaciones; cuando el entonces Presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez, viajó a México los días 26 y 27 de abril, para mantener contactos al más lato nivel con el Presidente José López Portillo.

Entre los días 8 y 16 de octubre de 1977, visitó España el Presidente López Portillo en respuesta a la invitación que le fuera formulada por el Rey de España. Ambos Jefes de Estado, junto al jefe del Gobierno Español y miembros de los respectivos gobiernos mantuvieron en Madrid conversaciones de trabajo para definir los principios de una acción encaminada al estrechamiento de relaciones entre los dos países.

El Presidente López Portillo acompañó al Rey Juan Carlos a la conmemoración en Canarias del Descubrimiento de América, el 12 de octubre. Después, el Presidente López Portillo visitó Sevilla, Barcelona, Pamplona y la ciudad de Caparroso, en la que nacieron sus antecesores. Como resultado de los trabajos emprendidos a partir de la visita del Presidente López Portillo a España, se concluyeron importantes acuerdos entre ambos gobiernos.

En primer término se estableció una Comisión Mixta intergubernamental mexicano-española, presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Ministro de Asuntos Exteriores de España, y de la que forman parte también las Secretarías de Estado y Ministerio que cada país ha designado.

Entre los días 17 y 22 de noviembre de 1978 los Reyes de España visitaron México, en respuesta a la invitación que les fuera formulada por el Presidente López Portillo. En el marco de la visita se firmaron varios acuerdos, entre los que destacan el

Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal (cuyo Canje de Instrumentos de Ratificación se efectuó en Madrid el 29 de abril de 1980), el convenio sobre Transporte Aéreo y el Acuerdo sobre Cooperación Industrial, Energética y Minera; paralelamente, se efectuó la primera reunión de la Comisión Mixta creada durante la visita a España del Presidente López Portillo en 1977.

Del 5 al 8 de diciembre de 1979 visitó Madrid el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, profesor Carlos Hank González, con el fin principal de entregar a la ciudad de Madrid un monumento al libertador Hidalgo, que fue erigido en el Parque del Oeste; el C. Regente del Departamento del Distrito Federal suscribió con el Alcalde de Madrid un acuerdo por el que se establecen relaciones de intercambio entre ambos ayuntamientos. Cabría mencionar que el Ayuntamiento de Madrid aceptó en esa ocasión que se obtuviera un molde de la fuente de las Cibeles, para realizar una copia de la misma en la Ciudad de México, bajo el financiamiento de la colonia española de México.

Del 16 al 20 de junio de 1980 visitó España una delegación mexicana integrada por cuatro senadores y tres diputados, encabezados por el C. Senador Joaquín Gamboa Pascoe. Fue la primera delegación parlamentaria invitada oficialmente a este país por el parlamento español y la primera mexicana que visitó España tras la reanudación de relaciones. Se firmó un documento que permite la institucionalización periódica de estas visitas, a

realizarse alternativamente en España y México.

Del 16 al 19 de junio de 1980 el C. Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, visitó Madrid oficialmente y se entrevistó con S.M. Juan Carlos I, con el señor Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno, con el señor Marcelino Oreja, entonces Ministro de Asuntos Exteriores, con el profesor Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid y con los principales líderes de los partidos de oposición, señor Felipe González (PSOE) y señor Santiago Carrillo (PCE).

3.2. APROXIMACION AL ESTUDIO DEL COMERCIO HISPANO-MEXICANO

3.2.1. LA EVOLUCION DEL COMERCIO

Siguiendo al Lic. Apolonio Ruiz Ligeró, desde 1940 hasta 1948, prácticamente no existió intercambio de mercancías entre ambos países, las dificultades de la economía española de posguerra, la inexistencia de relaciones diplomáticas y los problemas políticos de todo tipo, impedían que se diese un flujo normal de comercio. (36)

A partir de 1948, las relaciones entre hombres de negocios, y sobre todo las relaciones entre Bancos, fueron los primeros pasos para intentar dar un marco legal adecuado a unos intercambios que aunque reducidos, existían. Varios Bancos mexicanos como el Banco Nacional de México, S.A., firmaron acuerdos de pagos de carácter interbancario con el Banco Exterior de España.

El 21 de marzo de 1951 se forma el primer acuerdo de pagos en que las partes firmantes son instituciones bancarias oficiales de ambos países; el Banco de México y la Delegación del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME).

De 1951 a 1961, los diez años en que permaneció en vigor el citado acuerdo de pagos, los intercambios fueron muy reducidos.

COMERCIO HISPANO-MEXICANO DE 1951 A 1960

(Millones de dólares)

AÑOS	IMPORTACION ESPAÑOLA	EXPORTACION ESPAÑOLA	SALDO
1951	4,88	4,44	-0,44
1952	4,17	3,64	-0,53
1953	4,68	3,18	-1,06
1954	2,12	3,57	+1,45
1955	0,72	4,37	+3,65
1956	1,16	5,82	+4,66
1957	5,93	5,00	-0,93
1958	6,64	4,93	-1,71
1959	1,98	3,46	+1,48
1960	6,18	4,69	-1,49

FUENTE: I.C.E. N° 547 Pág. 111

En realidad era un comercio casi equilibrado, aunque la suma de los intercambios, en ambos sentidos no superó en ninguno de los años considerados los 12 millones de dólares.

En cuanto a los productos que eran objeto de intercambio, éstos se reducían prácticamente a dos, compra de garbanzos por parte de España a cambio de vino español en un 40 por ciento de su importe.

En marzo de 1961 se firmó un nuevo acuerdo de pagos que

en términos generales mantenía las mismas cláusulas que el de 1951, con algunas modificaciones, como el establecer que la liquidación mensual de los saldos respectivos se haría en dólares libres. Se trataba de un acuerdo de pagos tipo "clering" en el cual, a diferencia del resto de los acuerdos "clearing", suscritos por España con diversos países, no existía un auténtico compromiso formal, ya que las partes firmantes no tenían competencia para ello. Las instituciones que firmaban el acuerdo de pagos se comprometían a gestionar cerca de las autoridades competentes de sus respectivos países, las ventajas recíprocas contenidas en las cláusulas del acuerdo.

Entre 1961, año en que suscribió por ambas partes el acuerdo anteriormente citado, y en 1971, los intercambios pasaron de 21 millones de dólares a 62,5 millones de dólares.

COMERCIO HISPANO-MEXICANO DE 1961 A 1978

(Millones de dólares)

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	INDICE DE COBERTURA
1961	16,21	4,92	30
1962	15,89	5,74	36
1963	7,14	7,05	99
1964	8,15	9,97	122
1965	11,73	11,35	97
1966	17,38	15,52	89

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	INDICE DE COBERTURA
1967	11,24	27,09	241
1968			
1969	11,71	35,98	307
1970	22,31	29,43	132
1971	17,19	45,33	263
1972	26,48	61,68	233
1973	32,71	55,58	169
1974	59,93	61,80	103
1975	38,99	61,65	158
1976	34,29	62,28	181
1977	58,75	66,30	112
1978	118,38	107	90

FUENTE: I.C.E. Ibidem

Hasta 1967, y con la excepción de 1964, las exportaciones de México fueron superiores a las exportaciones españolas. En 1965 y 1966 el comercio es casi equilibrado y a partir de 1967 México registra déficit en su balanza comercial con España.

En términos generales, podríamos decir que la causa de este cambio de tendencia, se debió fundamentalmente a tres razones:

En primer lugar, el incremento de la exportación española fue consecuencia del esfuerzo promocional de la feria de productos españoles celebrada en 1963 en México.

En segundo lugar, un aumento de las ventas españolas en Mé-

xico al igual que en otros mercados como resultado del proceso de desarrollo industrial y de la diversificación de exportaciones.

Finalmente, ambas hipótesis conjuntamente.

Sin duda, la feria celebrada en 1963 ofreció una imagen de la oferta exportable española muy distinta de la tradicional. (37) España ha pasado a ser en los últimos diez o doce años país exportador de productos industriales.

Otro factor muy importante constituye el hecho de que, uno de los sectores industriales que han conocido un mayor índice de crecimiento ha sido el editorial, y la facilidad del idioma ha hecho de México un mercado muy importante para los libros españoles y para la producción editorial española en general. En los últimos años, la exportación de libros supone, aproximadamente, un 40 por 100 de la exportación total a México. (38)

En 1971 se da un paso muy importante en las relaciones comerciales entre los dos países, al firmarse tras gestiones realizadas por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con el Banco de México, un nuevo convenio de pagos. En dicho convenio se acordó sustituir el sistema de pagos tipo "clearing" por un régimen de libre convertibilidad, de conformidad con las disposiciones que en materia bancaria existían en vigor en uno y otro país. El 28 de mayo de 1971 se llegó a la firma de un acuerdo titulado "Convenio que para facilitar los pagos y promover las

transacciones económicas entre México y España celebran el Banco de México y el Banco de España-Instituto Español de Moneda Extranjera". Los puntos principales de este acuerdo son los siguientes:

1) Se sustituye el sistema bilateral de pagos por el mecanismo general de pagos internacionales utilizado en ambos países. Es decir, en divisas libremente convertibles y Transferibles.

2) Los Bancos centrales de ambos países adoptarán en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones de medidas necesarias para que los pagos entre México y España tengan un tratamiento no menos favorable que el aplicable a los pagos correspondientes a cualquier tercer país.

3) Los Bancos centrales manifiestan su voluntad para gestionar ante las autoridades competentes de sus respectivos países:

3.1) Que a la importación de mercancías mexicanas en España se aplique el régimen de liberación comercial que España tiene en vigor con los países de la OCDE (en la actualidad España ha hecho efectivo este compromiso).

3.2) Que los productos naturales o fabricados, originarios de uno de los países que se importen en el territorio del otro, no estén sometidos a formalizaciones aduaneras ni a impuestos internos, cualquiera que fuere su naturaleza, que sean distintos o más onerosos que los que se apliquen a productos similares, originarios de terceros países. Se exceptúan las concesiones, ventajas, privilegios e inmunidades derivadas de la

asociación de uno de los países o zonas de libre comercio, uniones aduaneras zonas regionales de integración económicas y los que provengan de acuerdos derivados o inspirados en planes de ayuda especial para el desarrollo de ciertas zonas o regiones comprendidas en aquéllas, así como las que contengan en acuerdos comerciales con países fronterizos en los que participan o lleguen a participar México y España.

A pesar de la inclusión de estas excepciones en la concesión de ventajas recíprocas, ambas partes convienen en buscar fórmulas de entendimiento a fin de paliar los efectos negativos que pudieran derivarse de la integración de sus respectivos países en zonas económicas supranacionales e incluso podrían estudiarse, dice el texto de acuerdo, sin perjuicio de los compromisos que en este orden adquieren o puedan adquirir sistemas que permitan a ambos países, dentro de las peculiaridades complementarias de sus economías, alcanzar efectos positivos en el comercio internacional.

3.3) Que se estimule por todos los medios el conocimiento de las producciones de los dos países, mediante la asistencia a ferias y exposiciones, visitas de misiones comerciales, y de hombres de negocios, etc.; igualmente, que se autoricen en los respectivos países campañas de propaganda y promoción de los productos para incrementar sus ventas y mejorar el conocimiento mutuo de los mismos.

3.4) Que se adopten las medidas adecuadas de con-

formidad con las propias legislaciones y con los convenios internacionales, para evitar en sus correspondientes territorios cualquier forma de competencia desleal para los productos de otro país.

3.5) Que se reconozcan como válidos los certificados sanitarios, veterinarios, fitopatológicos, análisis cualitativos expedidos por las autoridades competentes en cada país con carácter general.

3.6) Que se otorguen facilidades para una estrecha cooperación en el campo financiero, industrial y técnico para la constitución de empresas de capital mixto, de acuerdo con la legislación vigente en cada país.

Por último, se establecía un sistema de reciprocidad para los representantes en ambos países; actualmente existen en España una representación del Banco Nacional de Comercio Exterior y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior; en México, una representación del Banco de España y un régimen de consultas en el que se establece que se celebren anualmente o más frecuentemente si fuese necesario mediante reuniones en México y Madrid.

Desde la firma de este convenio los intercambios comerciales fueron bastante satisfactorios, aunque todavía el volumen del intercambio no estaba en consonancia con las posibilidades de ambos países. (39)

EXPORTACION DE ESPAÑA A MEXICO SUPERIOR A 500.000
DOLARES, CLASIFICACION POR CAPITULOS ARANCELARIOS

	<u>1977</u>	<u>1978</u>
03. PESCADOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.....	----	864,68
08. FRUTOS COMESTIBLES (almen- dras fundamentalmente)....	----	515,77
10. CEREALES.....	2.559,87	-----
12. SEMILLAS (pajas y forrajes)	841,21	1.336,90
16. PREPARADOS DE CARNES PES- CADOS.....	----	1.072,85
22. BEBIDAS (VINOS).....	2.008,48	3.250,17
27. COMBUSTIBLES MINERALES (aceites CERAS, MATERIAS bituminosas).....	3.554,16	728,06
29. PRODUCTOS QUIMICOS ORGANI- COS.....	1.857,34	2.585,58
37. PRODUCTOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS.....	1.040,16	1.169,33
38. PRODUCTOS DIVERSOS DE IN- DUSTRIAS QUIMICAS.....	4.750,70	98,65
39. MATERIAS PLASTICAS ARTIFI- CIALES.....	2.868,46	9.553,59
49. ARTICULOS DE LIBRERIA Y ARTES GRAFICAS.....	17.136,16	25.713,99
69. PRODUCTOS CERAMICOS.....	683,17	649,73
73. FUNDICION DE HIERRO Y ACERO	1.167,31	9.230,85
82. HERRAMIENTAS ARTICULOS DE CUCHILLERIA.....	1.261,29	1.670,77
84. CALDERAS MAQUINAS Y APARA- TOS MECANICOS.....	14.395,63	7.920,03

	<u>1977</u>	<u>1978</u>
85. MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS.....	4.724,17	2.189,33
87. VEHICULOS AUTOMOVILES.....	2.797,80	6.211,68
89. NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL.....	-----	4.086,95
90. INSTRUMENTOS DE OPTICA FOTOGRAFIA RELOGERIA.....	<u>128,75</u>	<u>737,96</u>
T O T A L	61.774,66	79.586,87

FUENTE: Dirección General de Aduanas. Gabinete de Mecanización. Secretaría General Técnica Ministerio de Comercio. Editado en ICE Marzo 1979.

IMPORTACION ESPAÑOLA PROCEDENTE DE MEXICO

(SUPERIOR A 500.000 DOLARES)

CLASIFICACION POR CAPITULOS ARANCELARIOS

	<u>1977</u>	<u>1978</u>
03. PESCADOS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.....	-----	1.941,39
07. LEGUMBRES PLANTAS (garbanzos).....	19.798,95	
09. CAFE.....	18.805,34	16,36
18. CACAO Y SUS PREPARADOS....	1.193,66	3.537,38
20. PREPARADOS DE FRUTAS (PIÑA)	1.387,30	1.146,17
23. ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.....	625,21	316,44
24. TABACO	833,36	871,23

25.	SAL AZUFRE YESOS CALES Y CEMENTOS.....	1.025,84	1.540,46
27.	COMBUSTIBLES MINERALES (aceites ceras materias bituminosas).....	-----	24.520,32
28.	PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS.....	-----	6.774,52
29.	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS.....	3.852,53	6.782,67
41.	PIELES Y CUEROS.....	174,02	721,44
49.	ARTICULOS DE LIBRERIA Y ARTES GRAFICAS.....	1.853,51	2.197,80
55.	ALGODON.....	4.871,38	2.064,06
81.	OTROS METALES COMUNES.....	527,56	3.195,24
84.	CALDERAS MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS.....	380,56	845,39
99.	OBJETOS DE ARTE ANTIGUEDADES.....	2.182,66	1.045,13
	T O T A L	<u>55.511,88</u>	<u>98.470,49</u>

FUENTE: Dirección General de Aduanas. Secretaría General Técnicas, Ministerio de Comercio. Editado en ICE Marzo de 1979.

En 1975, las relaciones comerciales se ven seriamente afectadas a raíz de que el entonces presidente Echeverría, proponía la salida de España del seno de las Naciones Unidas por considerar que este país atentaba contra los más elementales derechos humanos.

Se suspende de esta manera, el intercambio comercial, especialmente las importaciones españolas procedentes de México, y no será hasta un año después cuando relativamente vuelvan a

normalizarse.

Sin embargo, a partir de la firma del citado acuerdo, los intercambios comerciales no han dejado de incrementarse, no obstante que es en el año de 1977 y debido a la nueva etapa inaugurada entre los dos gobiernos, cuando realmente se puede hablar de un intercambio comercial importante que asciende en ese mismo año, a 58.75 millones en concepto de importaciones españolas procedentes de México y 66.30 millones de dolares por exportaciones.

3.2.2. BALANZA COMERCIAL ENTRE MEXICO Y ESPAÑA

Un año más tarde en 1978, se produce un importante incremento de las importaciones españolas procedentes de México que asciende a 111,38 millones de dólares registrándose un ligero déficit en las exportaciones de España que ese año alcanzan los 107.30 millones de dólares.

A partir de esta fecha, se ve el interés de ambos Gobiernos por diversificar sus exportaciones de tal manera que para México, dichas exportaciones representan productos petrolíferos, productos alimenticios, productos químicos y algunas materias textiles. (40)

Asimismo, 1978 va a representar un año en que la balanza comercial de México con respecto a España, muestra un saldo

favorable para nuestro país, misma que seguirá manteniéndose hasta la fecha.

MEXICO: BALANZA COMERCIAL CON ESPAÑA INCLUYENDO
ACEITES CRUDOS DE PETROLEO.

(Miles de Dólares)

AÑO	EXPORTACION	IMPORTACION	SALDO
1970	14,036	30,257	- 16,221
1971	10,254	40,005	- 29,751
1972	15,479	58,559	- 43,080
1973	33,319	60,276	- 26,957
1974	46,772	71,467	- 24,695
1975	19,985	58,103	- 38,118
1976	20,965	50,284	- 29,319
1977	62,688	87,360	- 24,672
1978	114,238	94,781	+ 19,457
1979	463,116	223,112	+240,004
1980	1.229,194	409,091	+820,103

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA S.P.P.

1970-1979

MINISTERIO DE COMERCIO, ESPAÑA 1980

MEXICO: BALANZA COMERCIAL CON ESPAÑA EXCLUYENDO
 ACEITES CRUDOS DE PETROLEO
 (Millones de U.S. Dólares)

ANOS	EXPORTACION	IMPORTACION	SALDO	TASA DE COBERTURA
1975	19.9	58.1	- 38.1	34.2
1976	20.9	50.2	- 29.3	41.6
1977	56.8	87.4	- 30.6	64.9
1978	31.3	94.8	- 63.5	33.0
1979	145.2	223.1	- 77.9	65.0
1980	188.0	409.0	2331.0	46.0

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA S.P.P.

Ante ello, es evidente que el papel del petróleo en este sentido, ha sido de indudable importancia.

Al respecto, baste citar que en 1979, las ventas al exterior de Petróleos Mexicanos (PEMEX) por 3,983 millones de dólares, se consolidaron como el principal rubro del comercio exterior y fueron el elemento dinamizador que hizo posible el fuerte incremento de las exportaciones; las ventas de hidrocarburos crecieron 114,6% representando 44,7% de las ventas totales de mercancías y financiaron 33% de las importaciones. Si se excluyesen las ventas de PEMEX del total exportado, el crecimiento de las ventas externas totales, en valor, habría sido de 13% y el déficit comercial, excluidas las importaciones de PEMEX, se habría elevado

127%. Así, las exportaciones sólo habrían cubierto 46.5% de las importaciones. Estas relaciones son más notables aún si se considera que el volumen total de las ventas el exterior creció 13,6% y solamente 4% si se excluyen las operaciones de la empresa petrolera estatal. (Ver anexo en la pag. 194).

PARTICIPACION DE MEXICO EN EL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL

(Millones de Dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980
IMPORTACIONES TOTALES ESPAÑOLAS	17,468	16,623	18,664	26,410	34,523
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MEXICO	33.6	58.7	118.3	442.4	1,229.1
PARTICIPACION MEXICANA EN LAS IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	0.19%	0.35%	0.63%	1.66%	3.5%
EXPORTACIONES TOTALES ESPAÑOLAS	8,719	10,551	13,031	18,188	20,829
EXPORTACION ESPAÑOLA A MEXICO	60.9	66.3	107	254	409.0
PARTICIPACION EN LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	0.69%	0.62%	0.82%	1.39%	2.0%

FUENTE: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

PARTICIPACION DE ESPAÑA EN EL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO

(Millones de Dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980
IMPORTACIONES TOTALES MEXICANAS	6,022.0	5,496.0	7,562.0	11,997.4	18,150.0
IMPORTACIONES MEXICANAS DE ESPAÑA	58.0	87.0	95.0	223.1	409.0
PARTICIPACION ESPAÑOLA EN LAS IMPORTACIONES MEXICANAS	0.83%	1.58%	1.26%	1.85%	2.2%
EXPORTACIONES TOTALES MEXICANAS	3,316.0	4,165.0	5,438.0	8,555.4	15,220.0
EXPORTACIONES MEXICANAS A ESPAÑA	21.0	62.0	114.0	463.1	1,229
PARTICIPACION ESPAÑOLA EN LAS EXPORTACIONES MEXICANAS	0.63%	1.49%	2.09%	5.41%	8.0%

FUENTE: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

De esta manera, podemos observar que la evolución ha sido desigual en los últimos años. De 1972 a 1974 se registra un notable incremento en las importaciones españolas, al pasar de 26,48 millones de dólares, en 1972, a 59,93 millones de Dólares, en 1974, lo que supone un incremento del 126.5%. En este mismo período las exportaciones española a México, se mantiene a 61,80 millones de dólares, con un ligero descenso en el año de 1973.

En septiembre de 1975 se suspende el intercambio comercial entre ambos países, lo que origina un notable descenso en la balanza comercial, que se prolonga en 1976, sobre todo en cuanto al capítulo de importaciones se refiere. En 1977 comienza una lenta recuperación, con 58,75 millones de dólares en las importaciones españolas de México, y 66,30 en las exportaciones españolas a dicho país.

El año 1978 refleja un considerable aumento en los intercambios comerciales hispano-mexicanos. Las importaciones ascienden a 118,38 millones de dólares, y las exportaciones a 107,30.

Entre las importaciones españolas procedentes de México en los últimos años, hay que destacar los productos vegetales con un valor de 57,736.225 millones de dólares; productos minerales 26,060.81; productos de las industrias químicas y conexas,

14165.63; les siguen muy por debajo las materias textiles y sus manufacturas, 3,121.25; metales comunes y sus manufacturas 3,223.21 materias para la fabricación de papel, 2,235.07, y objetos de arte, 1.045.13.

NOTASCAPITULO III.

- (36). Ruiz Ligeró Apolonio. Relaciones comerciales España-México. Información Comercial Española, N° 547. Madrid, 1979. pag.111.
- (37). Ruiz Ligeró Apolonio. Op. Cit. Pag. 114.
- (38). Ibidem. Pag. 112.
- (39). Ruiz Ligeró Apolonio. Op. Cit. Pag. 115.
- (40). Ibidem.

CAPITULO IV

UNA NUEVA ETAPA EN LAS RELACIONES
HISPANO-MEXICANAS

Sin duda, 1977 representó un año muy importante en las relaciones entre México y España.

En Marzo de ese mismo año, tras el encuentro en París de los Ministros de Asuntos exteriores de los dos países, se produce al fin, el restablecimiento de relaciones diplomáticas Hispano-Mexicanas.

Con anterioridad, en un emotivo acto y en presencia del Presidente José López Portillo, México y la República española en el exilio, habían terminado oficialmente sus relaciones.

No se había cumplido el primer mes del restablecimiento, cuando el entonces Presidente del Gobierno Español, Adolfo Suárez, viajó a México los días 26 y 27 de abril, para mantener contactos al más alto nivel con López Portillo.

Intuímos que a partir de este viaje, el presidente Suárez transmitió a su homólogo mexicano, una invitación formulada por el Rey D. Juan Carlos para que realizase una visita oficial a España.

De esta manera, seis meses después, el Presidente Mexicano se encontraba en la Península Ibérica en visita oficial, durante la cual se celebraron conversaciones y reuniones de trabajo para definir los principios y las líneas generales de acción con vista a estrechar las relaciones entre los dos países.

La visita del Presidente Mexicano a España, permitió en un primer plano, intercambiar ideas sobre aspectos industriales, comerciales y económicos en general. Aspectos que fueron también trasladados a nivel de los sectores privados de ambos países, en el Instituto Nacional de Industria, la Cámara de Comercio de Madrid y la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona.

Desde el punto de vista político, los Jefes de ambos Estados y el del Gobierno de España, se comprometieron a inaugurar la nueva etapa de la relación hispano-mexicana en el marco de una: a) igualdad jurídica de los Estados: b) respecto a las soberanías: c) no intervención: d) solución pacífica de las controversias: e) respeto de los derechos humanos, individuales y sociales: f) intercambio económico y comercial equitativo de beneficio mutuo: g) cooperación en todos los órdenes para auspiciar el desenvolvimiento de ambos pueblos...etc. (41)

Asimismo y con el propósito de conferirle a las nuevas relaciones contenido concreto, México realizó en España, coincidentemente con la visita, una exposición industrial, comercial y de información, bajo los auspicios del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (I.M.C.E.), así como otra de carácter cultural organizada por un patronato mexicano-Español y el gobierno mexicano.

Asimismo, y como resultado de esta primera aproximación

en las relaciones hispano-mexicanas, se establecieron durante esta visita, la COMISION MIXTA INTERGUBERNAMENTAL MEXICANO-ESPAÑOLA, presidida por el Secretario de Relaciones exteriores de México y el Ministro de Asuntos Exteriores de España.

Obviamente, y para entrar de lleno en el tema del petróleo, nos referiremos más adelante y con más detalle a esta comisión y concretamente a una de las subcomisiones que la componen: la Subcomisión Industrial, Energética y minera.

Por ahora, basta señalar, que los convenios y acuerdo suscritos, establecieron un marco importante y necesario para el desarrollo de firmes relaciones económico-comerciales, que incluye la cláusula de la Nación más favorecida-; científicas y tecnológicas, culturales, educativas, y de integración jurídica, con la creación para cada una de estas materias de una sub-comisión, dependientes de la comisión MIXTA INTERGUBERNAMENTAL, para la coordinación de los trabajos en todas las áreas.

Asimismo, y mediante intercambio de notas, ambos apíses acordaron la suspensión de visas en los pasaportes ordinarios. (42)

El Banco de México firmó con el Banco de España un convenio de apoyo financiero recíproco. Nacional Financiera de México y el Banco Hispano-Americano español constituyeron un fondo común para fomento industrial.

Se concertó la primera operación de venta de petróleo crudo mexicano a España, por cuatrocientos mil barriles y un importe de seis millones de dólares. Se concretó la venta de veinte mil toneladas de azufre por un millón de dólares, de México a España.

Se avanzó en las conversaciones sobre cooperación técnica, industrial y comercial en las áreas de aluminio, uranio, fertilizantes, especialmente amoníaco, urea y roca fosfórica.

Se acordó realizar conjuntamente proyectos de preinversión para el establecimiento de empresas mixtas Hispano-Mexicanas en las ramas de petroquímica secundaria bienes de capital, industria automotriz auxiliar, industria maquiladora y construcción naval.

En materia de construcción naval y como resultado concreto de la visita, Astilleros Rodríguez, S.A. y construcciones Navales de Guaymas, S.A. (astilleros de México), y Astilleros y talleres del Noroeste, S.A. (de España), firmaron las bases de colaboración y co-participación para ampliar los astilleros mexicanos, a fin de proveer a la reparación de la flota pesquera

(atunera principalmente), construcción de artefactos navales y talleres auxiliares de trabajos de tipo terrestre.

Se avanzó en las negociaciones pendientes a la constitución de empresas pesqueras mixtas de coinversión de las que se esperan resultados benéficos para ambos países.

Por la parte mexicana se expuso la necesidad de crear en el seno de la organización Internacional del Café un fondo para moderar las variaciones de los precios internacionales en beneficio de los países productores y consumidores.

Por parte española, teniendo conciencia de la conveniencia de evitar las fluctuaciones excesivas en los precios internacionales de los productos básicos, se coincidió con la posición expresada por México en el sentido de que es conveniente lograr una muy estrecha cooperación entre los países exportadores e importadores de café para evitar en el futuro las dramáticas oscilaciones y distorsiones que han sufrido los mercados internacionales de café en los últimos meses. (43)

En Octubre de 1978, El secretario de Patrimonio y Fomento Industrial José Andres de Oteyza, visitó oficialmente España invitado por el Ministro de Industria y Energía Español Sr. Agustín Rodríguez Sahagún.

Durante esta reunión, los representantes de ambas dependencias administrativas, celebraron reuniones de trabajo donde

tocaron temas relacionados con la Siderurgia, la Industria Naval, minería, asistencia técnica, pequeñas y medianas industrias, así como petróleo y petroquímica.

Dentro de este marco, los grupos de trabajo acordaron concretizar estos temas mediante los siguientes actos:

- Se acordó fijar un texto para la creación de un Acuerdo Complementario en el Convenio Básico de Cooperación Científica y técnica y el Convenio Básico de Cooperación Económica entre el Gobierno Mexicano y el Español, en materia de recursos geológico-mineros.

- Se firmó un acuerdo entre la Empresa en constitución SIDERMEX (México) y ENSIDESA (España), para colaborar en las áreas técnica, de integración industrial y de comercialización.

- Asimismo, se firmó un contrato entre la Siderúrgica Lázaro Cárdenas -Las Truchas, S.A. (SICARTSA) de México, y la Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESA) de España, por medio de la cual, esta última se comprometía a gestionar la compra en Europa de partes y repuestos con destino a SICARTSA.

- Dentro de este marco de resultados concretos, se comprometieron explícitamente ambas partes a colaborar en el desarrollo de la industria naval mexicana, específicamente en las áreas de capacitación de personal, de creación de nuevos astilleros y de

desarrollo de la industria auxiliar.

- En el marco de la Industria petrolera, durante esta reunión se acordó incrementar las operaciones comerciales de petróleo crudo, sus derivados y productos petroquímicos, en base a la experiencia obtenida desde 1977 con la realización de operaciones de transformación de etileno mexicano en polietileno, así como la compra-venta de petróleo crudo y sus derivados.

- Finalmente, se manifestó el interés por parte de los representantes de los sectores privados mexicano y español, por explorar en particular las coinversiones hispano-mexicanas en el campo de las industrias de bienes de capital.

Por otra parte, es a partir de esta reunión, en donde se propone la creación de una Subcomisión de Cooperación Industrial Energética y Minera, dentro del marco de la Comisión Mixta Intergubernamental México-España. Para ello, se propone redactar el Acuerdo de Cooperación Industrial Energética y Minera entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de España, que posteriormente y con la visita del Rey D. Juan Carlos a México, quedó constituida de forma oficial. (44)

Un año más tarde, en noviembre de 1978, el Rey D. Juan Carlos I, se encontraba en México en visita oficial acompañado de sus Ministros de Asuntos Exteriores y de Comercio y Turismo.

Esta segunda entrevista entre los jefes de Estado, permitió consolidar, por llamarlo así, el primer capítulo de esta nueva etapa en las relaciones hispano-mexicanas.

En ella, se definió el interés mutuo por acentuar el intercambio económico y comercial y en ese sentido, se firmaron los siguientes acuerdos:

- Tratado de extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal;
- Convenio sobre Transporte Aéreo y
- Acuerdo de Cooperación Industrial, Energética y Minera.

Por otra parte, se efectuó la primera reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental Mexicano-Española, creada durante la visita a España del Presidente López Portillo.

En esta primera reunión de la Comisión Mixta, participaron personalidades del más alto nivel por ambas partes: cuatro Secretarios de Estado y representantes del sector público por la parte Mexicana, y dos Ministros y altas personalidades de la Administración Española.

Asimismo, durante dicha visita, fueron revisados los avances en materia de coinversiones, apuntándose hacia nuevos cam-

pos, en particular en la Industria Naval, Química, Pesca y el apoyo a pequeñas y medianas industrias.

Se estudió en materia educativa y cultural un programa de intercambio de profesionales, material didáctico, becarios y exposiciones artísticas, el establecimiento en España de un Centro Mexicano de Investigación, un Convenio de Cooperación Bibliográfica y un convenio sobre Reconocimiento y Revalidación de estudios.

En el área de la Cooperación Científica y Técnica, se firmaron acuerdos complementarios para la colaboración en el uso pacífico de la energía nuclear, intercambio de información y expertos en materias agropecuaria, comunicaciones y transporte, administración metropolitana, asentamientos humanos, obras públicas, oceanografía y teleinformática.

Finalmente, se revisaron los programas existentes en los diversos campos de la cooperación, con especial énfasis en los sectores de las industrias naval y de transportes, así como en el sector energético resaltando las compras españolas de crudo mexicano.

En este sentido, y quizá lo más importante que nos ocupa, es que durante la visita se crea la Subcomisión de Cooperación Industrial, Energética y Minera, dentro del marco de un Acuerdo que fue suscrito entre ambas partes y que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado Español, el 28 de Diciembre de 1978 a

cuyo contenido haremos referencia a continuación:

El documento parte del interés mutuo manifestado desde 1977, fecha en que el Presidente López Portillo viajó a España y en la que se firmó el acuerdo de Cooperación Económica y Comercial para que de esta manera se intensificara la cooperación en todos los campos de la actividad industrial.

En ese sentido, el artículo 1 del Acuerdo señala que:
"Ambas partes se comprometen a favorecer y facilitar la realización de programas de coinversión de acuerdo con los objetivos de desarrollo económico y social de cada uno de los países".

Asimismo y de acuerdo al artículo III, la cooperación a que se refiere este acuerdo estaría referido esencialmente los siguientes aspectos:

"a) Estudios conjuntos para el desarrollo de la industria, la minería y el sector energético;

b) Participación en la instalación de nuevas plantas industriales así como en la ampliación y/o modernización de las ya existentes;

c) Intercambio de patentes, licencias, tecnología e información técnica y perfeccionamiento de la tecnología existentes y/o desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos, así como prestaciones y servicios técnicos por medio del envío de espe-

cialistas o de su formación;

- d) Intercambio de misiones técnicas e industriales;
- e) Organización de exposiciones industriales, y
- f) Constitución de sociedades hispano-mexicanas de producción".

Finalmente, el artículo VIII del Acuerdo, señala que:

"-Ambas partes contratantes acuerdan que, tomando en consideración el potencial económico de los dos países, se puede llevar a cabo una cooperación en las siguientes áreas:

- Industrias alimenticias;
- Industria petroquímica secundaria;
- Fertilizantes;
- Minería;
- Industria pesquera;
- Construcción naval
- Industrias editorial y de las artes gráficas;
- Industria química y farmacéutica;

así como en otras que se determinen de común acuerdo entre las dos partes." (45)

Es importante señalar que este Acuerdo fue aprobado en México por la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el 27 de Septiembre de 1979, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 9 de Noviembre de ese mismo año.

Finalmente, el Decreto de promulgación del Acuerdo fir-

De.

mado por López Portillo, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en México, el 16 de enero de 1980.

4.1. LA COMISION MIXTA INTERGUBERNAMENTAL

Tal y como hemos visto, en ocasión de la visita a España del Presidente de México José López Portillo, en Octubre de 1977 se estableció mediante un Canje de Notas, la Comisión Mixta Intergubernamental México-España que, originalmente, contaba con seis Subcomisiones especializadas relativas a:

- Asuntos políticos
- Asuntos Culturales y Educativos
- Cooperación Científica y Tecnológica
- Cooperación Económica y Comercial
- Asuntos Jurídicos y Consulares, y
- Turismo.

También, ya hemos señalado que en Noviembre de 1978 y a raíz de la visita del Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés de Oteyza, se constituyó la séptima Subcomisión, para asuntos de Cooperación Industrial, Energética y Minera.

El 10 de Octubre de 1979, en ocasión de la visita a México del Ministro Español de Agricultura, se creó la octava Subcomisión para asuntos Agropecuarios.

Cabe señalar que los Programas establecidos en el marco de competencia de la Subcomisión, dieron contenido e impulso a las relaciones entre los dos países, aunque tal vez no en la medida en que se esperaba.

Así, se puede mencionar por ejemplo, que la Subcomisión para asuntos políticos sólo se ha reunido en Noviembre 1978, en la ciudad de México, en ocasión de la visita a nuestro País de los Reyes de España. La Subcomisión para asuntos políticos esta formada por el C. Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro de Asuntos Exteriores.

- Constitución: 16 - Octubre - 1977

I. Reunión:

México, D.F. 15 de noviembre de 1978

II. Reunión:

Madrid 19/21 Noviembre de 1980

1.- Subcomisión para asuntos Políticos.

I. Reunión:

México D.F. noviembre 1978

2.- Subcomisión para Asuntos Culturales y Educativos

I. Reunión:

México, D.F. 9/11 -noviembre- 1978

II. Reunión:

Madrid, 10/12 - diciembre- 1980 (prevista)

3.- Subcomisión para Cooperación Científica y Técnica.

I. Reunión:

México, D.F., 13/15 -noviembre- 1978

II. Reunión:

Madrid, 13/16 -noviembre- 1979

III. Reunión:

México, D.F.

4.- Subcomisión para Cooperación Económica y Comercial.

Reunión

Preliminar:

Madrid, 6/9 -septiembre- 1977

I. Reunión:

México, D.F., 24/25 -noviembre- 1977

II. Reunión:

Madrid, 4/6 -octubre- 1978

III. Reunión:

México, D.F. 11/12 -diciembre- 1979

IV. Reunión:

Madrid, 17/19 -noviembre- 1980

5.- Subcomisión para asuntos Jurídicos y Consulares.

I. Reunión:

Madrid, 10/12 - ó 13 - junio- 1980

6.- Subcomisión para el Turismo.

7.- Subcomisión de Cooperación Industrial, Energética
y Minera.

I. Reunión:

México, D.F., 15/17 -octubre- 1979.

II. Reunión:

Madrid, 17/19 -noviembre- 1980

8.- Subcomisión para Asuntos Agropecuarios.

Grupo de Trabajo:

Madrid, 27/29 -octubre- 1980 (46)

4.1.1. LA PRIMERA REUNION DE LA SUBCOMISION DE
COOPERACION INDUSTRIAL ENERGETICA Y MINERA
ENTRE MEXICO Y ESPAÑA.-

Del 15 al 17 de octubre de 1979, tuvo lugar en la ciudad de México, D.F., la primera Reunión de la Subcomisión Mexicano-Hispana de Cooperación Industrial, Energética y Minera, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo IX del Acuerdo de Cooperación Industrial, Energética y Minera del 21 de noviembre de 1978, entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y del Reino de España.

La Delegación Mexicana, estuvo presidida por los Subsecretarios de Industria Paraestatal, Dr. Sergio García Famírez y de Minas y Energía, Ing. Fernando Hiriart.

La Delegación Española, fue presidida por el Subsecretario de Industria y Energía, Ing. José Enrique García-Romeu.

La Subcomisión realizó sus trabajos de acuerdo con la siguiente Agenda:

- I.- Industria Naval y Naval Auxiliar
- II. Industria Automotriz
- III.- Coinversiones
- IV.- Empresa Mixta
- V.- Tecno-Transfer México 79
- VI.- Petróleo y Petroquímica
- VII.- Energía Nuclear

- VIII.- Otras fuentes de Energía
- IX.- Minería
- X.- Siderurgia
- XI.- Fertilizantes
- XII.- Ingeniería e Ingeniería de detalle
- XIII.- Otros Asuntos.

I.- INDUSTRIA NAVAL Y NAVAL AUXILIAR:

En este campo, las Delegaciones española y mexicana evaluaron los avances realizados en virtud del acuerdo tomado entre ambos gobiernos de participar conjuntamente en la constitución de un astillero en Veracruz, con capacidad para producir buques-tanque de 44 mil toneladas de peso muerto, mediante la aportación tecnológica por parte de España, así como por medio de una coninversión en el proyecto. Esta colaboración, se pretende extender al campo de la capacitación técnica y formación profesional.

En lo que respecta a Industria Naval auxiliar, se consideró que dada la demanda de insumos que generará la industria naval en México, era necesario considerar las modalidades que pueda tener una cooperación bilateral encaminada al desarrollo de esas industrias auxiliares, tales como la fabricación de equipos de incorporación directa a los buques e industrias supeditadas productiva y/o técnicamente a los astilleros.

La delegación mexicana por otra parte, entregó una nota sobre las posibilidades de adaptación de diversas industrias mexicanas al área de la industria auxiliar naval.

II. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ:

Fabricación de tractores:

La delegación española, reiteró su interés porque la empresa MOTOR-IBERICA, pueda participar con empresas mexicanas en proyectos conjuntos destinados a la producción en México de tractores y maquinaria agrícola.

Utilización de gas licuado en vehículos Automotores:

La delegación mexicana señaló las experiencias realizadas en el estudio de pruebas prácticas para la utilización de combustibles alternos de vehículos automotores. Equipos españoles se encuentran dentro de este programa de evaluación, habiéndose proporcionado a la parte mexicana la información técnica correspondiente.

La delegación española manifestó su interés por conocer los resultados de esta evaluación y su disposición por cooperar con las autoridades mexicanas, en cualquier programa resultante que incluyera la utilización de este tipo de equipos.

III. COINVERSIONES:

Ambas delegaciones, coincidieron en señalar que la inversión española en México, se ha incrementado durante los dos últimos años, de manera tal, que México es actualmente el principal receptor de capital español en el exterior. Se indicó sin embargo, que en relación al total de la inversión extranjera en México, la española tiene aún un bajo nivel de incidencia, por lo que ambas partes, convinieron en estimular las coinversiones en sectores de mutuo interés tomando como referencia las ventajas que ofrece el Plan Nacional de Desarrollo Industrial de México.

La parte mexicana entregó información sobre las ventajas que ofrece México al inversionista extranjero, e información de carácter legal sobre los regímenes de inversiones extranjeras y transferencia de tecnología.

La parte española manifestó que la reciente modificación de la legislación española en materia de inversiones en el exterior, agilizará e impulsará notablemente los numerosos proyectos de coinversiones.

IV. EMPRESAS MIXTAS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS:

En base al incremento de las exportaciones de petróleo crudo mexicano se vió la necesidad de contar con una empresa pública dedicada al transporte marítimo. En este sentido, la delegación mexicana explicó la experiencia lograda por la empresa Azufrera Panamericana en la transportación marítima de altura y

en el movimiento de carga, tanto para exportación, como para importación. Ambas delegaciones señalaron que en base a esta coyuntura, se analizará la conveniencia de construir una empresa mixta Hispano-Mexicana dedicada al transporte de hidrocarburos.

El primer paso será la definición de la empresa que podrá tener una cooperación en este sentido, indicándose las condiciones de tipo legal, la forma de asociación e inclusive una programación de las actividades que tendrán que realizarse a fin de concretar un proyecto de esta naturaleza.

La parte mexicana, entregó una nota informativa, sobre las condiciones legales de una empresa de este tipo.

La delegación española, manifestó su interés por participar en este proyecto, señalando que en su caso la cooperación podría realizarse tanto a través de empresa privada, que ya han mostrado su interés, como con la empresa nacional EL CANO, habiéndolo manifestado en esta reunión a través del representante del Instituto Nacional de Industria.

V. PETROLEO Y PETROQUIMICA.

Ambas partes manifestaron su satisfacción por los resultados obtenidos por la línea de crédito que, para el suministro de equipo concedió el Banco Exterior de España a PEMEX. La delegación española manifestó su interés en ampliar dicha línea y el

posibilidad de que las mismas aumentan a 150,000 durante 1980.

La parte española, manifestó su interés para que pudiera incrementarse hasta 250,000 toneladas, e informó sobre los proyectos referentes a la construcción de una terminal para el manejo de amoniaco mexicano a España, ofreciendo a PEMEX la posibilidad de participar en dicho proyecto.

VI. ENERGIA NUCLEAR

Ambas partes, mostraron su interés por recoger en un documento los resultados de las negociaciones mantenidas sobre seguridad nuclear y salvaguardia, intercambio de información de técnicos.

Al respecto, la parte española manifestó que instruiría a la Junta de Energía Nuclear para que procediese a la firma de los acuerdos correspondientes con el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias en el entendido que las obligaciones resultantes de dichos acuerdos serán respetadas por los organismos que pudieran sustituir a la Junta de Energía Nuclear en algunas de sus competencias.

La parte mexicana indicó que se encuentra avanzado el estudio para la extracción de uranio del ácido fosfórico y que en breve plazo se procederá a la selección de la tecnología más

fotovoltaicas, estudios oceanográficos y aprovechamiento de energía hidráulica en micro-centrales. Ambas delegaciones acordaron intercambiar información acerca de sus experiencias en estos campos a fin de analizar las oportunidades de complementación.

La delegación mexicana, ofreció cooperar con España dando a conocer las experiencias logradas en México sobre el desarrollo de fuentes geotérmicas, así como también mediante asesoría en los trabajos que sobre este campo se realicen en España.

Se señaló el interés de ambas partes por el desarrollo de proyectos en el área de minería de carbón.

VIII. MINERIA

Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por el buen resultado logrado en la cooperación entre México y España en el Sector Minero, haciendo especial referencia a la próxima creación de una Empresa mixta encargada del desarrollo de proyectos mineros, siguiendo el criterio de seleccionar proyectos prioritarios en áreas en las que México tenga potencial excedentario y España deficitario, y en segundo lugar productos en los que ambos países sean deficitarios.

IX. SIDERURGIA

Se señaló por ambas delegaciones que las relaciones de cooperación entre SIDERMEX y ENSIDESA han venido desarrollándose

satisfactoriamente. Se anotó que actualmente la empresa siderúrgica estatal mexicana ha solicitado a su similar española un pedido de placa de acero por 10,600 toneladas y un valor aproximado a los 3.6 millones de dólares, material que a su vez es distribuido en el mercado interno mexicano por Avíos de Acero, S.A., empresa comercializadora de SIDERMEX. Ambas partes analizarán la conveniencia de constituir una empresa mixta con aportación de capital por parte de las dos empresas antes citadas para llevar a cabo estas operaciones de comercialización.

Asimismo, continuarán los contactos periódicos entre estas empresas para fomentar otras formas de cooperación económica y colaboración en el aspecto técnico mediante proyectos concretos como: utilización de carbones minerales, operación de colada continua, mantenimiento general de plantas siderúrgicas y mecanismos de compras. Ambas delegaciones señalaron su interés en examinar el avance de los proyectos de ingeniería de detalle en el sector naval para poder surtir oportunamente sus necesidades.

X. FERTILIZANTES

La parte española, hizo patente su interés porque la empresa ESPINDESA participe en el proyecto para la construcción de una planta de ácido nítrico en Lázaro Cárdenas, Mich., a cargo de FERTIMEX. A lo anterior, la parte mexicana señaló que la participación de empresas extranjeras en la construcción de dicha planta se decidirá mediante licitación internacional, por lo que

considerará con atención las propuestas que ESPINDESA haga al respecto.

En cuanto a las posibles compras de cloruro de potasio a empresas españolas por parte de FERTIMEX; la parte mexicana indicó que podrán concretarse si se resuelven los problemas derivados del pago de fletes para lo que se consideraría la alternativa de que los buques que transporten productos mexicanos a España, puedan ser utilizados para traer el citado cloruro de potasio y otros productos como roca fosfórica.

La parte mexicana, manifestó que las necesidades de urea serían cubiertas con la puesta en marcha de las nuevas plantas.

XI. INGENIERIA E INGENIERIA DE DETALLE.

La delegación mexicana, explicó que actualmente existe un déficit en la oferta local de servicios de ingeniería para proyectos industriales por lo que resulta conveniente fomentar el desarrollo de firmas dedicadas al suministro de ingeniería de detalle en las que participaran empresas públicas y privadas de ambos países.

La delegación española, expresó su interés anotando que una colaboración en este terreno se facilitará teniendo en cuenta la capacidad de diseño de ingeniería de detalle disponible en España.

Al señalar que el campo de actividad de estas firmas alcanzaría sectores diversos como la química, petroquímica, obra civil, etc., ambas delegaciones acordaron otorgar el apoyo de sus respectivos gobiernos para la formación de sociedades dedicadas a estos fines.

XII. OTROS ASUNTOS

Ambas delegaciones acordaron continuar apoyando la colaboración hispano-mexicana en el ramo de industria textil mediante el suministro de equipo y la creación de empresas mixtas. Asimismo, se consideró conveniente analizar las posibles formas de complementación industrial en este sector.

La delegación española expresó su deseo de suministrar buques pesqueros de conformidad a los señalamientos hechos por el Departamento de Pesca.

Se anotó el interés de la parte española por llevar a cabo un proyecto propuesto por SERCOBE de España, A CONAFRUT, de México consistente en suministro de ingeniería, bienes de equipo y adiestramiento para plantas de extracción de jugos. (47)

Firmado en la ciudad de México en Octubre de 1979.

114

4.1.2. LA 2º REUNION DE SUBCOMISION INDUSTRIAL ENERGETICA Y
MINERA

Un año más tarde, la Subcomisión se reunía en Madrid para analizar y evaluar los avances realizados en el tema de la cooperación Hispano-mexicana.

La propuesta mexicana para la agenda de trabajo, se centraba fundamentalmente en cuatro puntos:

- Coinversiones, principalmente en la industria mediana y pequeña.
- Análisis del convenio de cooperación NAFINSA-INI.
- Participación de Hylsa en el proyecto siderúrgico de Huelva.
- Análisis del convenio entre Astilleros Unidos de Veracruz y Astilleros Unidos de España.

Asimismo, España propuso como agenda de trabajo, el análisis de los siguientes rubros:

1. Exámen conjunto de la interpretación industrial.
 - 1.1. Coinversiones.
 - 1.2. Transferencia de Tecnología
2. Exámen de los sectores más prometedores para la cooperación industrial hispano-mexicana
 - 2.1. Industrias alimentarias. -jugos, zumos, conservas vegetales, de pescado.
 - 2.2. Industrias relativas al desarrollo agrícola. maqui-agrícola, tractores, fertilizantes.

- 2.3. Frío industrial
- 2.4. Industria textil
- 2.5. Industria auxiliar naval
- 2.6. Industria editorial y artes gráficas
- 2.7. Industria de la construcción
- 2.8. Otros bienes de equipo o capital
3. Posibilidades de cooperación en temas generales
 - 3.1. Plan de desarrollo pesquero
 - 3.2. Pequeña y mediana industria
 - 3.3. Empresas de ingeniería y consultores
 - 3.4. Formación de técnicos y cuadros
 - 3.5. Colaboración entre organismos oficiales en temas de tecnología industrial.
4. Cooperación energética
 - 4.1. Hidrocarburos.
 - A) Abastecimiento de crudos de petróleo. gas.
 - B) Plantas petrolíferas-cooperación industrial.
 - C) Industrias petroquímicas.
 - 4.2. Energía nuclear
 - 4.3. Nuevas fuentes de energía.
5. Minería: breve referencia a los logros alcanzados en este tema por el grupo-mixto hispano-mexicano.

De esta manera, la reunión estuvo presidida por el Subsecretario de Industria y Energía, D. Enrique de Aldama y Miñón, por la parte Española.

La Delegación Mexicana, estuvo presidida por el Subse-

cretario de Fomento Industrial, Dr. Natan Warman.

Durante esta segunda reunión las delegaciones de ambos países definieron una serie de principios básicos y necesarios en el acuerdo que casi transmitiremos íntegramente a continuación por considerarlo de gran interés. En este sentido, se distinguieron dos niveles de actuación:

- En primer nivel la intervención de los dos Gobiernos a través de sus correspondientes Organismos Directivos, tendrá como finalidad esencial establecer y llevar a efecto un mecanismo de orientación de empresa privada, española y mexicana, para realizar coinversiones, sin perjuicio de otras acciones que la práctica pueda ir aconsejando.

- En un segundo nivel la relación se estructurará a través de las propias empresas paraestatales o públicas. Se partirá del establecimiento de un intercambio de información trimestral entre la Subsecretaría de Industria de España y la de la Industria Paraestatal de México, de manera que, sin limitar los grados de libertad de las empresas o institutos industriales, los contactos se realicen en forma coordinada. En ambos niveles el contenido de las relaciones se encontrará en las siguientes fases de actuación:
 - Intercambio de información sobre los programas de actuación que se establecen en los diferentes sectores industriales en cada uno de los países.

- Intercambio de información sobre las posibilidades reales de actuación conjunta a nivel de subsectores industriales o grupos de empresas, sean estatales o privadas.

- Impulso, por parte de las dos Administraciones Públicas, a las empresas, para conseguir las más adecuadas coinversiones que se juzguen oportunas, vistas las actuaciones seleccionadas como más interesantes. (48)

1. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:

El Instituto de la pequeña y mediana Empresa Industrial español, ha colaborado con la Delegación mexicana proporcionándole información novedosa sobre el desarrollo de las gestiones gubernamentales en apoyo a la pequeña y mediana empresa española.

Al respecto, las Delegaciones resaltaron en esta reunión dos documentos proporcionados por dicho Instituto referentes a las siguientes disposiciones:

- Decreto sobre concesión de aval del Estado a las sociedades de garantía recíproca.
- Decreto sobre reorganización del Instituto.

Además el IMI pondría a disposición de la parte mexicana:

- a) Un informe sobre la experiencia y objetivos de sus cursos de formación para pequeños y medianos empresarios.
- b) Una relación de los sectores industriales españoles que han

sido objeto de estudio y propección, especialmente relativos a la pequeña y mediana Empresa.

- c) Un estudio sobre filosofía y criterios de actuación en las Acciones Colectivas de Inversiones de pequeña y mediana empresa

También se pusieron de manifiesto los contactos de dicho Instituto con entidades empresariales de México.

Con el propósito de fomentar las coinversiones en México entre empresas medianas y pequeñas de los dos países, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de establecer, a la brevedad posible, un mecanismo idóneo de comunicación y cooperación que intensifique las relaciones ya existentes con las siguientes actuaciones, entre otras:

- 1) Definición de ramas o sectores de interés de ambas partes para realizar las coinversiones, con determinación de objetivos concretos y medios y formas de seguimiento. A esos efectos la Delegación Mexicana señaló el deseo de la presencia de un experto del IMPI en México, para llevar a cabo esta definición.
- 2) Promoción de acciones colectivas de medianos y pequeños empresarios españoles para asociarse en proyectos de interés prioritario en México.
- 3) Organizar y/o financiar cursos para empresarios de ambos países en materias técnicas y con estudio de sus respectivos sectores, a fin de facilitar la realización de los proyectos.

4) Intercambiar información sobre la pequeña y mediana industria de México y España, así como sobre su entorno de desarrollo.

II. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. FORMACION

Las partes apreciaron que existían posibilidades de conseguir resultados apreciables en base a establecer diferentes mecanismos de cooperación que, aportando factores diferenciales que estimularan de forma especial los proyectos entre empresas mexicanas y españolas sobre los de otras nacionalidades, tuvieran presente las circunstancias de los diferentes sectores y el grado de apropiación de la tecnología.

Así se convino que:

1. Para tecnologías ya existentes en Empresas deberían establecerse unos polos de difusión sobre información de tecnologías. Se identificaron para España en el IMPI y en el CEDETI, respectivamente para medianas y pequeñas y grandes empresas. Por parte mexicana se convino que fueran el CONACYT y el INFOTEC y estudiar otros posibles polos de difusión.
2. Para tecnologías no existentes en la empresa pero que se consideran accesibles y susceptibles de ser desarrolladas en un esfuerzo conjunto, se convino en identificar a las Empresas de ambos países que pareciesen más adecuadas, propiciando su encuentro y aplicando, por parte mexicana la fórmula de riesgo compartido

(CONACYT) y por parte española, los convenios de colaboración (CEDE TI), concediendo en los porcentajes de financiación oficial mayores apoyos que los usuales, para la construcción de prototipos en los que se produjese una complementariedad en el desarrollo.

Se mencionaron específicamente proyectos relativos a:

- Material ferroviario
- Material pesquero (barcos y artes de pesca)
- Vehículo eléctrico de tipo industrial
- Tecnologías postales
- Geotermia
- En general, equipos de electrónica profesional y todos los que se trataron en las conversaciones sobre tecnología energética.

3. Para tecnologías consideradas como emergentes y en las que sus desarrollos, caso de existir, fueran incipientes, se convino en aplicar la misma fórmula, si se encontrasen las Empresas adecuadas y en caso contrario, promover la creación de empresas de coinversión tanto en México como en España, y con participaciones cruzadas.

Se señalaron como dignos de análisis, productos relativos a:

- Telemática (faccímil, teletex, cajeros automáticos, datáforos, etc,) (MINER y SEPAFIN).
- Procesamiento de la palabra (MINER y SEPAFIN)
- Acuicultura en colaboración por parte mexicana, con el Departamento de pesca.

- Explotación de hidrocarburos en aguas profundas en colaboración por parte mexicana con el IMP. (Instituto Mex. del Petróleo).

4. En materia de Servicios de Información Tecnológica, se estudiaría por parte española la infraestructura de que dispone México a través de CONACYT, INFOTEC; LANFI, etc., para realizar una propuesta de acuerdo específica que contemplara la creación de bancos de datos en estas materias y en las relativas a Registro de la Propiedad. Se pretenderá llegar a vertebrar un sistema para España y países de Centro y Sudamérica.

5. Por parte mexicana se puso un énfasis especial en las necesidades de formación profesional de colectivos numerosos para que accedieran a conocimientos de mediano nivel técnico, en nuevas disciplinas como la electrónica.

6. Por último se convino en hacer una aproximación en materia de Normalización, Homologación, Laboratorios de Ensayos, etc., con intención de llegar a algún tipo de cooperación.

7. Dado el acusado carácter pluridisciplinario y técnico de las materias a tratar, se estimó conveniente crear un grupo de Trabajo Mixto por parte española el interlocutor sería el centro para el desarrollo Tecnológico Industrial y por parte mexicana el Instituto Mexicano de Asistencia a la Industria que, en un plazo de cuatro meses, presentarían a las partes un informe ampliatorio sobre los puntos tratados, de forma que pudieran decidirse las actua-

ciones subsiguientes. Los gastos en que incurran cada una de las partes estarían soportados por la que los origine.

III. CONVENIO DE COOPERACION NAFINSA-INI

Por lo que respecta al convenio Nafinsa-INI, de 6 de junio de 1979, se comprueba satisfactora evolución de la cooperación entre ambas Instituciones, que hasta el momento de la reunión se habían concretado en proyectos para construcción naval dentro del ámbito de AUSA, estando en avanzado estudio otras coinversiones industriales en los campos de fabricación de tubería, valvulería, maquinaria textil, electrónica y sector nuclear. La parte española expresó su interés en desarrollar nuevos campos de colaboración en el sector aeronáutico y de la industria alimentaria.

IV. INDUSTRIAS DE AUTOMOCION, SIDERURGIA, BIENES DE EQUIPO Y NAVAL.

AUTOMOCION:

Forjas y Fundición

Se intercambian informaciones sobre la situación actual de los correspondientes subsectores industriales y de las reestructuraciones que para ellos se están concibiendo, tanto en México (sectores paraestatal) como en España.

Considerando de interés mútuo la posible coordinación de

ambas reestructuraciones, se acuerda realizar dentro del primer trimestre de 1981 un contacto directo entre representantes del subsector mexicano y del español que coordinaría la Dirección General de la Industria metalmeccánica Paraestatal de México y de la Automoción de España.

SIDERURGIA

Siderurgia Integral

Existe mútuo interés en un intercambio de productos. La industria mexicana precisa de la importación de chapa gruesa para construcción naval y de chapa fina, así como para la construcción, perfiles estructurales y redondos. Aunque ya se cuenta con una sociedad mixta para la comercialización de productos, por parte de la Administración española se impulsará a ENSIDESA para que contacte con SIDERMEX y por parte de la Administración mexicana se tramitará el mismo mensaje a SIDERMEX.

Siderurgia de reducción directa

Se informa a la Administración mexicana que el Consejo de Ministros ha acordado el lanzamiento de una sociedad de explotación e inversión de una planta de pellets y otra de reducción directa para la utilización de minerales magnéticos del Suroeste español.

Para ello se ha constituido una Sociedad Anónima.

Esta sociedad tiene, como objetivo fundamental, presentar antes de fin de año la propuesta concreta de inversión y explotación de estas plantas al Gobierno, a la vez que las solicitudes de ayudas que precisa la misma.

La Administración mexicana mantiene el interés en la participación de tecnología mexicana en el proyecto.

Aceros especiales

Se pone de manifiesto el interés mutuo en este sector debido a la necesidad de importación por parte de México de este tipo de productos, cifrándose en el año 1979 dichas importaciones en alrededor de 3,000 toneladas de procedencia española, pudiéndose llegar a niveles superiores.

Se convino en que el mes de diciembre de 1981, se establecerían contactos entre los representantes de Aceros Finos con la Administración mexicana a través de la Dirección General de la Industria Metalmeccánica Paraestatal de SEPAFIN para canalizar debidamente la oferta española a los consumidores de México para fines de inversión y comercio.

BIENES DE EQUIPO

Máquinas herramientas

Reconocido el común interés de intercambio en este sector

se acordó establecer contactos entre la Dirección General de la Industria Metalmeccánica y de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, durante el primer trimestre de 1981.

Material para electrificación de los ferrocarriles

La Delegación española ofrece la colaboración para el suministro, montaje e intercambio tecnológico en lo que se refiere al tendido de líneas y al material de vía, de lo que se toma nota por parte de la Administración mexicana.

Industria cementera

La Delegación mexicana señaló el importante desarrollo previsto para dicha industria en México y la Delegación española puso de manifiesto su interés en el suministro de equipos y tecnología en las futuras inversiones.

NAVALES

En relación con el sector naval la representación mexicana resaltó el extraordinario interés en desarrollar esta industria considerándola como prioritaria. A este respecto, la representación mexicana explicó que el Gobierno mexicano tiene constituida una Comisión Coordinadora de la Industria Naval, integrada por los Secretarios de Patrimonio y Fomento Industrial, Programación y Transportes, Marina, Asentamientos Humanos y Obras Públicas,

Departamento de Pesca, Nacional Financiera y PEMEX, cuyo Secretario Técnico está a cargo de AUSA.

Se destacaron asimismo, las necesidades derivadas del crecimiento de tráfico marítimo que indican para la década de los 80 una demanda de más de 6,000.000 toneladas de P.M., de las cuales aproximadamente un 20% deberían ser suministradas por AUVER.

Seguidamente, la representación mexicana describió los tres aspectos principales consistentes en el desarrollo de los astilleros mexicanos, la industria auxiliar naval y la capacitación de su personal en España.

En cuanto al primer aspecto, se refirió a la marcha de la construcción del astillero de Veracruz y a las buenas relaciones existentes entre los socios.

Destacó, asimismo, proyectos importantes para la construcción de otros astilleros entre los que se incluyen no sólo el proyecto de Mazatlán, sobre el que ya existe una cooperación entre AUSA y AESA, sino también el proyecto para una factoría de construcción de barcos de hasta 80 metros de eslora y el de la construcción de un astillero en el Puerto de Lázaro Cárdenas de gran envergadura con la finalidad tanto de nuevas construcciones navales como de reparaciones, capaz de construir buques hasta de 120,000 T.P.M.

Se puso énfasis en la conveniencia de profundizar en el mayor grado posible sobre las condiciones de viabilidad y rentabilidad de la actividad de reparaciones navales.

En cuanto al segundo punto se entregó por parte mexicana un documento sobre la demanda prevista hasta 1990 de algunos elementos de la industria auxiliar naval. Asimismo se expuso el interés de una serie de empresas mexicanas para desarrollar conjuntamente con empresas españolas este tipo de actividades.

La representación española expuso su extraordinario interés en participar en el desarrollo de la industria naval mexicana en los diferentes aspectos de cesión de tecnología, coinversiones, formación profesional en empresas españolas, etc., y manifestó la trascendencia de la inclusión de marcas españolas en el proyecto de los buques petroleros de 44,000 TPM ya que sin duda ello habrá de tener una repercusión muy positiva en la presencia e instalación de industriales españolas de este sector en México.

Respecto al tercer punto se aludió a la necesidad de abrir unas ayudas por parte española para la capacitación de expertos mexicanos en España, en el sector naval, habilitándose los instrumentos precisos en forma de becas, cursos, conferencias, etc.

La representación española expuso la completa disposición para una extensa ayuda respecto de los tres temas, tanto por parte del MINER como de la División Naval del INI y otros organismos oficiales de enseñanza y capacitación.

La representación mexicana tomó nota del interés de "Empresa Nacional Bazán" para la eventual fabricación de motores marinos en México. Al efecto, se llevará a cabo los estudios y contactos respectivos en México a través de la Dirección General de la Industria Metalmeccánica Paraestatal.

V. COOPERACION ENERGETICA Y QUIMICA

La Delegación Mexicana, hizo una presentación resumida de la política energética de México recientemente aprobada por el Gobierno. Los objetivos fundamentales de este programa contemplan hasta el año 2,000 y suponen metas concretas para 1990. Dichos objetivos básicos son:

- a) La racionalización del consumo aumentando la eficiencia en el uso de la energía.
- b) Desarrollo de fuentes alternativas de energía.
- c) Política de exportación y producción de hidrocarburos.
 - .Seguridad del autoabastecimiento interno de hidrocarburos
 - .Limitación a la exportación de 1 millón y medio bl/d de petróleo y 300 millones de pies cúbicos diarios de Gas Natural.
 - .Obtención de ventajas de los países receptores de los hidrocarburos en cuanto a ayuda financiera, transferencia de tecnología y coinversión.
 - .No superar en la exportación a cualquier país en concreto, el 20% de origen mexicano.

En relación con la situación de abastecimiento al mercado español, se hizo notar la posición de España como segundo país que en orden de importancia, recibe crudo de origen mexicano.

La Delegación española agradeció la cooperación de México de incrementar en los últimos meses los suministros de crudos que, de esta forma, paliaba, en parte, la situación creada por el desabastecimiento a que había dado origen el conflicto bélico Irak-Irán.

La Delegación española expresó su deseo de incrementar los suministros de México en el futuro, haciéndose notar que aún existía un margen para llegar al límite del 20% de crudo de origen mexicano fijado como política energética de México.

En los suministros de GLP se señaló el desarrollo de las exportaciones de unas 300,000 t. de GLP de México a España y los pequeños problemas de programación a que habían dado lugar debidos, tanto a las limitaciones de puertos de descarga, como a la imposibilidad por parte de las instalaciones mexicanas de separar el propano del butano. Sin embargo puede decirse que el suministro no ha presentado mayores dificultades.

Ambas partes manifestaron su conformidad en cuanto a la forma en que había seguido operando las líneas de crédito concedidas por el Banco Exterior de España a PEMEX.

En el tema de comercialización se señaló la satisfacción de como continuaban desarrollándose las maquilas de etileno, propileno y lubricantes y el deseo de intensificar en el futuro las mismas, ampliándose a maquilas de crudos que de momento, la estructura de refino española, no las hacía tan atractivas como cuando las instalaciones de cracking, proyectadas por el sector del refino español, estuviesen en funcionamiento.

Se expuso el interés de estudiar otros campos complementarios a las maquilas tales como la coinversión, en los productos en que lo permitiera la ley mexicana de inversiones extranjeras y las actuaciones conjuntas en el terreno comercial. A este respecto se citaron algunos ejemplos en los que existen ya conversaciones a nivel de empresas mexicanas y españolas. (Aceites especiales de origen petrolífero, film plástico para usos agrícolas, cianuro sódico, etc.).

La Delegación mexicana, expresó su deseo de ampliar la comercialización de productos derivados del petróleo, concretamente lubricantes con marcas propias jet-fuel para la aviación comercial extranjera, y otros productos que irían concretándose en el futuro.

Como complemento a las ventas de amoniaco y metanol mexicano en España, se consideraron interesantes posibles maquilas de estos productos en fertilizantes ó productos químicos, e incluso, el establecimiento de acuerdos para su comercialización a nivel internacional.

- Explotación de hidrocarburos en aguas profundas en colaboración por parte mexicana con el IMP. (Instituto Mex. del Petróleo).

4. En materia de Servicios de Información Tecnológica, se estudiaría por parte española la infraestructura de que dispone México a través de CONACYT, INFOTEC; LANFI, etc., para realizar una propuesta de acuerdo específica que contemplara la creación de bancos de datos en estas materias y en las relativas a Registro de la Propiedad. Se pretenderá llegar a vertebrar un sistema para España y países de Centro y Sudamérica.

5. Por parte mexicana se puso un énfasis especial en las necesidades de formación profesional de colectivos numerosos para que accedieran a conocimientos de mediano nivel técnico, en nuevas disciplinas como la electrónica.

6. Por último se convino en hacer una aproximación en materia de Normalización, Homologación, Laboratorios de Ensayos, etc., con intención de llegar a algún tipo de cooperación.

7. Dado el acusado carácter pluridisciplinario y técnico de las materias a tratar, se estimó conveniente crear un grupo de Trabajo Mixto por parte española el interlocutor sería el centro para el desarrollo Tecnológico Industrial y por parte mexicana el Instituto Mexicano de Asistencia a la Industria que, en un plazo de cuatro meses, presentarían a las partes un informe ampliatorio sobre los puntos tratados, de forma que pudieran decidirse las actua-

ciones subsiguientes. Los gastos en que incurran cada una de las partes estarían soportados por la que los origine.

III. CONVENIO DE COOPERACION NAFINSA-INI

Por lo que respecta al convenio Nafinsa-INI, de 6 de junio de 1979, se comprueba satisfactora evolución de la cooperación entre ambas Instituciones, que hasta el momento de la reunión se habían concretado en proyectos para construcción naval dentro del ámbito de AUSA, estando en avanzado estudio otras coinversiones industriales en los campos de fabricación de tubería, valvulería, maquinaria textil, electrónica y sector nuclear. La parte española expresó su interés en desarrollar nuevos campos de colaboración en el sector aeronáutico y de la industria alimentaria.

IV. INDUSTRIAS DE AUTOMOCION, SIDERURGIA, BIENES DE EQUIPO Y NAVAL.

AUTOMOCION:

Forjas y Fundición

Se intercambian informaciones sobre la situación actual de los correspondientes subsectores industriales y de las reestructuraciones que para ellos se están concibiendo, tanto en México (sectores paraestatal) como en España.

Considerando de interés mútuo la posible coordinación de

ambas reestructuraciones, se acuerda realizar dentro del primer trimestre de 1981 un contacto directo entre representantes del subsector mexicano y del español que coordinaría la Dirección General de la Industria metalmeccánica Paraestatal de México y de la Automoción de España.

SIDERURGIA

Siderurgia Integral

Existe mútuo interés en un intercambio de productos. La industria mexicana precisa de la importación de chapa gruesa para construcción naval y de chapa fina, así como para la construcción, perfiles estructurales y redondos. Aunque ya se cuenta con una sociedad mixta para la comercialización de productos, por parte de la Administración española se impulsará a ENSIDESA para que contacte con SIDERMEX y por parte de la Administración mexicana se tramitará el mismo mensaje a SIDERMEX.

Siderurgia de reducción directa

Se informa a la Administración mexicana que el Consejo de Ministros ha acordado el lanzamiento de una sociedad de explotación e inversión de una planta de pellets y otra de reducción directa para la utilización de minerales magnéticos del Suroeste español.

Para ello se ha constituido una Sociedad Anónima.

Esta sociedad tiene, como objetivo fundamental, presentar antes de fin de año la propuesta concreta de inversión y explotación de estas plantas al Gobierno, a la vez que las solicitudes de ayudas que precisa la misma.

La Administración mexicana mantiene el interés en la participación de tecnología mexicana en el proyecto.

Aceros especiales

Se pone de manifiesto el interés mutuo en este sector debido a la necesidad de importación por parte de México de este tipo de productos, cifrándose en el año 1979 dichas importaciones en alrededor de 3,000 toneladas de procedencia española, pudiéndose llegar a niveles superiores.

Se convino en que el mes de diciembre de 1981, se establecerían contactos entre los representantes de Aceros Finos con la Administración mexicana a través de la Dirección General de la Industria Metalmeccánica Paraestatal de SEPAFIN para canalizar debidamente la oferta española a los consumidores de México para fines de inversión y comercio.

BIENES DE EQUIPO

Máquinas herramientas

Reconocido el común interés de intercambio en este sector

se acordó establecer contactos entre la Dirección General de la Industria Metalmeccánica y de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, durante el primer trimestre de 1981.

Material para electrificación de los ferrocarriles

La Delegación española ofrece la colaboración para el suministro, montaje e intercambio tecnológico en lo que se refiere al tendido de líneas y al material de vía, de lo que se toma nota por parte de la Administración mexicana.

Industria cementera

La Delegación mexicana señaló el importante desarrollo previsto para dicha industria en México y la Delegación española puso de manifiesto su interés en el suministro de equipos y tecnología en las futuras inversiones.

NAVALES

En relación con el sector naval la representación mexicana resaltó el extraordinario interés en desarrollar esta industria considerándola como prioritaria. A este respecto, la representación mexicana explicó que el Gobierno mexicano tiene constituida una Comisión Coordinadora de la Industria Naval, integrada por los Secretarios de Patrimonio y Fomento Industrial, Programación y Transportes, Marina, Asentamientos Humanos y Obras Públicas,

Departamento de Pesca, Nacional Financiera y PEMEX, cuyo Secretario Técnico está a cargo de AUSA.

Se destacaron asimismo, las necesidades derivadas del crecimiento de tráfico marítimo que indican para la década de los 80 una demanda de más de 6,000.000 toneladas de P.M., de las cuales aproximadamente un 20% deberían ser suministradas por AUVER.

Seguidamente, la representación mexicana describió los tres aspectos principales consistentes en el desarrollo de los astilleros mexicanos, la industria auxiliar naval y la capacitación de su personal en España.

En cuanto al primer aspecto, se refirió a la marcha de la construcción del astillero de Veracruz y a las buenas relaciones existentes entre los socios.

Destacó, asimismo, proyectos importantes para la construcción de otros astilleros entre los que se incluyen no sólo el proyecto de Mazatlán, sobre el que ya existe una cooperación entre AUSA y AESA, sino también el proyecto para una factoría de construcción de barcos de hasta 80 metros de eslora y el de la construcción de un astillero en el Puerto de Lázaro Cárdenas de gran envergadura con la finalidad tanto de nuevas construcciones navales como de reparaciones, capaz de construir buques hasta de 120,000 T.P.M.

Se puso énfasis en la conveniencia de profundizar en el mayor grado posible sobre las condiciones de viabilidad y rentabilidad de la actividad de reparaciones navales.

En cuanto al segundo punto se entregó por parte mexicana un documento sobre la demanda prevista hasta 1990 de algunos elementos de la industria auxiliar naval. Asimismo se expuso el interés de una serie de empresas mexicanas para desarrollar conjuntamente con empresas españolas este tipo de actividades.

La representación española expuso su extraordinario interés en participar en el desarrollo de la industria naval mexicana en los diferentes aspectos de cesión de tecnología, coinversiones, formación profesional en empresas españolas, etc., y manifestó la trascendencia de la inclusión de marcas españolas en el proyecto de los buques petroleros de 44,000 TPM ya que sin duda ello habrá de tener una repercusión muy positiva en la presencia e instalación de industriales españolas de este sector en México.

Respecto al tercer punto se aludió a la necesidad de abrir unas ayudas por parte española para la capacitación de expertos mexicanos en España, en el sector naval, habilitándose los instrumentos precisos en forma de becas, cursos, conferencias, etc.

La representación española expuso la completa disposición para una extensa ayuda respecto de los tres temas, tanto por parte del MINER como de la División Naval del INI y otros organismos oficiales de enseñanza y capacitación.

La representación mexicana tomó nota del interés de "Empresa Nacional Bazán" para la eventual fabricación de motores marinos en México. Al efecto, se llevará a cabo los estudios y contactos respectivos en México a través de la Dirección General de la Industria Metalmeccánica Paraestatal.

V. COOPERACION ENERGETICA Y QUIMICA

La Delegación Mexicana, hizo una presentación resumida de la política energética de México recientemente aprobada por el Gobierno. Los objetivos fundamentales de este programa contemplan hasta el año 2,000 y suponen metas concretas para 1990. Dichos objetivos básicos son:

- a) La racionalización del consumo aumentando la eficiencia en el uso de la energía.
- b) Desarrollo de fuentes alternativas de energía.
- c) Política de exportación y producción de hidrocarburos.
 - .Seguridad del autoabastecimiento interno de hidrocarburos
 - .Limitación a la exportación de 1 millón y medio bl/d de petróleo y 300 millones de pies cúbicos diarios de Gas Natural.
 - .Obtención de ventajas de los países receptores de los hidrocarburos en cuanto a ayuda financiera, transferencia de tecnología y coinversión.
 - .No superar en la exportación a cualquier país en concreto, el 20% de origen mexicano.

En relación con la situación de abastecimiento al mercado español, se hizo notar la posición de España como segundo país que en orden de importancia, recibe crudo de origen mexicano.

La Delegación española agradeció la cooperación de México de incrementar en los últimos meses los suministros de crudos que, de esta forma, paliaba, en parte, la situación creada por el desabastecimiento a que había dado origen el conflicto bélico Irak-Irán.

La Delegación española expresó su deseo de incrementar los suministros de México en el futuro, haciéndose notar que aún existía un margen para llegar al límite del 20% de crudo de origen mexicano fijado como política energética de México.

En los suministros de GLP se señaló el desarrollo de las exportaciones de unas 300,000 t. de GLP de México a España y los pequeños problemas de programación a que habían dado lugar debidos, tanto a las limitaciones de puertos de descarga, como a la imposibilidad por parte de las instalaciones mexicanas de separar el propano del butano. Sin embargo puede decirse que el suministro no ha presentado mayores dificultades.

Ambas partes manifestaron su conformidad en cuanto a la forma en que había seguido operando las líneas de crédito concedidas por el Banco Exterior de España a PEMEX.

En el tema de comercialización se señaló la satisfacción de como continuaban desarrollándose las maquilas de etileno, propileno y lubricantes y el deseo de intensificar en el futuro las mismas, ampliándose a maquilas de crudos que de momento, la estructura de refino española, no las hacía tan atractivas como cuando las instalaciones de cracking, proyectadas por el sector del refino español, estuviesen en funcionamiento.

Se expuso el interés de estudiar otros campos complementarios a las maquilas tales como la coinversión, en los productos en que lo permitiera la ley mexicana de inversiones extranjeras y las actuaciones conjuntas en el terreno comercial. A este respecto se citaron algunos ejemplos en los que existen ya conversaciones a nivel de empresas mexicanas y españolas. (Aceites especiales de origen petrolífero, film plástico para usos agrícolas, cianuro sódico, etc.).

La Delegación mexicana, expresó su deseo de ampliar la comercialización de productos derivados del petróleo, concretamente lubricantes con marcas propias jet-fuel para la aviación comercial extranjera, y otros productos que irían concretándose en el futuro.

Como complemento a las ventas de amoniaco y metanol mexicano en España, se consideraron interesantes posibles maquilas de estos productos en fertilizantes ó productos químicos, e incluso, el establecimiento de acuerdos para su comercialización a nivel internacional.

Fue comentado el estado de las negociaciones de la ampliación de la participación de PEMEX en PETRONOR, señalándose que por ambas partes, se tenía la conformidad y se estaba negociando el detalle de dicha ampliación de participación.

Se planteó por la Delegación española la posibilidad de llevar a cabo una cooperación tecnológica más amplia. Se señaló concretamente la posibilidad de cooperar en el desarrollo de técnicas, para explorar y explotar hidrocarburos en aguas profundas, como se recoge en el apartado II sobre Tecnología.

La Delegación española entregó a la mexicana un resumen de las propuestas, investigaciones, demostraciones y proyectos que estaban en marcos de investigación de nuevas energías, conservación y ahorro de energía, así como de proyectos tecnológicos en general que afectaban al sector de la industria.

La delegación mexicana señaló su interés en que el Instituto Mexicano del Petroleo (IMP), aumentase su participación en el diseño de Plantas de refino y petroquímica que en un futuro, pudiese construirse en España.

Por último, se reconoció por ambas Delegaciones el desarrollo de las actividades en el campo nuclear y los contactos existentes de la junta de Energía Nuclear con las Organizaciones Mexicanas.

VI. COOPERACION MINERA

Por parte de ambas Delegaciones se Expresó la satisfacción por los resultados logrados dentro de la cooperación Hispano-Mexicana en el campo de la minería. Se informó de la inmediata creación de una empresa mixta que tiene por objeto el desarrollo de proyecto minero seleccionados dentro de las areas en que México tiene potencial excedentario y España deficitario, así como aquéllos en que ambos países con deficitarios.

VII. INDUSTRIA ALIMENTARIA

Ambas Delegaciones atribuyen gran importancia a esta industria, por lo que coinciden en la creación de los instrumentos que permitan iniciar la cooperación mútua con vistas a la realización de coinversiones.

A estos efectos se han identificado como prioritarios los subsectores de:

- Frio industrial
- Conservas vegetales
- Conservas de pescado

Firmado en Madrid el 20 de noviembre de 1980. (49)

4.2. BALANCE DE LOS ACUERDOS

Existe un primer nivel de interés español en México de tipo general, que se centra en la inversión española en México, la transferencia de tecnología y la participación española en el desarrollo mexicano.

Esta inversión que ha venido siendo muy importante en los últimos años, es deseable tanto en la gran empresa industrial, como en la pequeña y mediana industria.

En este sentido, en la 2a. Reunión Energética y Minera, se acordó hacer esfuerzos en la detención de las posibilidades de actuación conjunta y el impulso a las empresas para tal fin, y un intercambio de información entre ambos Gobiernos sobre estos temas y sobre los programas de actuación sectorial en los dos países para tratar de que la cooperación industrial tuviera un apoyo institucional.

Por parte española se está trabajando en varias direcciones:

- 1) Pequeña y mediana Industria, tratando de definir ramas y sectores para realizar coinversiones de interés conjunto.
- 2) Cooperación Tecnológica donde aparte de la transferencia de Tecnología española existen otros campos de interés.

- a) Cooperación en el campo de la Normalización y homologación.
- b) Cooperación en los diferentes estadios tecnológicos y que comprenden los siguientes sectores que les interesa desarrollar.

Material ferroviario

Material Pesquero

Vehículos Eléctricos de tipo industrial

Tecnología Postal

Geotermia

Tecnologías Energéticas: Explotación de Hidrocarburos en aguas profundas.

Telemática

Procesamiento de la Palabra.

Acuicultura

Pasando a un segundo nivel de cooperación industrial más concreto, el interés español se centra en los siguientes sectores:

A) Siderometalúrgico y Naval

- 1) Suministro a México de productos siderúrgicos que demanda el desarrollo industrial Mexicano:
 - Chapa gruesa y fina
 - Perfiles y redondos
 - Aceros especiales
- 2) Bienes de Equipo:
 - Máquinas herramientas

- Equipo para la industria cementera
- Material y equipo para ferrocarriles
- Maquinaria textil

3) Otros sectores:

- Sector naval: Astilleros
Barcos
- Aeronáutica
- Industria auxiliar naval
- Tractores
- Forja y fundición
- Tubería y valvulería

B) Sector Energético

En este sector destaca el suministro de petróleo y GLP mexicano que es vital para España y que se centra en un contrato de 100,000 barriles de crudo diarios que les convierte en el 2º país importador de petróleo Mexicano. Aún así parece ser evidente el interés de aumentar este suministro de crudo y también el de GLP que se cifra en unas 300,000 toneladas anuales.

En el campo nuclear donde se ha constituido una empresa Mixta con tecnología española. (JEN, ENUSA), existen posibilidades e interés tanto desde el punto de vista tecnológico, como de suministro de bienes y servicios.

C) Sector Químico

En este campo se han venido desarrollando tradicionalmente las "maquilas", vendiendo a México Polietileno, propileno y lubricantes producidos con materias primas como etileno, de origen mexicano.

El interés español se centra en la ampliación de diversificación de estas maquilas.

En un sentido paralelo el interés español se centra en otros productos petroquímicos:

Aceites especiales de origen petrolíferos

Poliiolefinas

Film plástico para usos agrícolas.

La Industria química española se interesa también en la compra de amoníaco y metano mexicanos y en la venta de diferentes productos químicos fundamentalmente fertilizantes.

D) Otros Sectores:

Es patente el interés español en otros sectores:

- Industrias militares.

- Electrónica e informática; ordenadores.

- Industria Alimentaria; Frio, conservas, lácteos.

- Minería: La reciente constitución de una sociedad Mixta con 49% de capital español, dará lugar a que las antiguas áreas de Manganeso, Estaño y Area Integral, que de momento no han resultado tan pro-

metedoras como se pensaba, sean sustituidas por negocios concretos con otros enfoques y en otras sutancias y surjan así intereses mineros a corto plazo para España, tales como plata, oro, etc. (50)

4.3. RELACION DE TRATADOS VIGENTES HASTA DICIEMBRE DE 1980
ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVIACION CIVIL

- 1.- Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España.
Firmado en México, D.F., el 21 de noviembre de 1978.
E.V. 22 de noviembre de 1979
D.O. 26 de diciembre de 1979.

COOPERACION CIENTIFICA, ECONOMICA O TECNICA

- 2.- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España.
Firmado en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977
E.V. 14 de febrero de 1978
D.O. 8 de marzo de 1978.
Con base en este Convenio se adoptaron los siguientes documentos:
- a) Protocolo anexo al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.
18 de noviembre de 1978.
 - b) Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el desarrollo de un Programa Socio-Laboral y en es-

pecial en formación profesional y empleo en México.

18 de noviembre de 1978.

- c) Protocolo anexo al Acuerdo de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Programa Socio-Laboral y en especial en formación profesional y empleo en México.
- d) Acuerdo para la Cooperación Científica y Técnica en los campos de las técnicas geográficas y ciencias de la tierra.

18 de noviembre de 1978

- e) Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica y al Convenio Básico de Cooperación Económica en materia de recursos geológico-mineros.

18 de noviembre de 1978

- f) Acuerdo Complementario entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- g) Acuerdo Complementario de Cooperación para Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.
- h) Programa de Colaboración entre el Consejo Nacional de ciencia y tecnología de México y la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de España.

i) Acuerdo para el Establecimiento de una Subcomisión para Asuntos Agropecuarios entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España.

3.- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.

Firmado en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977.

E.V. 21 de abril de 1978

D.O. 5 de junio de 1978

4.- Acuerdo por el cual se establece una Comisión Mixta Intergubernamental Mexicano-Hispana.

Celebrado por Cange de Notas, fechadas en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977.

E.V. 14 de octubre de 1977.

5.- Acuerdo de Cooperación Industrial, Energética y Minera entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España.

Firmado en México, D.F., el 21 de noviembre de 1978.

E.V. 22 de noviembre de 1979

D.O. 16 de enero de 1980

COPRODUCCION CINEMATROGRAFICA

6.- Acuerdo entre los Gobiernos de México y España relativo a Cintas Cinematográficas Denigrantes.

Celebrado por Canje de Notas, fechadas en Madrid, España,
el 5 de septiembre de 1933.

E.V. 1 de octubre de 1933

D.O. 30 de noviembre de 1933

CULTURAL

7.- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España.

Firmado en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977.

E.V. 16 de marzo de 1978

D.O. 30 de mayo de 1978.

EXTRADICION

8.- Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España.

Firmado en México, D.F., el 21 de noviembre de 1978.

E.V. 29 de abril de 1980.

FUNCIONES DIPLOMATICAS

9.- Convención sobre Legalización de Firmas entre los Estados Unidos Mexicanos y España.

Firmada en México, D.F., el 11 de octubre de 1901.

E.V. 2 de enero de 1902

D.O. 9 de enero de 1902

POSTAL

10.- Convenio para el cambio regular de giros postales.

Firmado en la ciudad de México, D.F., el 6 de septiembre de 1923 y en Madrid, el 29 de octubre de 1923

D.O. 5 de junio de 1925

SEGURIDAD SOCIAL

11.- Convenio Básico de Cooperación en Materia de Seguridad Social entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de España.

Firmado en México, D.F., el 7 de noviembre de 1979.

E.V. Aplicación provisional a partir de la fecha de su firma.

TURISMO

12.- Convenio sobre Cooperación en Materia Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España.

Firmado en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977.

E.V. 13 de febrero de 1978

D.O. 9 de marzo de 1978

VISAS

13.- Acuerdo para la Supresión de Visas entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España.

Celebrado por Canje de Notas, fechadas en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977.

E.V. 1 de diciembre de 1977. (56)

4.4. PARTICIPACION DE MEXICO EN LA INDUSTRIA PETROLERA ESPAÑOLA

Es evidente que hasta 1974, México representaba poco o casi nada en el concierto internacional como país productor de petróleo.

A partir de esta fecha y sin prescindir de la importancia que en si mismas tienen las negociaciones en materia de cooperación y colaboración económicas o políticas, también es evidente que el tema del petróleo constituye en estos últimos años, el instrumento más importante de negociación para el país.

España en este sentido, no iba a ser la excepción. Hemos visto a través de los primeros acuerdos suscritos entre ambos países, que el tema de los hidrocarburos va a figurar como eje central en las agendas de negociación.

De esta manera, a sólo cinco meses del restablecimiento de relaciones diplomáticas, México firmaba una operación al más alto nivel, de venta de petróleo crudo a España, por 400 mil barriles y un Acuerdo de realización conjunta en proyectos de preinversión para el establecimiento de empresas mixtas en petroquímicas.

A partir de esta fecha, México va a figurar en la lista de las importaciones españolas de petróleo crudo, aunque

con muy poca importancia todavía cifrada en 0.1% de las importaciones totales.

No obstante, en 1978 sigen creciendo, hasta situarse al año siguiente como el séptimo País más importante, inmediatamente después de Venezuela.

En 1980, México se perfila definitivamente como uno de los mayores suministradores de petróleo, al representar el 10.5% de las importaciones españolas de crudos.

DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES ESPAÑOLAS DE PETROLEO

CRUDO POR ORIGEN GEOGRAFICO DE PROCEDENCIA (en %)

PAISES DE PROCEDENCIA	1973	1975	1977	1978	1979	1980
Arabia Saudita.....	48,6	42,3	36,6	32,6	34,9	31,1
Irak	6,0	14,3	11,8	13,0	12,5	13,2
Dubai	6,7	7,3	8,0	9,7	10,1	6,0
Irán	12,5	11,1	23,4	18,1	9,7	6,1
Libia	3,9	7,7	10,1	11,3	9,5	8,6
Venezuela	3,2	2,7	2,3	4,0	4,8	7,3
México	--	--	0,1	1,6	4,1	10,5
Kuwait	6,6	3,7	3,2	3,4	3,1	1,9
Ostar	--	--	--	1,6	2,9	2,8
Argelia	10,9	3,6	2,1	2,0	1,8	2,1
U.R.S.S.	0,6	1,7	1,3	1,1	1,7	2,7
Nigeria	0,5	0,1	---	0,4	0,4	2,1
Otros	0,3	5,5	1,1	1,2	4,5	5,5
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Aserpetrol

El total de crudo descargado en las terminales de las refineries españolas durante Agosto de 1981, a ascendió a 3,877,022 toneladas, de las cuales, el 2.45% fue de producción española, y el 97,45% restante, fueron de procedencia extranjera.

De nuevo Arabia Saudita fue el mayor suministrador con 1,077,776 toneladas y el 27,13% del volumen importado, aunque ha descendido la importancia del total acumulado procedente de dicho País, que en los ocho primeros meses de ese año, envió un 11.34% menos de crudo que en el mismo período de 1980.

A continuación está México que aumentó sus suministros en Agosto de 1981 un 72,41% con respecto de Agosto de 1980 y multiplicó sus envíos de crudos un 94.34% en el total de 1981, con 5.388,508 acumulados en los ocho primeros meses de ese año.

Le sigue Irán que paulatinamente ha ido recuperando el nivel de suministro que tenía en tiempos del Sha, puesto que en los ocho primeros meses de 1981 su suministro se acercó a los cinco millones de toneladas.

Venezuela ocupó el cuarto lugar por la importancia de sus suministros, aunque haya descendido su volumen con respecto a Agosto de 1980, en un 32.20%

El acumulado enero-julio de 1981, se elevó a 33.959,257

toneladas, con una caída muy reducida, el 2.70% con respecto a 1980, en el que el volumen total fue de 34.902,482 toneladas.

La procedencia del petróleo crudo descargado en agosto y el total acumulado del petróleo enero-agosto y las variaciones sufridas en el mes y en el período considerado, aparecen a continuación, en el cuadro elaborado por la revista "petróleo" de noviembre de 1981:

	AGOSTO			ENERO A AGOSTO		
	AÑO 1981	AÑO 1980	Variación 81/80%	AÑO 1981	AÑO 1980	Variación 81/80%
PARA EL MERCADO PROPIO						
Abu Dhabi.....	---	41.332	✓	379.901	463.348	- 18,01
Angola	---	---		293.505	104.873	+ 179,86
Arabia Saudi.....	1.007.776	969.045	+ 3,99	9.044.173	10.940.424	- 17,34
Argelia.....	64.436	93.872	- 31,36	475.227	759.518	- 37,44
Congo	124.977	---	✓	215.933	222.679	- 3,83
Dubai.....	198.576	293.351	- 32,31	748.590	1.752.228	- 57,28
Ecuador	---	---	✓	---	39.400	✓
Egipto	---	---		50.076	348.124	- 85,62
Gabón	80.592	---		472.711	840.459	- 43,78
Irak	93.560	455.579	- 79,47	1.045.593	4.852.531	- 78,45
Irán	477.548	157.714	+ 202,79	4.898.466	1.970.389	+ 148,60
Kuwait	---	126.572	✓	670.932	645.450	+ 3,94
Libia	80.572	361.457	- 77,71	2.847.581	2.897.860	- 1,74
México	863.651	500.923	+ 72,41	5.388.508	2.772.663	+ 94,34
Nigeria	51.160	61.459	- 16,76	1.560.047	634.800	+ 145,75
Qatar	159.256	122.185	+ 30,34	1.289.535	944.508	+ 36,52
Rumanía	----	----	✓	----	108.937	✓
Rusia	105.876	149.220	- 29,05	864.240	880.949	- 1,89
Venezuela	249.273	367.628	- 32,20	2.487.437	2.383.571	+ 4,35
Total del extran- jero.....	3.684.696	3.700.337	- 0,42	32.859.898	33.562.711	- 2,09
España.....	93.351	168.912	- 44,74	799.221	1.044.796	- 29,25
Total mercado pro- pio.....	3.778.047	3.869.249	- 2,36	33.599.119	34.607.507	- 2,91
PARA MAQUILAS						
Venezuela	---	---	✓	131.731	---	✓
México	30.039	90.473	- 66,79	228.407	241.554	- 5,44
Libia	---	----	✓	---	53.421	✓
Total para maqui- las.....	30.039	90.473	- 66,79	360.138	294.975	22,09
TOTAL GENERAL....	3.808.086	3.959.722	- 3,83	33.959.257	34.902.482	- 2,70

Así, cuatro años de relaciones diplomáticas han bastado para situar a España como el segundo cliente más importante de México, a la vez que España a situado a nuestro País en el segundo lugar de importancia, inmediatamente detrás de Arabia Saudita, para su abastecimiento petrolero.

La importancia, de este hecho, trasciende en sí mismo, lo que se ha dado en llamar "los lazos tradicionales de amistad y cooperación entre ambos países", para inscribirse en un marco mucho más amplio que encuentra su punto de sustentación en el interés de ambos gobiernos, de diversificar del lado español, las fuentes suministradoras de crudo debido a las múltiples crisis de los países productores de petróleo en el Cercano Oriente, y del lado mexicano, el evidente interés de ampliar y diversificar su mercado internacional con el fin de reducir los índices de dependencia comercial con Estados Unidos.

Como hemos dicho, la política mexicana tiene fijados diversos objetivos para los años venideros, entre los que destacan fundamentalmente, al satisfacer plenamente la demanda interna de hidrocarburos y generar de esta manera excedentes exportables.

Sin embargo, si bien estos objetivos son perfectamente razonables, las condiciones para su realización, distan mucho de ser las óptimas.

No es un secreto para nadie que la capacidad de refina-

ción en México, es muy limitada. Para hacer frente a la producción programada de petróleo y refinado, PEMEX está construyendo seis nuevas refinerías y ampliando algunas de las ya existentes.

No obstante, uno de los proyectos de Pemex en este sentido es participar en refinerías europeas ya que, en estas, existe un fuerte excedente en la capacidad de refino, trabajando muchas de ellas a un 60% de sus posibilidades.

Según algunos observadores, el que Pemex participase directamente en algunas refinerías europeas procesando crudos y vendiendo productos refinados, a la larga resultaría más rentable en términos económicos por la ventaja de la cercanía geográfica de los compradores.

Es en este sentido como España volvía a tener importancia para México en materia de petróleo tomando en cuenta las buenas disposiciones de coinversión y cooperación entre ambos países.

España representaba para México un candidato ideal por su dependencia casi total del exterior para abastecerse de petróleo, a la vez que sus refinerías vienen afrontando una situación financiera difícil por las pérdidas en el procesamiento de crudo y consecuentemente, requiere una seguridad en su abastecimiento y de un alivio financiero en sus refinerías.

Lo cierto es que aún está en veremos el nivel de rentabilidad que ofrece esta primera experiencia internacional de Pemex, sobre todo tomando en cuenta que algunas empresas Multinacionales como la Gulf Oil Internacional, por ejemplo han retirado su participación en las acciones que tenían en Petronor, mismas que fueron adquiridos como se verá a continuación, por petróleos Mexicanos.

4.5. - PEMEX Y PETRONOR.

Hemos señalado ya en el primer capítulo, la forma de constitución de Petronor que en un primer momento, estaba representada por acciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio Español (CAMPSA), con 34.14% de las acciones; la Gulf Oil Corporation con 33% el Banco de Bilbao con 10,95%; el banco de Vizcaya con 10,95%; la Caja Ahorros de Vizcaya con 5,48% y la Caja Municipal de Bilbao con 5,48%.

Posteriormente, a finales de 1978, la Gulf Oil Corporation, aparentemente siguiendo una política de retracción de capital hacia E.E.U.U., aparentemente también, adelantándose a la crisis prevista en la Industria del Refino en Europa y finalmente, también en apariencia por falta de rentabilidad de sus operaciones en España, decide vender sus acciones en Petronor a Campsa, la cual posteriormente volvió a ponerlas en venta.

Pemex desde un primer momento se mostró interesado en

la compra de acciones de la empresa aún cuando no fue planteado al menos inicialmente, el convertirse en el accionista mayoritario de la empresa.

Por otra parte, Petronor veía en Pemex un candidato importante por ser un país productor de crudo y un posible accionista capaz de dinamizar y potenciar la empresa, al mismo tiempo que se ofrecía como un país con mayor libertad negociadora al no ser miembro de la OPEP.

Así, a principios de 1979, una Delegación de Pemex encabezada por su entonces Director General Jorge Díaz Serrano, llegó a Madrid a fin de negociar con los directivos de Campsa, la posible compra de acciones de la Compañía.

Finalmente se suscribió un acuerdo por el que PEMEX participaría con un 15% en el capital de Petronor. También se previó la posibilidad de incrementar esta participación hasta un tercio del capital equivalente al que poseía la Gulf Oil.

La intervención de las más altas instancias políticas españolas y mexicanas fue considerada como básica para la realización de esta primera operación, a la que se mostraban en un principio no muy convencidos los técnicos de Pemex.

Tras aquella operación se abrió un "Período de reflexión" cuyo plazo terminaba el 18 de julio de 1980 y que, posteriormente fue ampliado hasta el 18 de enero de 1981, durante el cual,

Pemex mantenía una opción de compra del 19.29% de las acciones de Petronor que figuraban en la cartera de Campsa, procedentes de la compra que la Compañía Arrendataria del Monopolio español había hecho a la multinacional norteamericana Gulf Oil Corporation, cuando ésta, siguiendo el modelo que se impuso, comenzó a abandonar sus inversiones en las compañías de refino.

En principio, CAMPSA pretendió recuperar el precio que había pagado a la Gulf por su 34.2% de participación de Petronor y que ascendió a unos 5800 millones de pesetas (alrededor de 2,000 millones de pesos aproximadamente).

Respondiendo a estos planteamientos, se fijó el precio de venta del primer paquete de acciones -un 15%- , por el que Pemex pagó unos 2,300 millones de pesetas (700 millones de pesos aproximadamente).

No obstante, con el transcurso del tiempo se desató una polémica entre mexicanos y españoles, y que dió lugar a que se cumpliera el plazo de la opción de compra del 19.29% que en enero de 1981 se firmó, sin que se hubiera llegado a un acuerdo.

Según algunos observadores, Campsa pretendía percibir por el segundo paquete de acciones 54 millones de dólares, mientras que Pemex ofrecía 42.

No obstante, todo parece indicar que se llegó a una so-

lución intermedia cuando el precio que se convino finalmente fue de 47 millones de dólares.

Con la firma de esta venta, por la que CAMPSA percibiría 47 millones de dólares, se puso fin a unas polémicas negociaciones que se iniciaron con el primer 15% del capital de Petronor a Pemex a mediados del mes de julio de 1979, y que tuvieron casi tanto contenido político como económico.

Así las cosas, tras un año y medio de negociaciones, Pemex se convertiría definitivamente en el principal accionista de Petronor en enero de 1981, tras formalizar la compra de CAMPSA de ese paquete representativo del 19,29% de la refinería vasca. Este paquete sumado al 15% que PEMEX había adquirido a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petr6leos española en el mes de julio de 1979 supone actualmente una presencia total en el capital de PETRONOR de 34,29%. (52)

Un tema complejo y delicado en las relaciones de PEMEX con PETRONOR, es el referido a la construcción de un craking catalítico para la construcción de crudos pesados en ligeros.

En efecto, la Empresa ha considerado que los problemas a mediano plazo derivados del cambio gradual en la estructura de la demanda de productos, al mismo tiempo que la indisponibilidad de crudos ligeros a precios econ6micamente rentables, debían ser afrontados por la Empresa con diversas actuaciones tendentes al

desarrollo de un Proyecto de Conversión de Productos Pesados en Ligeros, que permitiera asimilar los cambios estructurales previstos para el sector. (53)

Las previsiones indican que la fuerte elevación de los precios de los crudos y los problemas con el abastecimiento de los mismos, darán lugar, previsiblemente, a una progresiva sustitución de los combustibles petrolíferos por otras fuentes de energía esencialmente el carbón, la nuclear y el gas natural en el medio plazo. Estos tipos alternativos de energía, sólo podrán sustituir en ese plazo el fuel-oil industrial, pero no a los combustibles de automoción: gasolinas, kerosenos, geóleos y las materias primas petroquímicas (naftas y gasóleos).

Esta sustitución, que aparece como una tendencia clave en todos los países industriales, se aprecia también en España, y hace que la evolución prevista de la estructura de la demanda de productos petrolíferos apunte a un incremento de la participación relativa de productos ligeros, en detrimento de los productos pesados (fuel-oil).

Para adaptarse a esta nueva situación con el esquema productivo actual, PETRONOR precisaría crudos de densidad de 39-40 API que son escasos, caros y de difícil disponibilidad en el momento adecuado, o bien se encontraría con grandes excedentes de fuel-oil de difícil colocación en el mercado, y sin posibilidades de poder suministrar, en cantidad y calidad, todos los productos demandados por el mercado.

Ante ello, la compañía se ha planteado el estudio de las posibilidades de cambio de la estructura productiva a través de la instalación de una Unidad de Conversión de Productos Pesados en Ligeros.

Finalmente es importante tomar en cuenta que el Cracking puede representar una modificación importante en la estructura de ingresos de la empresa.

La iniciación de los trabajos de selección de los licenciarios de procesos, definición de bases de diseño y realización del diseño de proceso para el supuesto de una unidad de conversión de F.C.C. de 40.000 barriles diarios, ya se han llevado a cabo.

La Empresa estima técnicamente que la puesta en marcha de las Unidades tendrá lugar en el segundo semestre de 1984.

No obstante lo anterior, si bien desde el punto de vista técnico parece ser que no existen mayores problemas, la situación a nivel Institucional y económica, se ha vuelto un poco más delicada.

Con ocasión de la visita de Moctezuma Cid a España en octubre de 1981, el Director de Pemex señaló que una serie de problemas financieros habían hecho retrasar la decisión de construir el Cracking que entre otras cosas, a Pemex le supone una inversión aproximada de 20 millones de dólares.

Por otra parte, aún a pesar de que la situación del mercado en última instancia será la que decida, no es ningún secreto que la decisión de construir el Cracking, representará a la larga para PEMEX, una buena plataforma política y económica en sus relaciones con los demás países europeos y fundamentalmente con los que integran la Comunidad Económica Europea, independiente de los compromisos contraídos de forma bilateral con ella, como por ejemplo, en los acuerdos de Bruselas de 1975.

Sin duda, esta primera experiencia internacional de Pemex le permitirá, además de lo anteriormente señalado, participar en proyectos españoles relacionados con la energía y los hidrocarburos, por lo que no se descarta la posibilidad de que Pemex amplíe su colaboración con otras empresas españolas, además de la posibilidad de creación de nuevas empresas mixtas.

Por otra parte, eventualmente Pemex tiene planteado participar en la distribución de productos petrolíferos cara a los países europeos, lo que le permitirá dotar de más importancia a las actividades de Pemex en Petronor, aún a pesar de haberse producido algunos malentendidos en España en el sentido que se pensaba que Pemex pretendía desplazar el Monopolio de distribución español: Campsa.

Esta situación fue aclarada por el Director de Pemex en esa visita manifestando que México no tiene pretensión de comercializar sus productos en España como tal, ya que los suministros mexicanos son exclusivamente de materia prima.

A continuación presentamos la estructura del Consejo de Administración de PETRONOR:

6. CONSEJO DE ADMINISTRACION

7. DIRECCION

PRESIDENTE DE HONOR:

Enrique de Sendagorta y Aramburu

ANTONIO DE MADRIAGAY ZOBARAN

Director General

PRESIDENTE:

José Miguel de la Rica y Basagoiti

JUAN SANCHO ROF

Director General Adjunto

VICEPRESIDENTE:

Julio Rodolfo Moctezuma Cid

TARSICIO UBIS ARIZNAVARRETA

Director de Explotaciones

CONSEJEROS:

Andres Reguera Guajardo

LUIS LARRINAGA VALDIVIELSO

Director de Planta

Antonio de Madariaga y Zobaran

IGNACIO BARRENECHA GONZALEZ

Director Social y de Servicios

Cesar O. Baptista Montes

Crisóforo Peralta Casares

SANTIAGO MAYNER OYARBIDE

Director Financiero

Dionisio Fernández Fernández

Federico Lipperheide y Wicke

JOSE E. HINOJOSA FRANCO

Director Asesor

Fernando Gondra Lazurtegui

Francisco Errasti Larreátegui

Francisco Pérez Cerdá

José Gómez CGordá

José María Amustegui de la Cierva

José María Makua Zarandona

José Mario Cobo González

José Roson Trespalacios

Juan Antonio Ollero de la Rosa

Petróleros Mexicanos (PEMEX)

Roberto Centero González

SECRETARIO

Juan Zabía Lasala

A mediados de octubre de 1981, el Director de PEMEX, Lic. Julio Moctezuma, visitó España para tratar diversos problemas relativos al petróleo.

En esta visita se firmaron algunos acuerdos importantes que referimos a continuación:

- En primer lugar, se acordó suministrar a la Empresa Nacional de Petróleos (ENPETROL), fuera de la cuota comercial, 200,00 Barriles diarios de petróleo, con lo que aumentaría la cuota de suministros a España, en cerca de 200,000 barriles diarios de crudo, a 34 y 28.5 dólares el barril, a partir del 1 de enero de 1982.

Moctezuma Cid señaló en este sentido, que la cantidad de 200,000 b/d. no se fijaría como tope y que se podría ajustar a las necesidades futuras de España y de sus empresas petrolíferas.

De acuerdo a lo anterior, es importante señalar que durante el año pasado, España tenía contratos firmados con México para comprar 210,000 barriles diarios de petróleo, pero en la realidad se retiraron unos 150,000 en parte por los problemas meteorológicos habidos en el Golfo de Campeche durante el primer trimestre y, en parte, por la saturación de las refinerías españolas a mediados del año.

No obstante, la intención del Gobierno Español es aumentar

las compras reales hasta un 20%, pudiendo llegar hasta los 180,000 b/d. Esto significa que durante el año pasado solo fue suscrito el 75% del petróleo inicialmente contratado.

- En segundo lugar se acordó un suministro de 8,000 barriles diarios en contrato de maquila, o sea, transformación del crudo en diversos productos por parte de las refinerías españolas- fundamentalmente destinados a su transformación en etileno, butadieno y propileno en refinerías españolas, actualmente infrautilizadas-, y que serán devueltas nuevamente a México. Este hecho, según señaló el Director de PEMEX, se inscribe dentro del marco de la complementación industrial y de cooperación entre ambos países. (54)

Todo parece indicar que el viaje realizado por el Presidente del Gobierno Español, Leopoldo Calvo Sotelo, en julio de 1981 permitió gestar este convenio que sería formalizado debidamente con la visita de Moctezuma Cid a la península.

Por otra parte, parece ser que a través de estos últimos convenios, la posición de Pemex esta especialmente orientada en estrechar los vínculos con el recientemente creado Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH) que se perfila como el organismo oficial más importante de España en materia de hidrocarburos.

Hasta el momento, todo hace pensar que el gobierno español mantendrá los contratos petroleros con México, pese a que el consumo español de hidrocarburos se haya reducido cerca de un 20%.

Esto significa que México seguirá suministrando casi la cuarta parte de los crudos adquiridos por España.

Dentro de esta perspectiva, el interés de Pemex se centraría entre otras cosas, en que se incrementa el porcentaje del crudo pesado en el volumen total de compras, actualmente cifrado en un 50% de petróleo pesado y otro 50% de ligero.

NOTAS.CAPITULO IV.

- (41). Comunicado conjunto emitido al concluir la visita de Estado del Presidente de México, José López Portillo.
- (42). Ibidem.
- (43). Idem.
- (44). Comunicado conjunto Hispano-mexicano con motivo de la visita oficial a España del Sr. Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés de Oteyza.
- (45). Datos proporcionados por el Ministerio de Industria y Energía Español.
- (46). Ministerio de Industria y Energía. Op. Cit.
- (47). Acta final de la primera reunión de la Subcomisión de cooperación industrial, energética y minera . México. Octubre de 1979.
- (48). Acta final de la segunda reunión de la Subcomisión de cooperación, industrial, energética y minera. Madrid, Noviembre de 1980.
- (49). Ibidem.
- (50). Ministerio de Industria y Energía. Madrid, abril de 1981.
- (51). Datos proporcionados por la Embajada de México en Madrid.
- (52). Cfr. Diario "El País". Sección Economía. Octubre de 1981.
- (53). PETRONOR. Memoria de labores. 1980.
- (54). Cfr. Diario "El País". 14 de Octubre de 1981.

A N E X O.

PRINCIPALES PARTIDAS DEL INTERCAMBIO COMERCIAL EN 1979*

(Valor en miles de dólares) (1)

<u>Capítulos y partidas</u> (2)	Año 1979	
	Importación	Exportación
01 ANIMALES VIVOS	26	71
03 PESCADOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS		
03.01 Pescados Congelados	65	137
03.02.11 Bacalao	1.130	
03.03.25/35 Camarones	1.899	
03.03.83 Calamares congelados	3.458	
03.03.84 Potas congeladas	2.090	
04 MIEL NATURAL	2.041	
05 PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL		
05.03.91 Crines	52	
05.04.02 Tripas en salmuera	24	
05.12.91 Conchas de moluscos	11	
05.14.91. Otras sustancias animales	37	
06 PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA		3.605
07 LEGUMBRES, PLANTAS, RAICES Y TUBERCULOS		
07.01.912 Pimientos rojos	496	
07.03 Alcaparras		96
07.05 Garbanzos	39.848	
08 FRUTAS COMESTIBLES		
08.01.212 Piñas frescas	18	
08.03.110 Higos secos		55
08.05 Almendras, avellanas y castañas		986

* Editada y confeccionada por la Cámara Mexicana de Comercio e industria en España, con base en datos de la Dirección General de Aduanas de España. Madrid, Octubre de 1980.

196.

<u>Capítulos y partidas</u>	Año 1979	
	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
08.06 Peras		19
08.11 Cerezas conservadas provisionalmente		500
(1) Se ha tomado como cambio medio 68 pesetas por dólar		
(2) Según arancel español		
09 CAFE, TE, MATE Y ESPECIAS		
09.01. Café	21.283	
09.04 Pimienta, Pimientos	28	78
09.10.01 Mezclas de especias para uso industrial		26
09.10.91 Las demás mezclas de especias		29
10 CEREALES		
10.07.11 Sorgo	101	
12 SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS		
12.03.122 Semillas para siembra de Alfalfa		2.125
12.03.123 Semillas para siembra de eragostri		64
12.07 Plantas y semillas para perfumería o medicina	28	
13 MATERIAS PRIMAS VEGETALES		
13.03 Muçflagos y espesativos		633
14 MATERIAS PARA TRENZAR Y TALLAR		
14.01 Mimbres y otras materias		12
14.03 Materias vegetales para fabricación de escobas y cepillos	154	
15 GRASAS Y ACEITES		
15.07 Aceite de oliva		57
15.16 Ceras Vegetales	110	

197.

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación.</u>
16. PREPARADOS DE CARNES, PESCADOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS		
16.01 Embutidos de carne		37
16.04 Conservas de pescado		2.565
16.05 Conservas de mariscos		716
17 AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA		
17.02 Glucosa, químicamente pura	15	
17.04 Turrónes y mazapanes		86
18. CACAO Y SUS PREPARADOS		
18.01 Cacao	144	
20 PREPARADOS DE LEGUMBRES, HORTALIZAS, FRUTAS Y OTRAS PLANTAS		
20.01 Conservadas en vinagre	10	
20.02 Frutas almibaradas y glaseadas		20
20.06 Piña	626	
20.07 Jugos de piña	181	
21 PREPARADOS ALIMENTICIOS DIVERSOS		
21.04 Salsas y condimentos	24	
21.07 Otros preparados		173
22 BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS		
22.05 Vinos	42	3.538
22.07.01 Sidra embotellada		18
22.09 Tequila, coñac y otros licores	59	2.332

<u>Capítulos y partidas</u>	Año 1979	
	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
24. TABACO	1.022	
25. SAL, AZUFRE Y OTROS		
25.03.91 Azufre	1.379	
25.04.09 Grafito natural	30	
27. COMBUSTIBLES MINERALES; ACEITES MINERALES		
27.04.91 Coques y semicoques de Hulla		125
27.09 Petróleo	271.750	
27.10 Aceites minerales puros		4.931
27.11 Gas de petróleo	8.539	
28. PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS		
28.16 Amoníaco limado	14.093	
28.32 Cloratos		45
28.35 Sulfuros de sodio		30
28.46 Perborato Sódico		10
29. PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS		
29.01 Hidrocarburos	18.806	9.306
29.04 Alcoholes acíclicos	704	700
29.05 Alcoholes cíclicos	12	10
29.08 Eteres-Óxidos		87
29.10 Acetales y sus derivados		10
29.13 Cetonas y quinonas		99
29.14 Monoácidos y sus derivados	38	167
29.16 Ácidos alcoholes	306	93
29.23 Compuestos aminados	303	238
29.25 Compuestos de función amida	86	120
29.26 Compuestos de función imida		31

<u>Capítulo y partidas</u>	Año 1979	
	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
29.27 Compuestos de función nitrilo.		579
29.29 Derivados orgánicos de la hiazina o de la hidroxilamina		25
29.31 Tricompuestos orgánicos		12
29.35 Compuestos heterocíclicos	906	882
29.36 Sulfamidas		116
29.38 Provitaminas y vitaminas	14	84
29.39 Hormonas	53	40
29.4. Heteroxidos		49
29.42 Alcaloides cegetales		994
29.44 Antibióticos		831
30 PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
30.01 Productos opoterápicos	123	49
30.03 Medicamentos	391	24
31 ABONOS		
31.04.21 Cloruro de potasio		1.515
31.05.21 Abonos compuestos		2.280
32 EXTRACTOS CURTIENTES Y TINTOREOS		
32.04 Materias colorantes de origen vegetal y animal	204	
32.05 Materias colorantes orgánicas	16	
32.07 Otras materias colorantes		70
32.08 Composiciones vitrificables	31	
33 ACEITES ESENCIALES		
33.01 Aceites esenciales	282	141
33.04 Mezclas de sustancias odoríferas		14

200.

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
33.06 Productos de perfumería y tocador	20	215
34 JABONES, PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS		
34.01 Jabones		71
34.03 Preparaciones lubricantes		37
34.04 Ceras artificiales		291
35 MATERIAS ALBUMINOIDEAS Y COLAS		
35.02 Albúminas	21	
35.07 Enzimas		80
37 PRODUCTOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS		
37.10 Placas	13	12
37.03 Papeles, cartulinas		158
37.05 Placas y películas	394	539
37.07 Las demás películas	87	257
38 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS		
38.06 Lignosulfitos		28
38.16 Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismo	67	
38.19 Productos químicos y residuales		4.411
39 MATERIALES PLASTICAS ARTIFICIALES		

2011

Año 1979

<u>Capítulo y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
39.01.81 Siliconas		78
39.02.011 Polietilenos		7.649
39.06 Otros altos polímeros	74	39
39.07 Manufacturas	13	121
40 CAUCHO NATURAL O SINTETICO		
40.02 Caucho sintético		541
40.07 Hilos y cuerdas de caucho		273
40.08 Planchas, hojas, bandas y perfiles de caucho		23
40.11 Neumáticos		120
40.12 Artículos para usos higiénicos y farmacéuticos		15
40.14 Otras manufacturas		103
41 PIELES Y CUEROS		
41.04 Pielles de caprinos preparadas		25
41.05 Pielles preparadas de reptiles	150	
41.06 Cueros y pieles agamuzados	12	
42 MANUFACTURAS DE CUERO		
42.02 Artículos de viaje	137	36
42.03 Prendas de vestir	10	122
42.05 Otras manufacturas	16	10
43 PELETERIA		
43.01 Peletería en bruto	22	

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
44 MADERA Y SUS MANUFACTURAS		
44.05 Maderas aserradas	73	
44.09 Flejes y madera triturada		11
44.14 Tablillas de cedro	63	
44.15 Madera chapada o contrachapada		29
44.24 Utensilios de madera para uso doméstico	50	
44.27 Artículos de marquetería	23	32
45 CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		
45.01 Corcho natural		153
45.03 Tapones de corcho		418
45.04 Corcho aglomerado		509
46 MANUFACTURAS DE ESPARTERIA Y CESTERIA		
46.03 Artículos de cestería	107	
48 PAPEL Y CARTON Y SUS MANUFACTURAS		
48.01 Papeles y cartones fabricados mecánicamente		636
48.03 Apergaminado y sus imitaciones		954
48.07 Papeles y cartones estucados		2.489
48.08 Placas filtrantes de pasta de papel		10
48.10 Papel de fumar		66
48.11 Papel para decorar habitaciones		20
48.20 Tambores y soportes de pasta papel	21	

209.

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
48.21 Otras manufacturas	58	39
49 ARTICULOS DE LIBRERIA Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS		
49.01 Libros	2.589	50.293
49.02 Diarios y publicaciones periódicas	26	1.823
49.03 Albunes o libros de estampa y dibujo		18
49.05 Manufacturas cartográficas		211
49.06 Planos y dibujos industriales		919
49.08 Calcomanías		377
49.09 Tarjetas postales		30
49.11 Estampas, grabados		251
50 S E D A		
50.09 Tejidos de seda o de barra de seda		14
51 TEXTILES SINTETICOS Y ARTIFICIALES		
51.01 Hilados de fibras		74
51.02 Tiras e imitaciones de catgut		16
51.04 Tejidos de fibras		41
53 LANA, PELOS Y CRINES		
53.07 Hilados de lana peinada		10
53.11 Tejidos de lana		56

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
55 ALGODON		
55.01 Algodón sin cardar ni peinar	1.170	
55.02 Linters de algodón	287	
55.05 Hilados de algodón	3.689	17
55.09 Otros tejidos de algodón	19	11
56 TEXTILES SINTETICOS ARTIFICIALES Y DISCONTINUOS		
56.01 Fibras textiles	23	16
56.02 Cables para discontinuos de fibras textiles	478	
56.04 Fibras textiles acrílicas	870	
56.05 Hilados de fibras textiles		43
56.07 Tejidos de fibras textiles		11
58 ALFOMBRAS Y TAPICES		
58.02 Otras alfombras y tapices	19	180
58.06 Etiquetas, escudos, etc.	9	21
58.07 Otros artículos de pasamanería		15
59 GUATAS Y FIELTROS, CUERDAS Y ARTICULOS DE CORDELERIA		
59.04 Cordeles	15	
59.06 Otros artículos fabricados con hilados, cordeles, etc.	16	
59.17 Tejidos afieltrados	46	110
60 GENEROS DE PUNTO		

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
60.01 Telas de punto		10
60.03 Calcetines y medias		23
60.04 Ropa interior		105
60.05 Prendas de vestir exteriores	28	333
61 PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS DE TEJIDOS		
61.01 Ropa exterior para hombre y niños	35	376
61.02 Ropa exterior para mujeres, niñas y primera infancia	109	502
61.03 Ropa interior para hombre y niños		68
61.04 Ropa interior para mujeres, niñas y primera infancia		38
61.05 Pañuelos de bolsillo		16
61.06 Mantones, chales, mantillas	18	16
61.07 Corbatas		37
61.09 Sostenes, corsés, etc.		12
62 OTROS ARTICULOS DE TEJIDOS CONFECCIONADOS		
62.02 Ropa de cama, mesa	20	155
62.03 Sacos y talegas para envasar	390	
62.05 Abanicos		178
64 CALZADO		
64.01 De caucho o material plástico	9	243
64.02 De cuero natural, artificial o regenerado		877

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
65 SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS		
65.04 Sombreros trenzados	47	
65.05 Sombreros de punto confeccionados	25	
67 FLORES ARTIFICIALES	16	
68 MANUFACTURAS DE PIEDRA		
68.02 Manufacturas de piedra de talla o de construcción	154	51
68.04 Muelas y artículos similares		52
68.06 Abrasivos naturales o artificiales		19
68.10 Manufacturas de yeso	18	
68.11 Manufacturas de cemento	20	
68.15 Manufacturas de mica		20
69 PRODUCTOS CERAMICOS		
69.03 Los demás productos refractarios		73
69.08 Baldosas, adoquines y losas		1.458
69.11 Vajillas y artículos de uso doméstico de porcelana		15
69.12 Vajillas y artículos de uso doméstico de otras materias cerámicas		27
69.13 Estatuillas y objetos de fantasía	141	1.180
70 VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS		
70.10 Botellas, frascos, etc. tallados	15	9

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
70.13 Servicios de mesa, cocina y tocador	118	28
70.14 Artículos para alumbrado y señalización	24	
70.19 Imitaciones de perlas finas		59
71 PERLAS FINAS, PRECIOSAS Y SEMI-PRECIOSAS		
71.02.01 Diamantes industriales		
71.02.19 Las demás piedras semipreciosas	25	
71.05 Plata y sus aleaciones		74
71.09 Platino y sus aleaciones		
71.11 Cenizas y otros desperdicios	68	
71.12 Artículos de bisutería y joyería	106	60
71.13 Artículos de orfebrería	78	
71.14 Otras manufacturas de metales preciosos		36
71.15 Manufacturas de piedras preciosas y semipreciosas	49	
71.16 Bisutería de fantasía	26	175
72. MONEDAS	1.776	
73. FUNDICION, HIERRO Y ACERO		
73.07 Hierro y acero en desbastes		98
73.10 Barras de hierro o acero		852
73.13 Chapas de hierro o acero		2.491
73.15 Aceros aleados		2.001
73.18 Tubos de hierro o acero		14.354
73.20 Accesorios de tubería		624
73.21 Estructuras y sus partes		153
73.22 Depósitos, cisternas y otros recipientes		927
73.23 Pipería, tambores, bidones	11	99

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
73.24 Recipientes para gases		3.372
73.25 Cables, cordajes		281
73.29 Cadenas, cadenas y sus partes		171
73.30 Anclas, rezones y sus partes		54
73.32 Pernos, tuercas, tornillería		37
73.37 Aparatos de calefacción		44
73.38 Artículos de uso doméstico y de higiene		32
73.40 Otras manufacturas		117
 74 C O B R E		
74.18 Artículos domésticos, higiene, etc.	123	
74.19 Las demás manufacturas de cobre	11	
 79 C I N C		
79.03 Polvo y partículas de cinc	539	
79.06 Otras manufacturas de cinc		12
 81 OTROS METALES COMUNES		
81.04 Bismuto	145	
 82 HERRAMIENTAS, CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA DE METALES COMUNES		
82.01 Herramientas manuales con filo		61
82.02 Sierras de mano		247
82.03 Tenazas, alicates, pinzas		1.146

Año 1979

<u>Capítulo y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
82.04 Otras herramientas de mano		1.024
82.05 Útiles intercambiables para máquinas-herramientas		836
82.06 Cuchillas y hojas cortantes		38
82.08 Aparatos mecánicos de uso doméstico máximo 10 Kgs.		202
82.09 Cuchillos		293
82.12 Otros artículos de cuchillería		60
33 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES		
83.02 Guarniciones, herrajes y otros	13	
83.06 Estatuillas y otros adornos	96	89
83.07 Aparatos de alumbrado	17	416
83.09 Cierres, hebillas, broches		55
83.13 Tapones metálicos		64
34 CLADERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTICULOS MECANICOS		
84.03 Gasógenos y generadores de gas		134
84.06 Motores de explosión o de combustión interna de émbolo	17	164
84.08 Otros motores y máquinas motrices		16
84.10 Bombas y motobombas para líquidos		224
84.11 Bombas y motobombas para aire y vacío		114
84.12 Grupos para acondicionamiento de aire	22	12
84.13 Quemadores para alimentación de hogares		43

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
84.14 Hornos industriales o de laboratorio		109
84.15 Aparatos y material para la producción de frío		83
84.16 Calandrias y laminadores		108
84.17 Aparatos para el tratamiento de materias		1.542
84.18 Centrifugadoras		703
84.19 Máquinas y aparatos para limpiar, secar, llenar y cerrar		1.595
84.20 Aparatos para pesar, incluidas básculas		160
84.21 Aparatos mecánicos, extintores		442
84.22 Máquinas y aparatos de elevación, carga y descarga		1.248
84.23 Máquinas, y aparatos para extracción, movimiento de tierras		404
84.24 Maquinaria agrícola y hortícola		151
84.25 Cosechadoras, trilladoras, prensas para baja		76
84.26 Máquinas para ordeñar		114
84.27 Prensas, estrujadoras, otros aparatos para vinicultura		46
84.28 Otras máquinas para la agricultura, avicultura y apicultura		109
84.29 Maquinaria para molinería		139
84.30 Maquinaria para las industrias alimenticias		1.626
84.31 Máquinas para la fabricación de pasta celulística		2.339
84.33 Máquinas para trabajar pasta de papel	20	531
84.34 Máquinas para caracteres de imprenta		19

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
84.35 Máquinas para imprenta y artes gráficas		446
84.36 Máquinas para el hilado de materias textiles		9.627
84.37 Telares		6.320
84.38 Máquinas auxiliares para los telares		2.628
84.40 Máquinas para el lavado, limpieza, secado, blanqueo		3.040
84.41 Máquinas de coser		371
84.42 Máquinas para la preparación y trabajo de los cueros		939
84.43 Lingoteras y máquinas de colar		230
84.44 Laminadores		374
84.45 Máquinas-herramienta para el trabajo de los metales		16.884
84.46 Máquinas-herramienta para el trabajo de la piedra		526
84.47 Máquinas para aserrar, pulidoras, prensas hidráulicas y otras máquinas-herramienta		2.042
84.48 Piezas sueltas y accesorios de máquinas-herramienta		1.577
84.49 Máquinas-herramienta neumáticas		80
84.52 Cajas registradoras electrónicas	66	
84.53 Máquinas de estadística	220	
84.55 Piezas y accesorios de las máquinas de escribir	19	
84.56 Máquinas y aparatos para clasificar, cribar y mezclar		1.435
84.57 Máquinas para la fabricación en caliente del vidrio	34	
84.59.31. Máquinas para enrollar hilos eléctricos		135

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
84.59.32 Partes y piezas sueltas de la partida 84.59.31		19
84.59.41 Máquinas para esparcir grava, hormigón o asfalto		228
84.59.95 Máquinas y aparatos para el caucho y materias plásticas artificiales	19	1.819
84.59.96 Máquinas para el tratamiento de la madera		354
84.59.98 Las demás máquinas y 99 sus partes y piezas	30	1.985
84.60 Cajas de fundición, moldes		1.586
84.61 Artículos de grifería		5.579
84.62 Rodamientos	122	198
84.63 Árboles de transmisión, cigueñales y manivelas	12	248
84.65 Otras partes y piezas sueltas		81
85 MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS Y OBJETOS DESTINADOS A USOS ELECTRONICOS		
85.01 Máquinas generadoras, motores y convertidores rotativos		287
85.02 Electroimanes		79
85.04 Acumuladores eléctricos	111	
85.05 Herramientas electromecánicas de uso manual		82
85.06 Aparatos electromecánicos de uso doméstico		77
85.08 Aparatos eléctricos de encendido y arranque		97
85.09 Aparatos eléctricos de alumbrado y señalización		
85.11 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio		426
85.12 Calentadores de agua		17
85.13 Aparatos eléctricos para telefonía y telegrafía		2.515

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
85.14 Micrófonos, altavoces		12
85.18 Condensadores eléctricos		75
85.19 Aparatos y material de circuitos eléctricos	25	1.338
85.20 Lámparas y tubos de incandescencia		35
85.21 Dispositivos semiconductores y circuitos integrados	15	
85.22 Otras máquinas y aparatos eléctricos		53
85.25 Aisladores de cualquier materia		559
87 VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPEDOS		
87.01 Tractores		198
87.06 Partes y piezas sueltas	34	10.526
87.07 Carretillas automóbiles de maniobra		148
87.13 Coches para el transporte de niños y sus piezas		181
87.14 Otros vehículos no automóbiles y remolques		152
9) INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, MEDICOQUIRURGICOS		
90.03 Monturas de gafas		22
90.04 Gafas		50
90.07 Aparatos fotográficos		33
90.10 Aparatos y material para laboratorios cinematográficos		16
90.15 Balanzas sensibles		58
90.16 Instrumentos de dibujo		121
90.17 Instrumentos y aparatos de medicina	131	19
90.18 Aparatos de mecanoterapia y masaje		75

Año 1979

<u>Capítulos y partidas</u>	<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
90.19 Aparatos de ortopedia		55
90.20 Aparatos de rayos X		165
90.21 Aparatos concebidos para demostraciones		47
90.22 Aparatos para ensayos mecánicos de materiales		18
90.23 Barómetros, pirómetros y termómetros de aplicación industrial		28
90.24 Aparatos e instrumentos para medida, control o regulación		223
90.26 Contadores de líquidos, electricidad y otros		638
90.28 Instrumentos eléctricos o electrónicos de medida		217
91. RELOJERIA		
91.06 Aparatos con mecanismo de relojería		43
92. APARATOS DE MUSICA		
92.06 Instrumentos de percusión	23	
92.11 Aparatos para el registro y reproducción del sonido		24
92.12 Soportes de sonido		586
93 ARMAS Y MUNICIONES		
93.01 Armas blancas		25
93.05 Escopetas de aire comprimido		27
94 MUEBLES		
94.01 Sillas y asientos		20

		Año 1979	
<u>Capítulos y partidas</u>		<u>Importación</u>	<u>Exportación</u>
94.03	Otros muebles y sus partes	15	121
94.04	Efectos de cama de distintas materias	16	
96	MANUFACTURAS DE CEPILLERIA		
96.01	Escobas y escobillas		21
97	JUGUETES, juegos		
97.01	Coches		66
97.02	Muñecas	28	129
97.03	Los demás juguetes	306	646
97.04	Artículos de juegos de sociedad	49	69
97.06	Juegos al aire libre	132	87
98	MANUFACTURAS DIVERSAS		
98.01	Botones		46
98.11	Pipas y boquillas		54
98.14	Pulverizadores de tocador		55
99	OBJETOS DE ARTE, COLECCIONES Y ANTIGUEDADES		
99.01	Cuadros, pinturas y dibujos		72
99.02	Grabados, estampas y litografías originales		85
99.03	Obras originales de arte estatuario y escultórico	88	
99.05	Colecciones y objetos para colecciones	153	
TOTAL INTERCAMBIO COMERCIAL		409.989	247.060

BALANZA COMERCIAL DE ESPAÑA CON MEXICO

(miles de dólares)

Años	Exportaciones españolas	Importaciones españolas		Saldos
1970	20.433	22.312	+	7.121
1971	45.333	17.196	+	28.137
1972	59.671	25.562	+	34.109
1973	55.292	32.633	+	22.659
1974	62.388	60.532	+	1.856
1975	61.652	38.992	+	22.660
1976	60.930	33.668	+	27.252
1977	68.344	63.797	+	4.547
1978	111.405	122.271	-	10.866
1979	247.060	409.989	-	162.929

FUENTE: Dirección General de Aduanas. España.

C O N C L U S I O N E S

Tal y como ha sido señalado recientemente por un Diario mexicano, si se hubiera planteado la problemática de PEMEX y PETRONOR, es decir, el proyecto de una coinversión energética mexicano-española en el subsector refino, a finales de la década de los 60 ó incluso al comienzo de los 70, habría sido poco menos que impracticable tanto desde un punto de vista político como estrictamente empresarial.

Baste recordar que el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países tuvo lugar el 28 de Marzo de 1977, meses después de la toma de posesión del Presidente José López Portillo. Paso, este, fundamental, pues sin un marco político adecuado que ayudara y fomentara las relaciones comerciales, éstas se hubiesen privado de la dinámica en la que se encuentran actualmente.

Para entrar de lleno al tema de las conclusiones y conectar directamente con nuestra hipótesis inicial, diremos que:

- 1) en 1970 las exportaciones de la industria petrolera en México contribuyeron con 3.1 por ciento al total de exportaciones de mercancías, porcentaje que pasó a 31.5 en 1978.

Ante ello, es evidente que el papel del petróleo en este sentido, ha sido de indudable importancia.

En 1979, las ventas al exterior de Petróleos Mexicanos por 3,983 millones de dólares, se consolidaron como el principal rubro del Comercio Exterior y fueron el elemento dinamizador que hizo posible el fuerte incremento de las exportaciones; las ventas de hidrocarburos crecieron 114.6% representando 44,7% de las ventas totales de mercancías y financiaron 33% de las exportaciones. Si se excluyesen las ventas de PEMEX del total exportado, el crecimiento de las ventas externas totales, en valor, habrían sido del 13% y el déficit comercial, excluidas las importaciones de PEMEX, se habría elevado 127%. Así, las exportaciones sólo habrían cubierto 46.5% de las importaciones. Estas relaciones no son más notables aún si se considera que el volumen total de las ventas al exterior creció 13,6% y solamente 4% si se excluyen las operaciones de PEMEX.

Por una parte, esto muestra la gran capacidad generadora de divisas de la industria petrolera y por otra, coloca a la economía mexicana en el filo de la navaja, pues hace que los ingresos por exportación dependan en gran medida de la comercialización de un solo tipo de producto.

- 2) La baja participación relativa de México hacia los productos petroquímicos, se puso de manifiesto en nuestro trabajo

al observar que las exportaciones muestran una tendencia errónea.

En adelante, PEMEX deberá incrementar la capacidad de proceso de sus refineries para que estén en condiciones de procesar el crudo necesario para satisfacer la demanda nacional de productos derivados de hidrocarburos y obtener por otra parte, excedentes, a efecto de sustituir las exportaciones de petróleo crudo por las de productos refinados.

En otras palabras, exportar productos derivados de los hidrocarburos que tengan el mayor valor agregado nacional posible.

Ante ello, el incremento de las inversiones requeridas para estar en condiciones de satisfacer el mercado nacional de hidrocarburos y petroquímicos básicos y la intensificación de las exportaciones de estos productos, hará imprescindible en un futuro inmediato, revisar y modificar el proceso de construcción de plantas de procesamiento de crudos.

Es importante insistir en esto en la medida en que tratemos de evitar la salida de divisas que representan las importaciones de la balanza petrolera, constituidas sobre todo por productos petroquímicos, mediante una política que permita no sólo llegar a la autosuficiencia en este renglón,

sino también el generar divisas.

- 3) Según el Plan Energético Nacional vigente en España, el objetivo básico y fundamental de su política en torno a los hidrocarburos, reside en fomentar el ahorro y uso racional de la energía y establecer bases para una política de precios energéticos acordes con los costos.

En la realidad, esta tendencia parece confirmarse no sólo en España sino en la mayoría de los países europeos.

No obstante, dicha tendencia aún a pesar de lo anterior, parece caminar lentamente, en países como España que han mostrado un cierto retraso en la desaceleración del consumo de productos petrolíferos en relación a otros grandes importadores.

En 1981, España importó para su mercado propio 45.5 millones de Tm. frente a 47.3 en el año 1980, es decir se ha disminuído en un 3.9%. Paralelamente, el descenso en el crudo procesado por sus refinerías, fue de 4.6% en relación a 1980.

- 4) Estos descensos han dado lugar a otro de los grandes problemas con los que se enfrenta la industria petrolera española y que consiste en el nivel de infrautilización a la que está sometida la capacidad productiva de las refinerías en España y que es menor de lo - - - - -

que soporta el Sector en el conjunto de los países europeos. Así, el factor de utilización de las refinerías españolas en 1981 fue de un 71.3%, estando, en 1980 en un 78.9%.

- 5) Ahora bien en los últimos años y concretamente entre 1980 y 1981 España experimentó un cambio muy importante en sus fuentes de suministro energético.

La fuerte dependencia española de una zona como Oriente Medio que ofrecía poca seguridad en los suministros, han hecho que el nivel de comercialización de ese país hacia América Latina, fundamentalmente en lo que se refiere a los hidrocarburos, haya tenido un crecimiento espectacular primero, en el mercado Venezolano y actualmente en el mercado Mexicano ya que los porcentajes relativos a crudos procedentes de Africa, Europa y España hacia este último país no han experimentado variaciones significativas:

	<u>1981</u>	<u>1980</u>
ORIENTE MEDIO	14.9	61.1
AFRICA	16.4	16.2
EUROPA	2.7	2.9
AMERICA	23.5	16.8
% TOTAL IMPORTADO	97.5	96.9
ESPAÑA	<u>2.5</u>	<u>3.1</u>
T O T A L	100.0	100.0

Es necesario hacer notar, que del porcentaje de las importaciones totales procedentes de América que llevó a cabo España durante 1981 (23.5), el 16.7% correspondieron a crudos procedentes de México y 6.8% a los de Venezuela lo que sitúa claramente a nuestro país como el principal exportador de crudos de América Latina hacia España.

Asimismo, México suministra a España, más crudo de lo que representan los suministros Africanos en su conjunto. Por otra parte, en el renglón de los suministros de Medio Oriente, un único país que supera en importancia los suministros petroleros hacia España, es Arabia Saudita con un porcentaje en 1981 de 29.8% con respecto al total que fue de 54.9%.

- 6) Por otra parte, hemos dicho, que este nuevo perfil de México como país exportador de hidrocarburos, le ha situado en el marco de una actividad diplomática intensa en la celebración de contratos para la venta del petróleo y sus derivados. Por ello, surgió como una respuesta desde el punto de vista Institucional, la creación de la Comisión Mixta Intergubernamental que a través de las Subcomisiones que la integran y más específicamente en el caso de la Subcomisión para asuntos Industriales, energéticos y mineros, tema de nuestro estudio, han dado contenido e impulso a las relaciones entre los dos países.

No obstante lo anterior, salta a la vista que el interés recíproco manifestado, en el contexto de dichas comisiones ha estado orientado más a los asuntos de índole comercial que en otros rubros, como hemos señalado.

Así por ejemplo, la Subcomisión para asuntos políticos, sólo se ha reunido en Noviembre de 1978, en la Ciudad de México, en ocasión de la visita a nuestro país de los Reyes de España, o la Subcomisión para asuntos jurídicos y consulares que se reunió en Madrid en junio de 1980, mientras que el contrario, la Subcomisión para cooperación económica y comercial, lleva reuniéndose ininterrumpidamente desde septiembre de 1977 a la fecha.

- 7) El horizonte de cooperación económica, comercial, industrial y energética fundamentalmente, es muy amplio para ambos países y en estos momentos, es muy pronto para evaluar en toda su dimensión, el alcance de los beneficios que esta nueva experiencia internacional de México le puede otorgar. No obstante, a pesar de los vaivenes que en sí misma pueda traer la oferta y demanda mundial de energéticos, se espera que México incremente su participación energética hacia aquel país, en los próximos años. Baste analizar el total adquirido por España en 1981 precedente de México que fue de 54.462,093 barriles de crudo distribuidos en la siguiente forma:

- Global España 1981 -
- Crudo adquirido a PEMEX.-

ISTMO: 22.852,683 barriles 3.108,263 Tm.

Costo: \$823,983.314 Dlls. a 36.0563 \$/Bbl.

6.858% en volumen de crudo a
España.

Maya: 31,609,410 barriles 4,600,023 Tm.

Costo: \$972,703.606 Dlls. a 30.7724 \$/Bbl.

9,486% en volumen de crudo a
España.

Total: 54,462,093 Barriles 7,709,286 Tm.

Costo: \$1,796,686,921 a 32,9896 \$/Barril.

16,344% en volumen de crudo a
España.

- 8) Por su parte, se hace ostensible en el trabajo, la necesidad de que México replantee su tipo de relaciones comerciales con España en torno a otras actividades que estén por ejemplo, más directamente vinculadas con el desarrollo del agro, ya que todo parece indicar que las necesidades de expansión de la industria petrolera, van marcando y condicionando la dinámica de desarrollo en otros sectores de la actividad económica.

- 9) Asimismo, resulta indispensable a mediano plazo que México intensifique sus exportaciones con el país hispano, dentro de un marco de opción a la pequeña y mediana empresa y de exportación de productos manufacturados, de tal manera que permita generar mayor número de divisas para el pago por ejemplo de la deuda externa.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Alegría Fernando. El futuro de la energía. Revista Económica Industrial N° 187-188. Julio-agosto de 1979, págs. 67-88
- 2.- Asociación de Navieros Españoles (ANAVE). Boletín informativo, El nuevo procedimiento estadístico en la balanza de fletes. Madrid, agosto de 1981.
- 3.- ASERPETROL. Información estadística 1977, 1978, 1979, 1980, 1981. Madrid.
- 4.- Acuerdo de cooperación industrial, energética y minera entre México y España. Firmado en la Ciudad de México, el 21 de Noviembre de 1978.
- 5.- Acta final de la primera reunión de la Subcomisión de Cooperación Industrial. Energética y MINera entre México y España.
- 6.- Acta final de la segunda reunión de la Subcomisión Hispano-Mexicana de cooperación industrial, energética y minera.
- 7.- Buitrago Moraleda Antonio. Aproximación a una política de conservación y ahorro de energía en la economía industrial moderna. Revista Economía Industrial N° 187-188 julio-agosto de 1979. Págs. 5-18.
- 10.- Banco de Bilbao. Consideraciones sobre la economía española. Madrid, 1981.
- 11.- Boletín de Información Energética. Enagas. Marzo-Noviembre de 1980.
- 12.- Corella Aznárez Ignacio. Aspectos económicos y financieros del crecimiento de la oferta de energía en España. Revista: Hacienda Pública Española N° 53 Madrid, 1978. Ministerio de Hacienda.
- 13.- Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España. "Libro Blanco". Sobre el grado actual de integración de la Comunidad Europea y sus implicaciones para España. Madrid, 1979.
- 14.- Comité paralelo de Política Económica para Euorpa. El problema económico español; algunos pasos para su solución. 1981-84. Instituto de economía de mercado. Madrid, julio de 1981.

- 15.- Cámara Mexicana de Comercio e Industria en España. Perspectivas del comercio exterior entre México y España. Octubre de 1980.
- 16.- CAMPSA-Ministerio de Hacienda. Memorias 1977, 1978, 1979, Madrid.
- 17.- CAMPSA. Mamoria anual 1980. Madrid.
- 18.- CAMPSA. (servicio de estudios). Revisiones del consumo de productos petrolíferos en España para el período 1977-1987. Madrid, junio de 1977.
- 19.- Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social. España y la Comunidad Económica Europea. Madrid.
- 20.- Cámara Mexicana de Comercio e Industria en España. Intercambio comercial Hispano-Mexicano en 1979.
- 21.- Durán Herrera J. y Sánchez Paloma. Las inversiones españolas en el exterior: siete años después. Revista: Información Comercial Española, N° 568. Diciembre de 1980. Págs. 77-87.
- 22.- Dirección General de Aduanas de España. Intercambio comercial Hispano-Mexicano en 1979. Madrid, Mimeo.
- 23.- Diario Oficial de la Federación. México, 16 de enero de 1980.
- 24.- Esparragera Mts. José Luis. Política energética de la Comunidad Económica Europea. Revista Hacienda Pública Española N° 53 Madrid, 1978. (Ministerio de Hacienda).
- 25.- Exxon Corporation. Las perspectivas energéticas mundiales en los próximos 20 años. Diciembre de 1980.
- 26.- ENIEPSA-HISPANOIL. Memoria de labores, 1980. Madrid.
- 27.- Enciclopedia Nacional del Petróleo, Petroquímica y Gas (1980). Edit. Oilas. Madrid, 1980.
- 28.- Revista: Economía Industrial:
- | | |
|-------|-------------------------------|
| | 414. Agosto de 1968 |
| | 175-176. Julio-Agosto de 1976 |
| Núms. | 187-188. Julio-Agosto de 1979 |
| | 199-200. Julio-Agosto de 1980 |
| | 203. Noviembre de 1980 |
| | 204. Diciembre de 1980. |
- 29.- Gual Carlos. Situación energética en la industria del refinado de petróleos y en la industria petroquímica. Revista Economía Industrial, Núms. 187-188. Julio-agosto de 1979. Págs. 19-44.

- 30.- García Atanese S. y Maravall F. Los problemas de la balanza de pagos en España. Información Comercial Española N° 568. Madrid, diciembre de 1980.
- 31.- Information Associated Octel Company Limited. England. June 1981.
- 32.- Instituto Mexicano de Comercio Exterior. México: balanza comercial con España 1970-1980.
- 33.- I M C E . "Participación de México en el Comercio Exterior Español."
- 34.- I M C E . Participación de España en el Comercio Exterior Mexicano.
- 35.- I M C E . México, Balanza Comercial con España excluyendo aceites crudos de petróleo. 1975-1980.
- 36.- I M C E . Inversiones Españolas en México.
- 37.- Labra Armando. Economía y política de energéticos. Revista Comercio Exterior, Vol. 28 N° 9 Sep. de 1978.
- 38.- Labarda Peralta Angel. El sector exterior en 1980. Revista Economía Industrial N° 204. Diciembre de 1980.
- 39.- Lovelace Ricardo. El Comercio exterior y la crisis económica. Revista Información Comercial Española. N° 568. Diciembre de 1980. Págs. 55-67.
- 40.- Llorente Juan C. Medidas de ahorro de energía en los países de la O.C.D.E. y la C.E.E. Rev. Economía Industrial N° 185. mayo de 1979. Págs. 47-66.
- 41.- Martí Vicente. Precios y planificación en el sector de la energía. Rev. Economía Industrial N° 185. 1979. Págs. 7-19
- 42.- Martínez Cattaneo Antonio. La economía del transporte del petróleo, sus derivados y afines. Rev. Información Comercial Española N° 429.
- 43.- Martínez Arévalo J. La balanza de pagos española en el período 1978-80. Información Comercial Española N° 568, Diciembre de 1980, Págs. 37-47.
- 44.- Ministerio de Industria y Energía en España. (Centro de estudios de la energía). Coyuntura Energética. Mayo a diciembre de 1981.

- 45.- Ministerio de Industria y Energía. Documentos sobre asuntos relativos a México. Madrid, 1981.
- 46.- Ministerio de Industria y Energía. Balance de la exposición Tecnotransferrer. Madrid, 1980.
- 47.- Ministerio de Industria y Energía. Comunicado conjunto Hispano-Mexicano con motivo de la visita oficial a España del Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial de México. Madrid, 1978.
- 48.- Ministerio de Industria y Energía. Plan Nacional de Combustibles 1977, 1978, 1979. Madrid.
- 49.- Ministerio de Industria y Energía. Plan Energético Nacional 1978-1987.
- 50.- Ministerio de Hacienda. Legislación sobre el monopolio de petróleos. Madrid, 1980.
- 51.- Marín Quemada José Ma. Política petrolífera de la dictadura. Cuadernos Económicos de Información Comercial Española. Madrid, 1977.
- 52.- Ortega Costa Joaquín. Análisis de la política energética española. Rev. Hacienda Pública Española. N° 53 Madrid, 1978. (Ministerio de Hacienda).
- 53.- PETRONOR. Memoria de labores. 1980.
- 54.- Revista: "petróleo". Publicado y editado por Oilgas, S.A. Madrid.
- 55.- P.E.M.E.X. Información estadística 1977. México.
- 56.- Roquero Francés José Ma. Coyuntura Económica Internacional. Algunos aspectos de la crisis. Rev. Economía Industrial N° 204. Madrid, Dic. de 1980.
- 57.- Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. "Energéticos". Boletín informativo del sector energético. Demanda Mundial de energía para el período 1985-2020. México, abril de 1978.
- 58.- SEPAFIN. Recursos de petróleo 1985-2020. Límites mundiales de la oferta. Mayo de 1978.
- 59.- SEPAFIN. La OPEP después de la 50 Conferencia Ministerial. Noviembre de 1978.
- 60.- SEPAFIN. Perfil energético de México. Agosto de 1979.

- 61.- SEPAFIN. La energía y los países subdesarrollados. Enero de 1980.
- 62.- SEPAFIN. Política energética de la C.E.E. Febrero de 1980.
- 63.- SEPAFIN. Informe final del grupo consultivo sobre energía nuclear. 1980. Editados por el Dirección General de Información y publicado por la Comisión de energéticos. S.P. y F. I. México.
- 64.- Sanz Hurtado Emilio. El monopolio de petróleos y la industria española del petróleo. Revista Hacienda Pública Española N° 53. 1978. (Ministerio de Hacienda), Madrid.
- 65.- Sebastián C. Crisis energética y crecimiento potencial de la economía española. Un análisis numérico. Mimeo. Universidad Complutense de Madrid, 1981.
- 66.- Tantillo Domenico. El futuro del petróleo. Edit. Index, Madrid, 1976.
- 67.- Treadway Arthur B. Economía de los recursos no renovables. Mimeo. Universidad Autónoma de Barcelona. 1981.
- 68.- Wright Alison. La economía española 1959-1976. Edit. Heraldo de Aragón. Zaragoza, 1980.